

Unidad Especializada en Tráfico Ilícito
de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas

INFORME 2015

OBSERVATORIO DEL NARCOTRÁFICO EN CHILE

Octubre 2015



Unidad Especializada en Tráfico Ilícito
de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas

INFORME 2015

OBSERVATORIO DEL NARCOTRÁFICO EN CHILE

Octubre 2015



Fiscal Nacional

Sabas Chahuán Sarrás

Director (S) Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas

Alejandro Ivelic Mancilla

Sub Directora

Lorena Rebolledo Latorre

Abogada Asesora

Carolina Zavidich Diomedi

Abogado Asesor

Jorge Muñoz Bravo

Abogada Asesora

Claudia Ruiz Jofré

Socióloga

Sonia Marambio Vega

Analista

Sergio Segeur Arias

Analista

Elizabeth Rojas Jara

Analista

Alejandra Torres Valencia

Analista

Néstor Montero Aguilar

Analista

Maria Medina Flores

Secretaria

Ana María Palominos Letelier

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
I. COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES CUANTITATIVAS DE LA OFERTA ILÍCITA DE DROGAS EN CHILE	6
1. Incautaciones de droga y bienes	6
1.1. Incautaciones de droga	6
1.1.1. Por droga y por región año 2014	6
1.1.2. Totales nacionales por droga y por región período 2010-2014	7
1.2. Incautación de dinero y bienes	12
1.2.1. Incautación de dinero por región, período 2012-2014	12
1.2.2. Incautación de vehículos motorizados por región, período 2012-2014	14
2. Imputados por delitos de la ley de drogas	15
2.1. Imputados conocidos por región período 2010-2014	15
2.2. Imputados con audiencia de control de detención, por delitos de la ley de drogas, período 2010-2014	17
2.3. Imputados condenados por delitos de la ley de drogas período 2010-2014.	18
II. ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL IMPORTADORA DE DROGA EN CHILE	22
1. Aspectos metodológicos del estudio	22
2. Antecedentes generales	25
3. Antecedentes históricos del narcotráfico en Chile	26
4. Conclusiones desde el punto de vista de los elementos caracterizadores de una organización criminal para el narcotráfico.	33
4.1. La participación concertada de varias personas	33
4.2. La jerarquía y la distribución de funciones	33
4.3. La permanencia en el tiempo	38
4.4. Misma finalidad ilícita de cometer delitos de la ley de drogas.	39
5. Evolución jurisprudencial de la figura de asociación ilícita para el narcotráfico del artículo 16 de la ley de drogas.	39
6. Conclusiones relativas a las rutas utilizadas.	44
III. METODOLOGÍA PARA EL MONITOREO DE BARRIOS CRÍTICOS	48
1. Antecedentes y marco teórico relativo al fenómeno de los barrios críticos	48
2. La búsqueda de una metodología para el monitoreo de barrios críticos	50
3. Objetivo del sistema de monitoreo de Barrios Críticos	51
4. Variables descriptivas del fenómeno	52
5. Hipótesis	55
6. Propuesta	55
IV. GLOSARIO	58
V. BIBLIOGRAFÍA	60
VI. ANEXOS	62
Anexo 1 Resultados Encuesta y Conclusiones de la Jornada día 16 de Mayo de 2013	62
Anexo 2 Fichas descriptivas de las organizaciones criminales importadoras analizadas en el estudio exploratorio	73

PRESENTACIÓN

En enero del año 2008 de cara a la gestión institucional que iniciábamos, dejamos establecido en las “Definiciones Estratégicas Para El Ministerio Público”, nuestra preocupación por mejorar e intensificar la persecución penal del narcotráfico, priorizando la persecución tanto a las organizaciones criminales como al microtráfico, decisión que reafirmamos el año siguiente en el Plan Estratégico 2009 - 2015.

En el devenir de la ejecución de ambas líneas de acción que se transformarían en sendos programas, y en general en el quehacer de la persecución penal al narcotráfico, pudimos advertir la importancia de contar con información procesada y de calidad que pudiera ir orientando nuestras decisiones en materia de drogas.

Fue así como, junto con mantener vigentes ambos programas durante todo mi mandato, el año 2013 presentamos al conjunto de los Fiscales Regionales, “El Mapa del Narcotráfico en Chile”, estudio exploratorio que permitió poseer por primera vez un diagnóstico metodológicamente sustentado de este fenómeno en Chile.

Hoy hemos querido dar un paso más, con la creación del Observatorio del Narcotráfico en Chile, instrumento que permitirá contar con información periódica y de calidad para un adecuado proceso de toma de decisiones por parte del Ministerio Público en materia de drogas, cuyo primer trabajo les presentamos a continuación.

El presente informe tiene la aspiración de retratar en sus aspectos más relevantes el fenómeno criminal del narcotráfico en Chile, junto con proponer una metodología para el monitoreo del tráfico barrial, utilizando exclusivamente los recursos y la experiencia de la Unidad Especializada en Tráfico en Estupefacientes.

Sus contenidos están divididos en tres grandes capítulos, a saber, el primero referido a describir cuantitativamente el tráfico ilícito de drogas en el país a través del comportamiento de diversas variables alimentadas por bases de datos del Ministerio Público.

El segundo aborda la descripción de las organizaciones criminales importadoras de droga en Chile, tanto desde una perspectiva histórica como jurídica, entregando una visión dinámica de su desarrollo, analizando sus cambios e incidencia en la persecución penal.

Finalmente, el tercer capítulo nos presenta una propuesta metodológica para el monitoreo de Barrios Críticos, herramienta innovadora que busca llenar el vacío que en ésta materia existe a nivel nacional, y que debe permitir guiar las decisiones de la autoridad en materia de tráfico barrial.

Pasamos entonces a desarrollar en detalle cada uno de los apartados enunciados, los cuáles, estamos seguros serán de utilidad no solamente para el Ministerio Público en su tarea de persecución penal, sino también a quienes se interesen en el estudio del tráfico ilícito de drogas.

Sabas Chahuán Sarrás
Fiscal Nacional

CAPÍTULO I

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES CUANTITATIVAS DE LA OFERTA ILÍCITA DE DROGAS EN CHILE

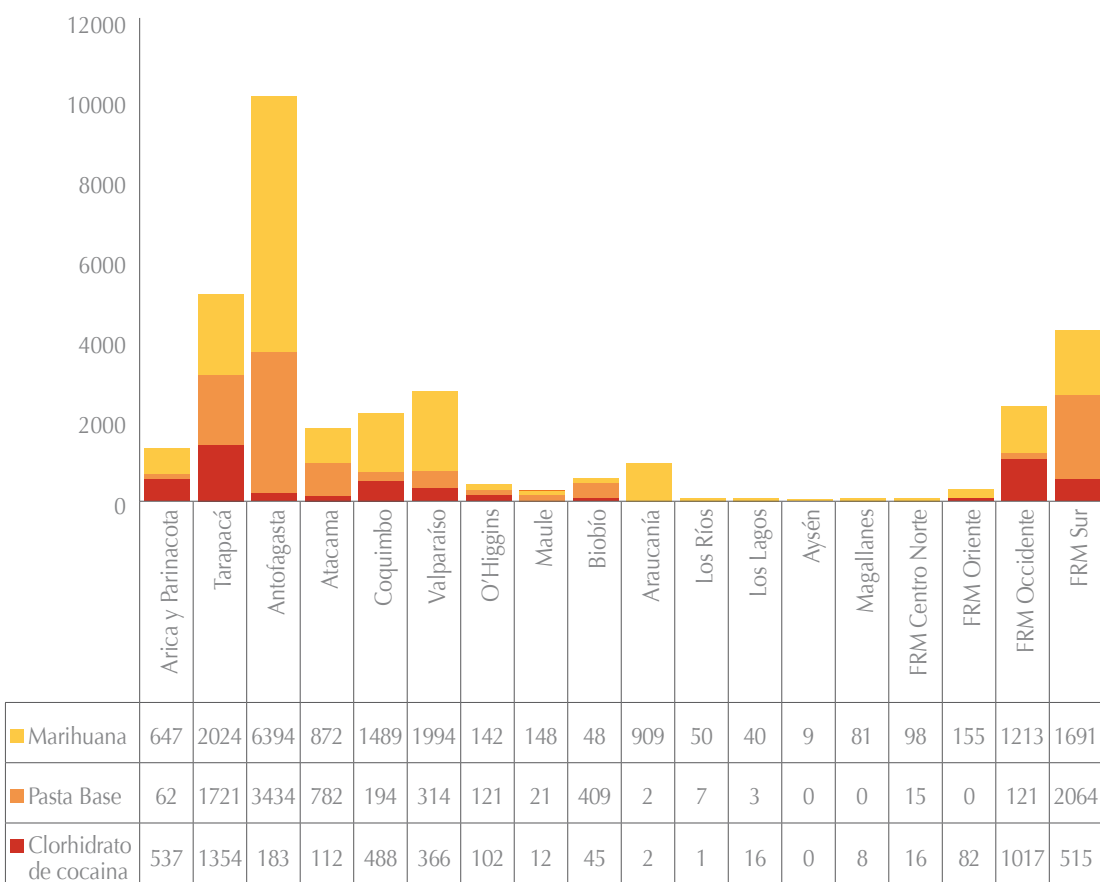
1. INCAUTACIONES DE DROGA Y BIENES

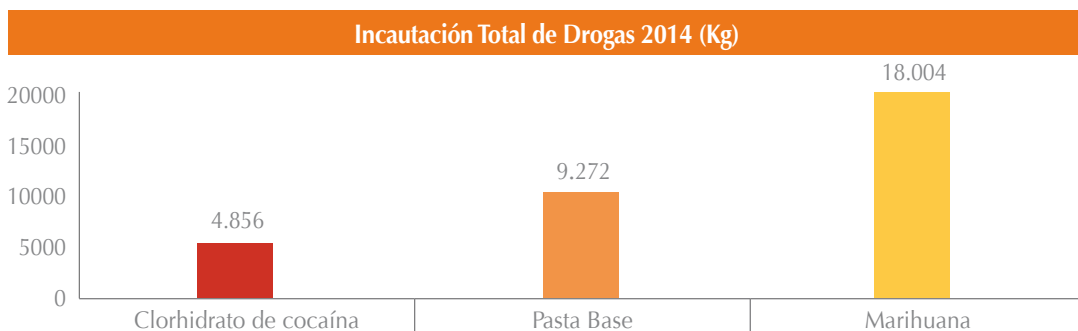
1.1. INCAUTACIONES DE DROGA

1.1.1. POR DROGA Y POR REGIÓN AÑO 2014

Las incautaciones de drogas reportadas el 2014 por región, se muestran a continuación, con su respectiva tabla y gráfico (fuente: Sistema de Apoyo a los Fiscales, SAF):

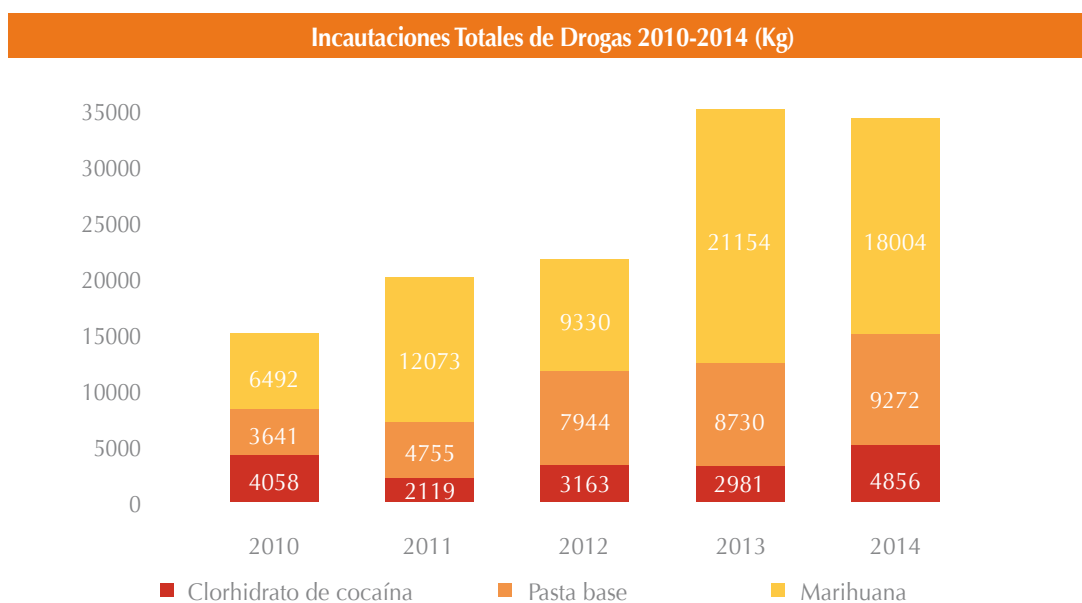
Incautación de Drogas, por Región 2014 (Kg)





1.1.2. TOTALES NACIONALES POR DROGA Y POR REGIÓN PERÍODO 2010-2014

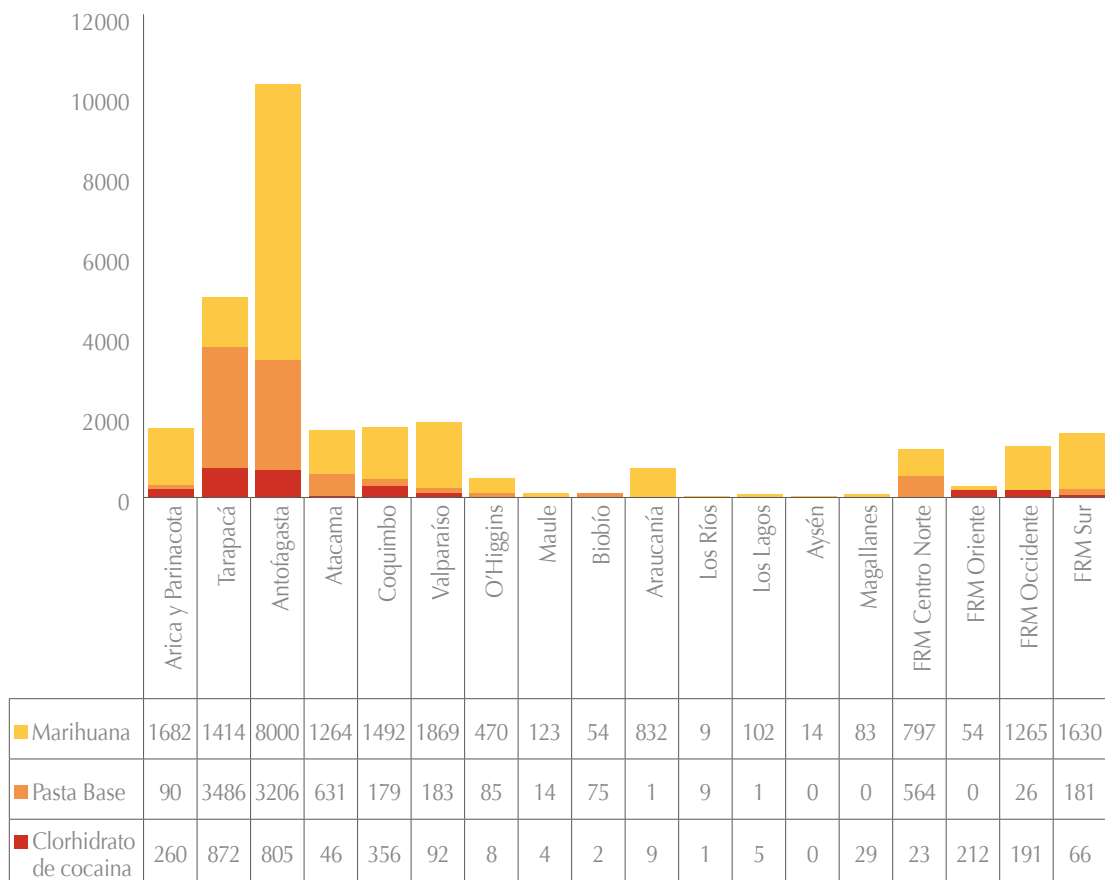
El gráfico de las incauciones totales de drogas para el periodo 2010 - 2014, se presenta a continuación.



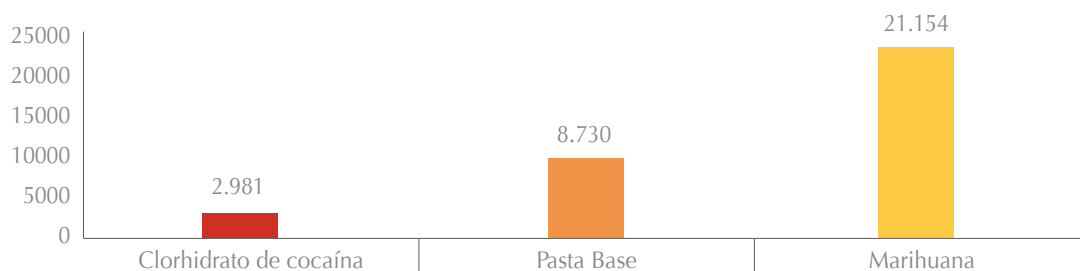
Se observa un aumento de incautaciones en los 3 tipos de droga indicados, destacando el de marihuana, en que se produce un salto a partir del año 2013.

Las incautaciones de drogas año 2013, por región fueron los siguientes:

Incautación de Drogas, por Región 2013 (Kg)

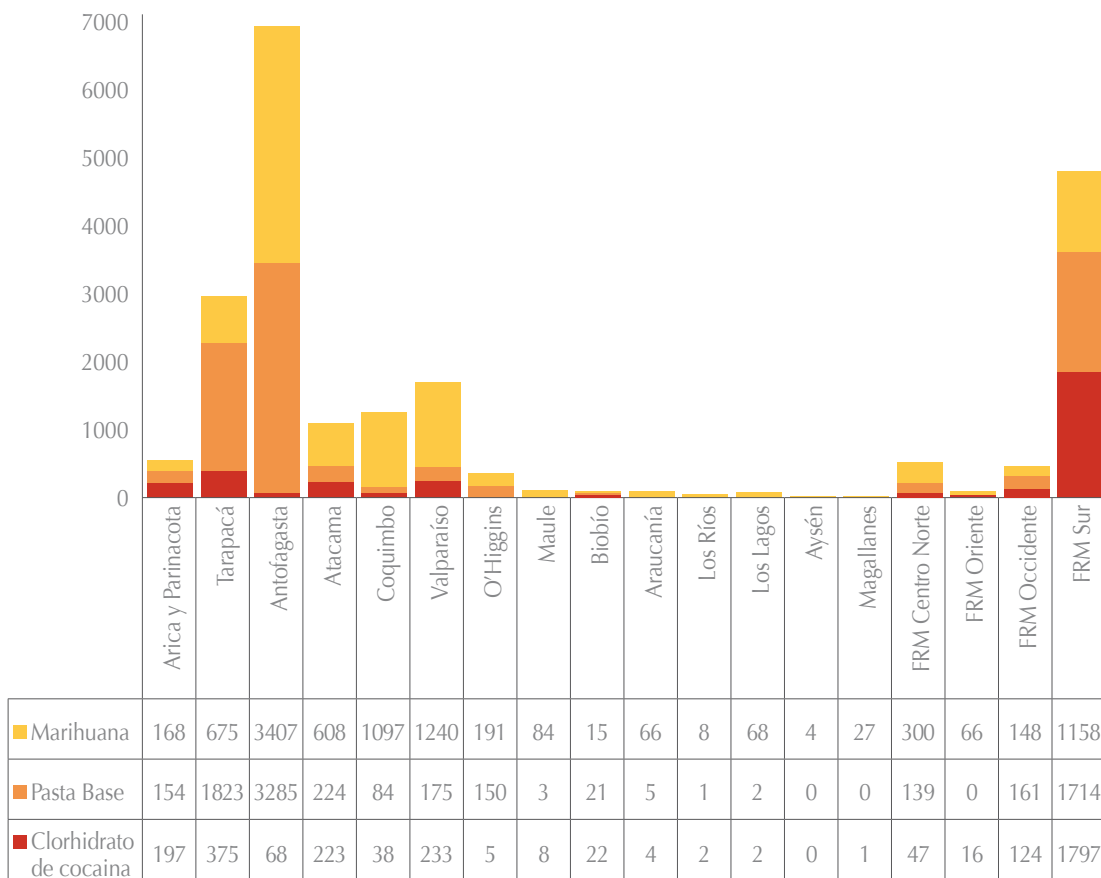


Incautación Total de Drogas 2013 (Kg)

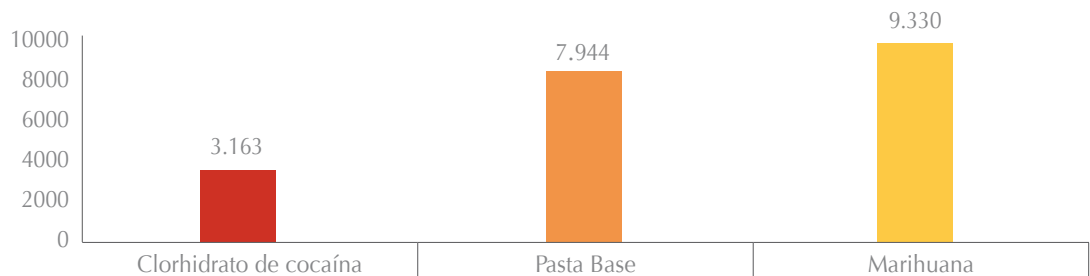


Las incautaciones de drogas año 2012, por región fueron los siguientes:

Incautación de Drogas, por Región 2012 (Kg)

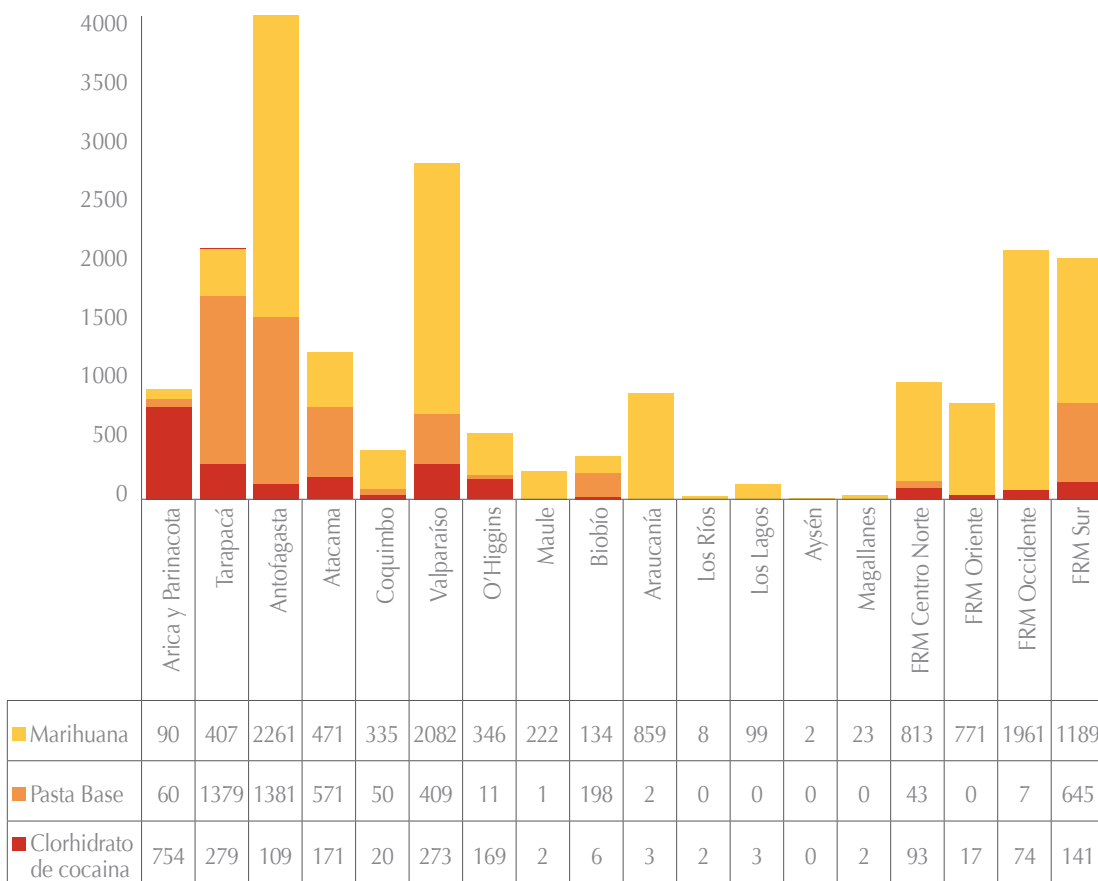


Incautación Total de Drogas 2012 (Kg)

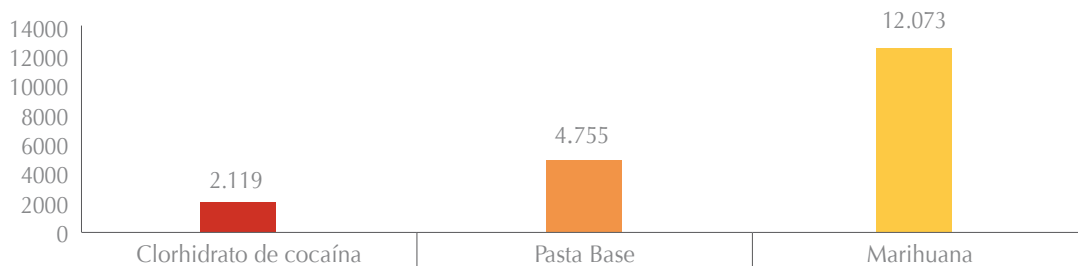


Para el año 2011, el total de incautaciones por región fueron los siguientes:

Incautación de Drogas, por Región 2011 (Kg)

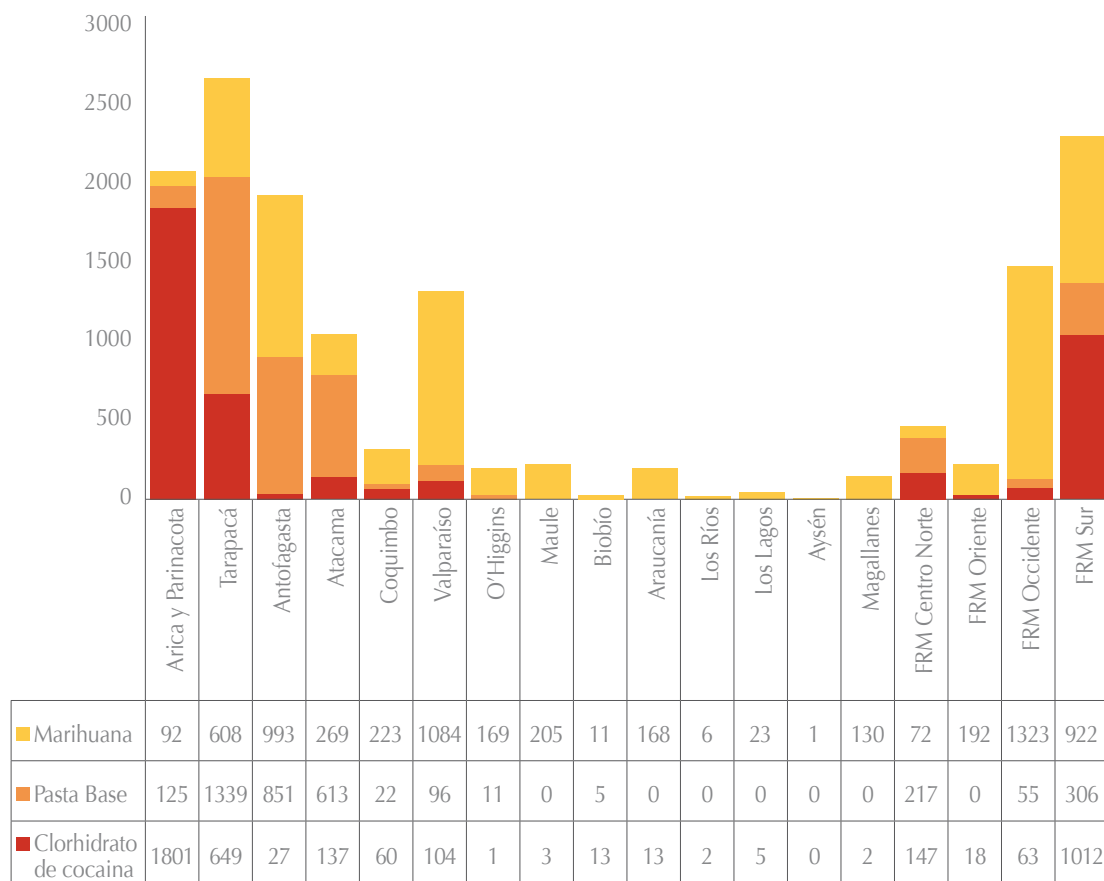


Incautación Total de Drogas 2011 (Kg)

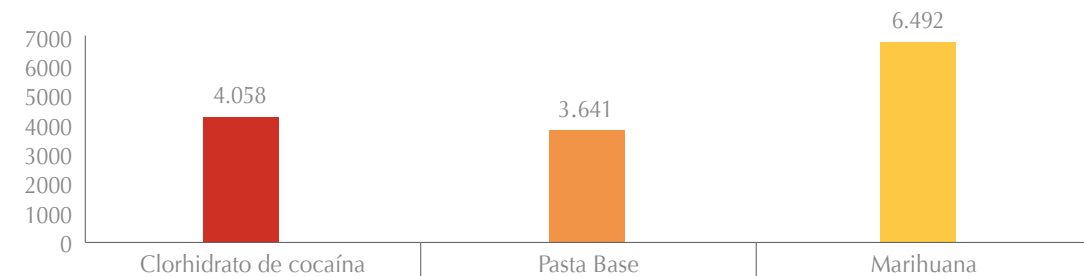


Las incautaciones de drogas año 2010, por región fueron los siguientes:

Incautación de Drogas, por Región 2010 (Kg)



Incautación Total de Drogas 2010 (Kg)



De un año a otro se observa bastante variación en las regiones, destacándose las tendencias siguientes:

- a) Aumento de incautaciones de marihuana en Antofagasta.
- b) Concentración de incautaciones en las regiones del norte
- c) Se mantiene la FRM Sur como la región con mayores incautaciones de la Región Metropolitana.

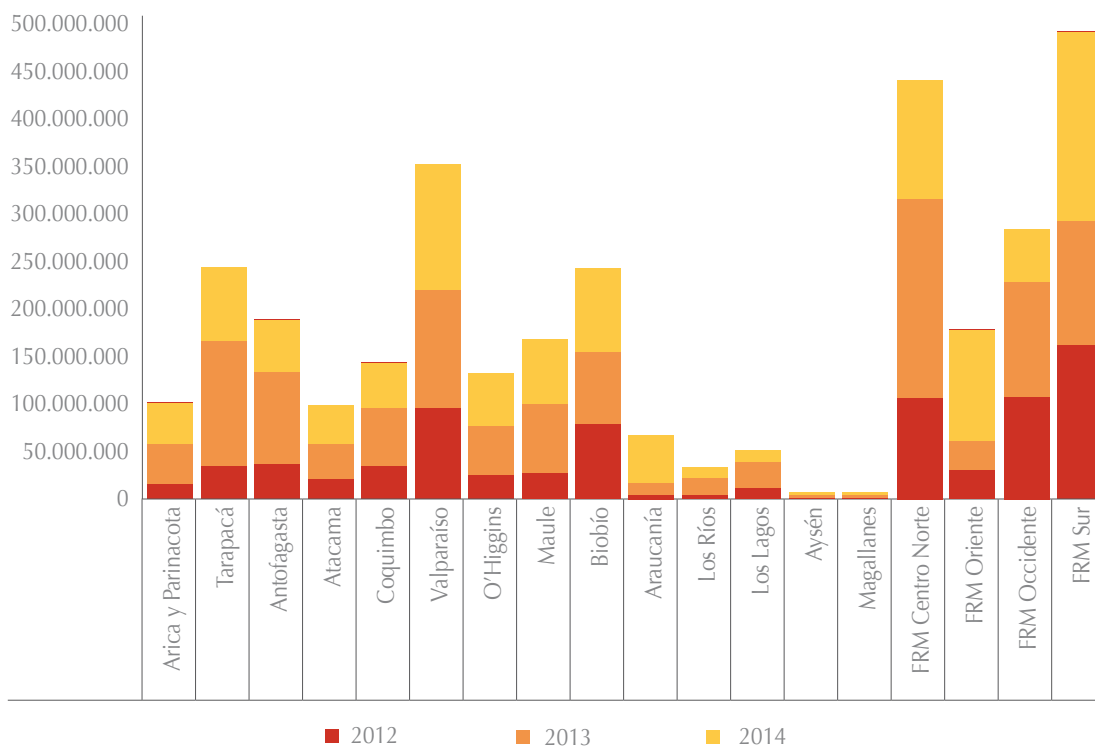
1.2. INCAUTACIÓN DE DINERO Y BIENES

1.2.1. INCAUTACIÓN DE DINERO POR REGIÓN, PERÍODO 2012-2014

Las incautaciones declaradas en los informes trimestrales de las Fiscalías Regionales son las siguientes:

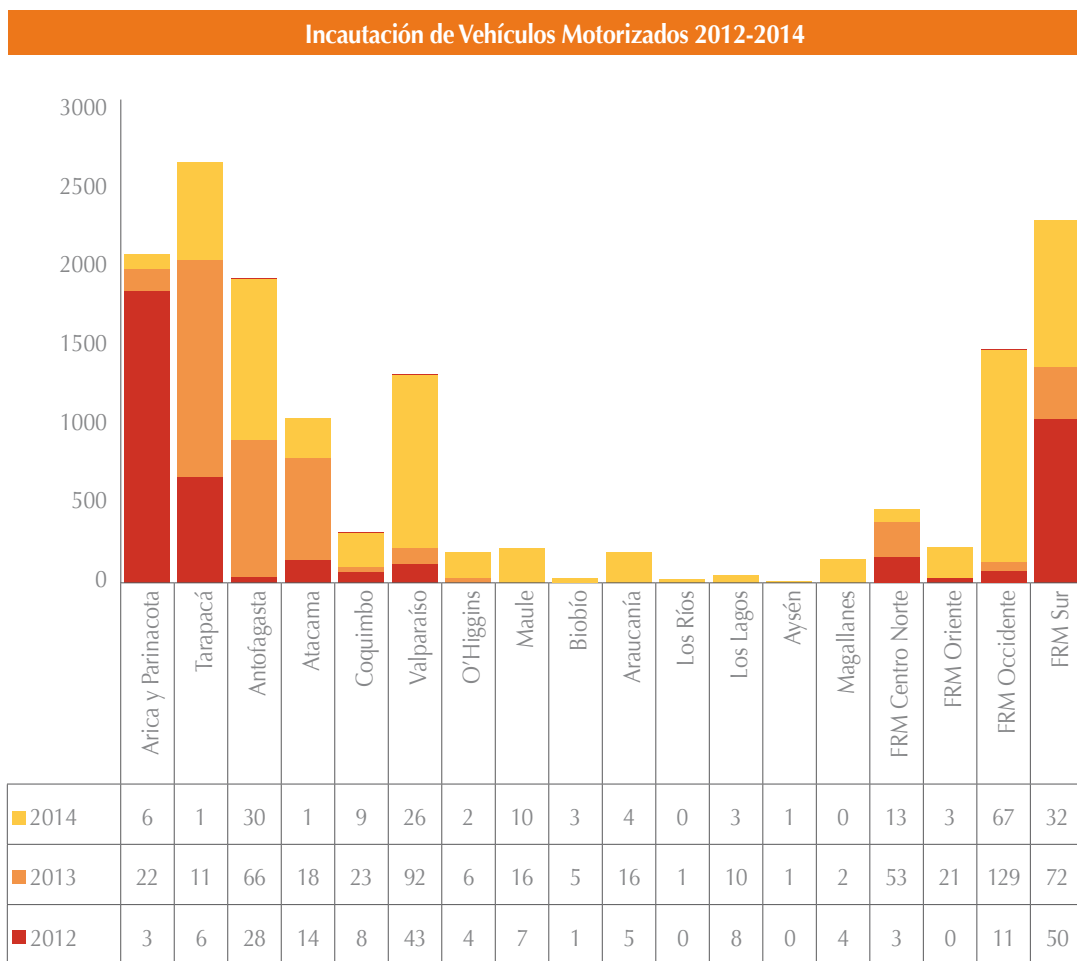
INCAUTACIONES DE DINERO EN PESOS CHILENOS			
REGIÓN	2012	2013	2014
ARICA - PARINACOTA	15.134.050	40.459.220	43.242.080
TARAPACÁ	32.584.790	129.112.309	76.298.750
ANTOFAGASTA	34.997.820	94.428.498	56.031.550
ATACAMA	20.170.404	34.234.869	41.846.723
COQUIMBO	33.127.511	60.578.025	45.278.827
VALPARAÍSO	93.176.979	122.858.053	129.796.486
B. O'HIGGINS	25.096.627	49.032.196	53.913.809
MAULE	26.166.615	69.709.351	67.191.122
BIO BÍO	77.817.195	74.356.099	84.390.282
ARAUCANÍA	1.964.300	13.052.105	49.630.677
LOS RÍOS	3.952.296	15.377.555	13.203.220
LOS LAGOS	10.039.186	25.735.427	14.235.061
AYSÉN	816.350	1.916.000	2.934.225
MAGALLANES	1.507.860	1.392.655	2.434.858
FRM CENTRO NORTE	103.380.111	206.425.934	121.682.637
FRM ORIENTE	29.528.433	27.983.676	117.631.091
FRM OCCIDENTE	104.839.822	117.613.440	56.128.485
FRM SUR	159.284.315	126.414.062	197.338.156
TOTAL	773.584.664	1.210.679.474	1.173.208.039

Incautación de Drogas, por Región 2012 - 2014



1.2.2. INCAUTACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS POR REGIÓN, PERÍODO 2012-2014

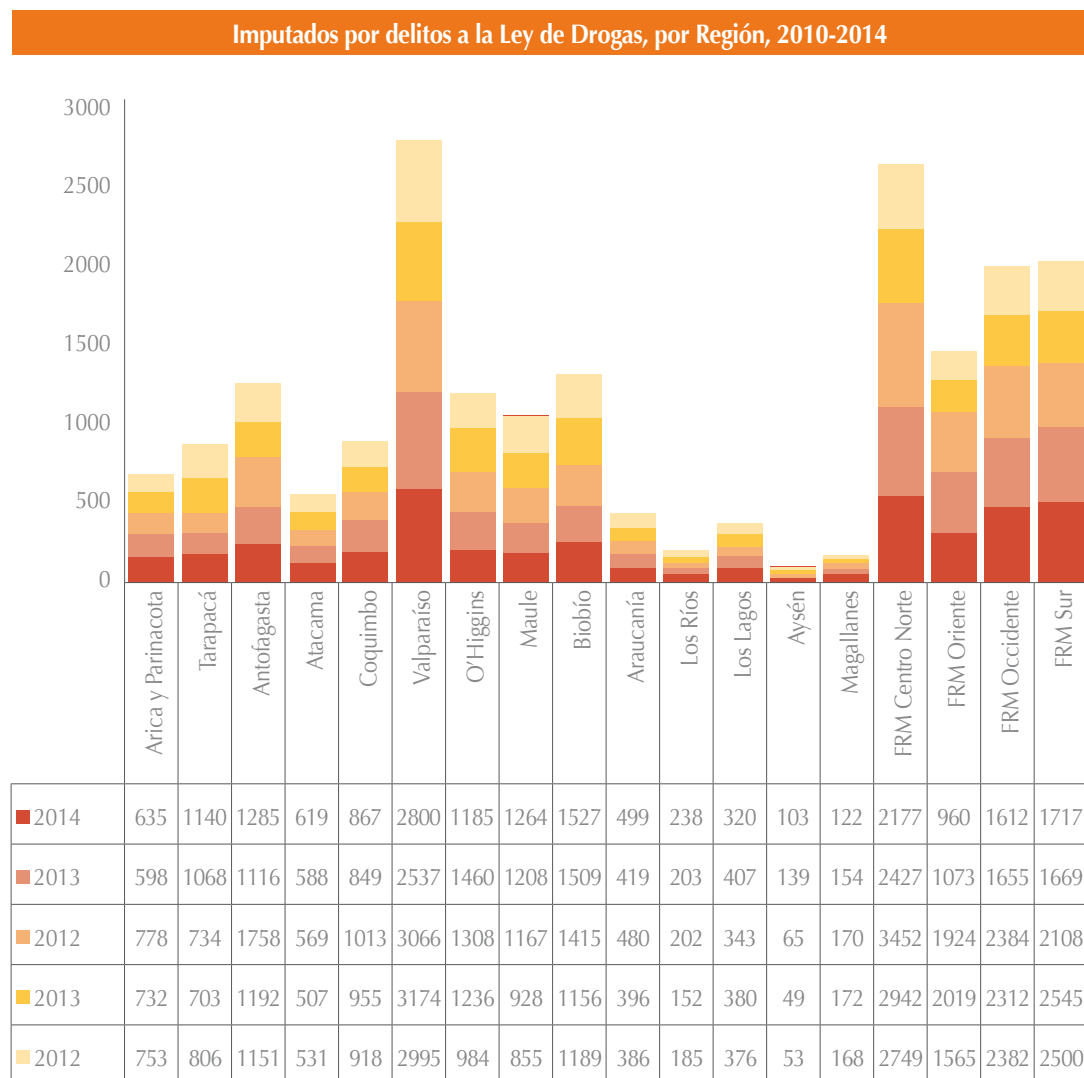
Los vehículos motorizados reportados en los informes trimestrales fueron los siguientes:



2. IMPUTADOS POR DELITOS DE LA LEY DE DROGAS

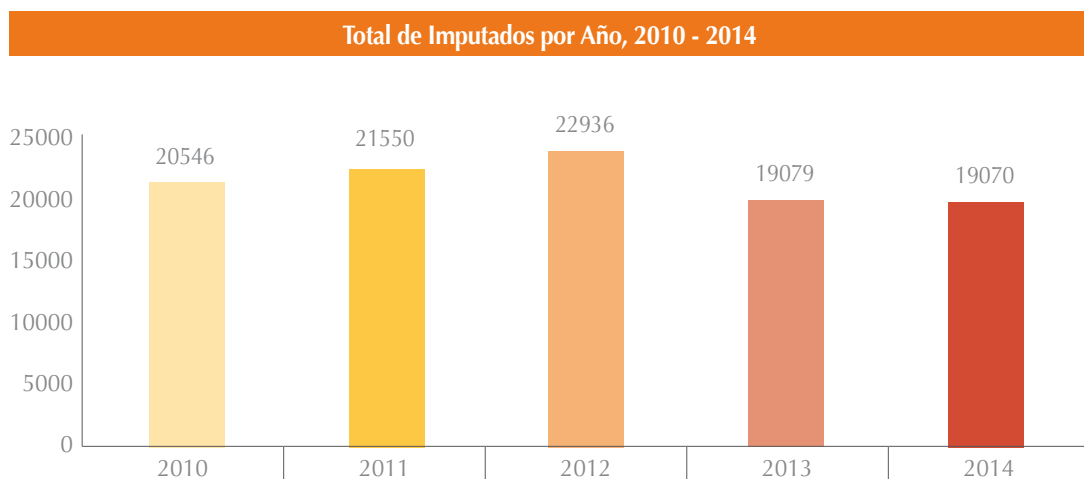
2.1. IMPUTADOS CONOCIDOS POR REGIÓN PERÍODO 2010-2014

El desglose por Región de los imputados conocidos, es el siguiente para los años 2010 al 2014.



Fuente: Boletines estadísticos anuales de la Fiscalía de Chile.

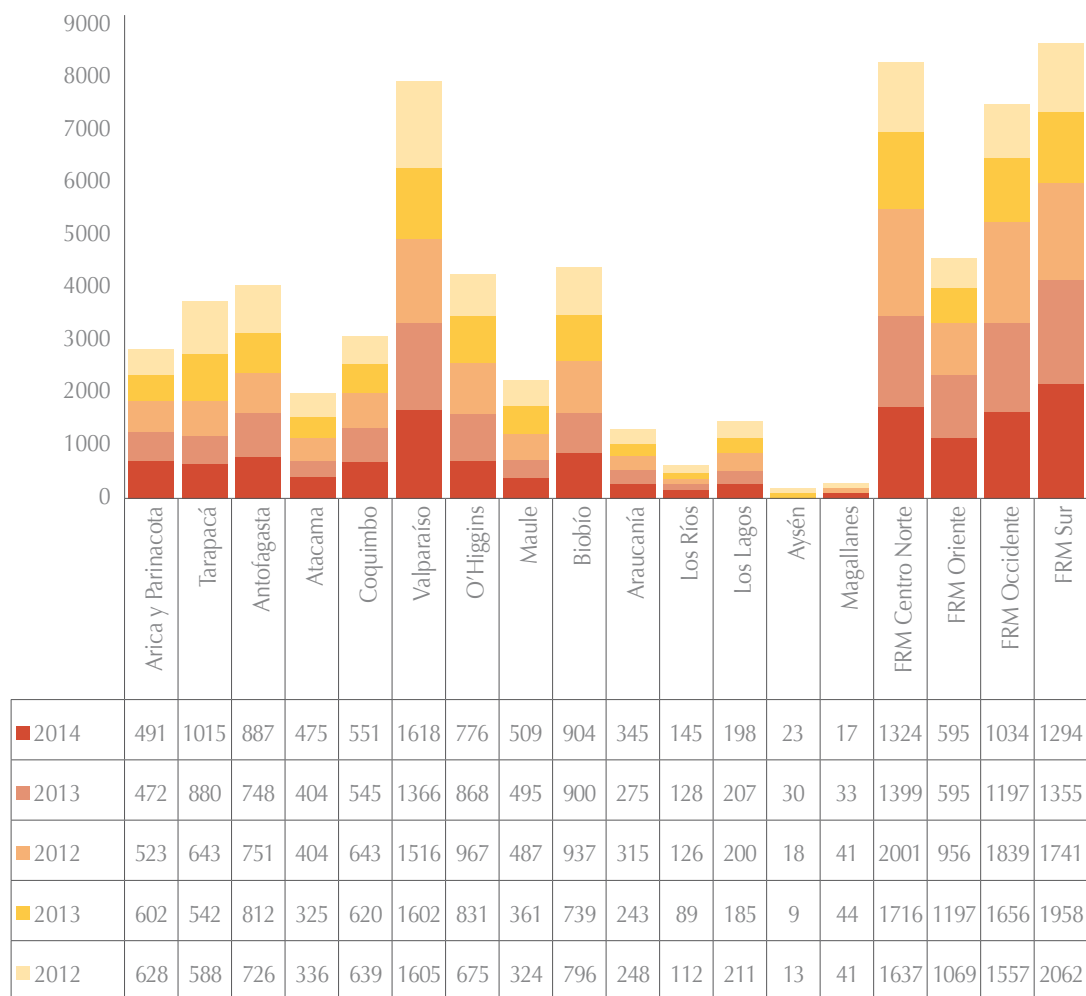
El comportamiento de los imputados por años aparece en el siguiente gráfico.



2.2. IMPUTADOS CON AUDIENCIA DE CONTROL DE DETENCIÓN, POR DELITOS DE LA LEY DE DROGAS, PERÍODO 2010-2014

El desglose por Región de aquéllos imputados que tuvieron audiencia de control de detención (ACD) es el siguiente para los años 2010 al 2014.

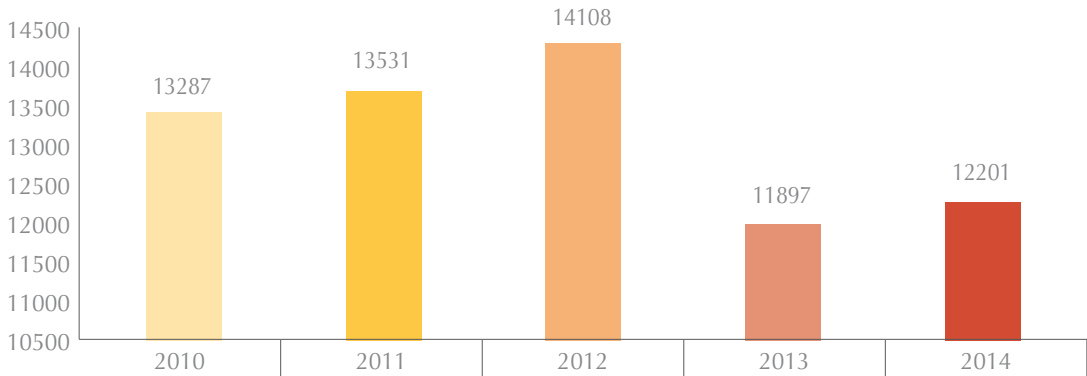
Imputados con Audiencia de Control de Detención, por Región 2010 - 2014



Fuente: Boletines estadísticos anuales de la Fiscalía de Chile.

El comportamiento de los imputados con ACD por años aparece en el siguiente gráfico.

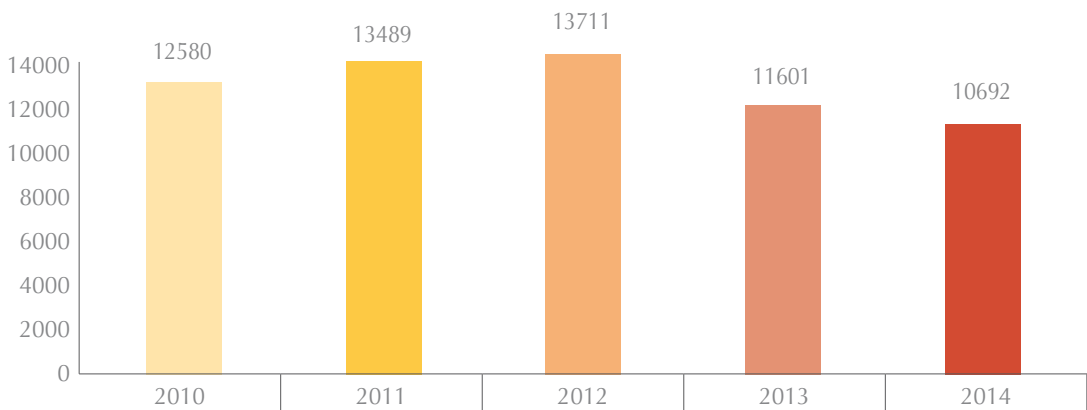
Total de Imputados con Audiencia de Control de Detención, 2010 - 2014



2.3. IMPUTADOS CONDENADOS POR DELITOS DE LA LEY DE DROGAS PERÍODO 2010-2014.

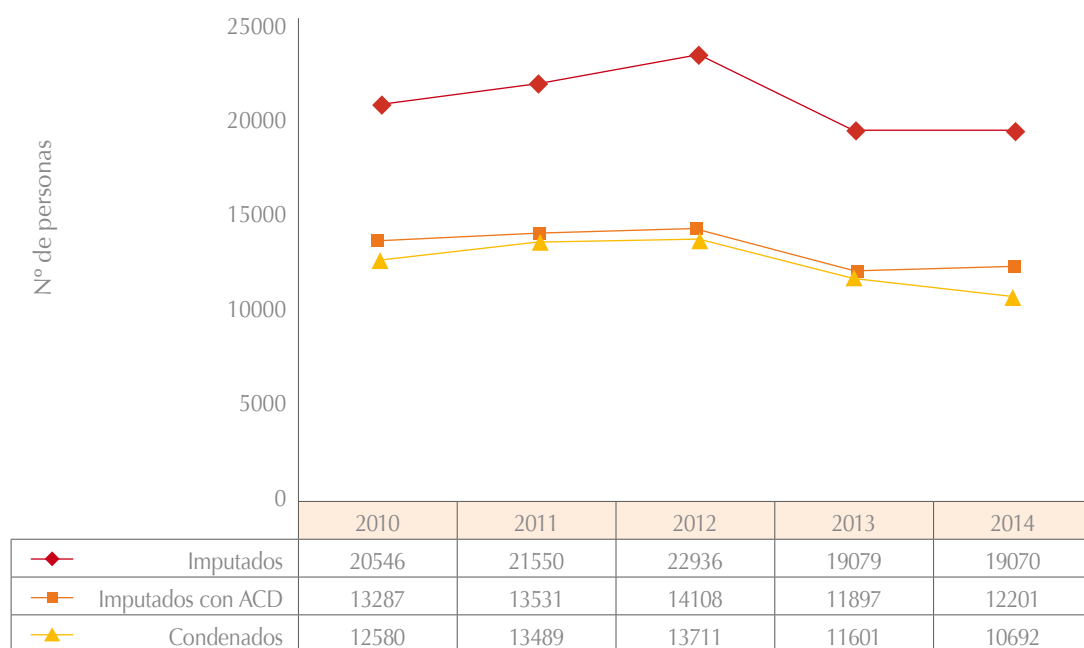
En la siguiente tabla se muestra el total de condenados por año:

Total de Condenados por delitos a la Ley de Drogas, 2010 - 2014



En el gráfico siguiente se muestra la comparación entre el total de imputados, los imputados con audiencia de control de detención (ACD) y los condenados por delitos¹ de la ley de drogas por año.

Total de Imputados, Imputados con ACD y Condenados, 2010 - 2014



¹ Los delitos no incluyen el porte ni el consumo de drogas, los que son considerados faltas.

Los motivos de término durante el 2014 fueron los siguientes:

ITEM	TÉRMINOS 2014
SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	10.692
SENTENCIA DEFINITIVA ABSOLUTORIA	564
SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO	699
SOBRESEIMIENTO TEMPORAL	375
SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO	2.330
ACUERDO REPARATORIO	4
FACULTAD PARA NO INVESTIGAR	163
SUBTOTAL SALIDA JUDICIAL	14.827
ARCHIVO PROVISIONAL	2.065
DECISIÓN DE NO PERSEVERAR	1.029
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	234
INCOMPETENCIA	23
SUBTOTAL SALIDA NO JUDICIAL	3.351
ANULACIÓN ADMINISTRATIVA	146
AGRUPACIÓN A OTRO CASO	760
OTRAS CAUSALES DE TÉRMINO	263
OTRAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN	22
SUBTOTAL OTROS TÉRMINOS	1.191
TOTAL	19.369

CAPÍTULO II

ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL IMPORTADORA DE DROGAS EN CHILE.

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO

En términos generales, la escasez de investigaciones empíricas y dogmáticas en Chile en relación al tema de las organizaciones criminales del narcotráfico, determinó un diseño metodológico de carácter exploratorio.

Este tipo de estudios permiten *“familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa (...) investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o seguir afirmaciones y postulados. (...) son comunes en la investigación sobre todo en situaciones donde existe poca información (...) y se caracterizan por ser más flexibles en su método”*².

En el marco del diseño metodológico de tipo exploratorio, el objetivo del estudio que se formuló, fue analizar las organizaciones criminales para el narcotráfico orientadas a la importación de grandes cantidades de droga al país y que abastecen el mercado ilícito de drogas en Chile.

La recolección de datos se realizó un muestreo no probabilístico, de tipo intencional o dirigido, el cual consistió básicamente en tomar una muestra de carpetas investigativas de Fiscales de todo el país que tuvieran determinadas características (capacidad logística, compartimentaje, división de funciones, etc), casos que a juicio de los investigadores fueron relevantes para reconocer una fisonomía tipo de las organizaciones criminales de narcotráfico en Chile.

Es así que este tipo de muestreo consiste en que *“la elección de los sujetos no depende de que todos tengan la misma probabilidad de ser elegidos, sino de la decisión del investigador o grupo de personas que recolectan los datos”*³.

Ello se justifica por el conocimiento acumulado en la materia por la Unidad de Tráfico de la Fiscalía Nacional, como por la opinión de los fiscales, considerados para estos efectos, como expertos en la materia, quienes a través de su experiencia permitieron realizar un muestreo más preciso en relación a la materia del fenómeno del narcotráfico en el país.

Cabe señalar, que aun cuando este tipo de diseño metodológico y el muestreo presentan una limitada capacidad de generalización de sus resultados, el estudio posee tres fortalezas relevantes que aumentan la confiabilidad de sus conclusiones:

2 HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y BAPTISTA, “Metodología de la Investigación”. 4ª edición. Ed. McGraw Hill / Interamericana Editores, S.A de C.V. México, DF., p. 101 a 103.

3 HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y BAPTISTA. Ob. cit. p 262.

Primero, la experiencia y el flujo de información recibida por la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefacientes de la Fiscalía Nacional.

Esta Unidad Especializada, tiene la ventaja de recopilar la información de todas las instituciones públicas involucradas en el control de la oferta de droga (Carabineros, PDI, Gendarmería, Aduanas, Policía Marítima, Fiscalías Locales, Fiscalías de otros países, organismos internacionales, etc.) relativa a procedimientos investigativos, detenciones, incautaciones, utilización de técnicas investigativas especiales, nuevas tendencias delictuales, etc., lo cual transforma a esta Unidad de la Fiscalía Nacional, en una entidad legitimada y altamente competente para evaluar el fenómeno del narcotráfico en Chile.

En este marco, la Unidad de Tráfico ha desarrollado numerosas capacitaciones a Fiscales especializados y policías, con el objeto de transmitir tendencias criminales en el área, transmitir las nuevas tendencias jurisprudenciales de nuestros tribunales, uniformar criterios, como asimismo recoger las experiencias en terreno.

En abril de 2013, la Unidad Especializada en Tráfico de la Fiscalía Nacional, realizó una jornada de discusión con fiscales especializados en el área de narcóticos, hito que fue el punto de partida para la selección de la muestra de este estudio, en tanto permitió identificar y reunir a los especialistas en el tema (fiscales con experiencia en el área, como grupo de expertos). Asimismo, de la información que surgió de la Jornada de discusión propiamente tal, se elaboró paralelamente una encuesta que permitió realizar un primer esbozo de diagnóstico del narcotráfico en el país.

Segundo, la existencia de un equipo de trabajo multidisciplinario en la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de la Fiscalía Nacional.

Esta conformación facilitó la observación desde distintos puntos de vista a las diversas manifestaciones de las organizaciones criminales en Chile. En este sentido, las diferentes perspectivas de análisis (estadístico, práctico, sociológico, jurídico) permitieron incrementar la calidad del muestreo intencionado, en la medida que el análisis y las conclusiones de este estudio constituyeron el aporte que cada disciplina otorgó para dilucidar las características de las organizaciones importadoras, visión que además contó con la experiencia acumulada en el trabajo de esta Unidad en torno al apoyo brindado a las investigaciones complejas solicitadas por los fiscales de droga de todo el país.

En tercer lugar, se destaca la calidad de las fuentes de información con que cuenta el equipo encargado de realizar el presente estudio.

La Unidad Especializada en Tráfico de la Fiscalía Nacional tiene total acceso a la información de las carpetas investigativas relativas a delitos de la Ley de Drogas en Chile. Cabe señalar, que esta información es de alta calidad ya que incluye desde información policial y legal, propia de la investigación, así como también, declaraciones de los imputados, registros visuales, audios, organigramas, levantamientos patrimoniales y otras diligencias de investigación. Asimismo, destaca el trabajo personalizado de los integrantes de esta Unidad, en el sentido de realizar entrevistas a los Fiscales especializados en el área y de participar activamente en foros internacionales y mesas de coordinación con las Brigadas especializadas en narcotráfico de la PDI. Carabineros, Aduana, Directemar, etc., incrementando con ello la calidad de la fuente de la información.

Las tres razones antes mencionadas, permitieron incrementar la calidad de la muestra, elevando la consistencia interna de sus resultados, (que ocurre cuando distintos investigadores o profesionales al estudiar la misma realidad concuerdan en sus conclusiones), así como también, la consistencia externa (cuando distintos investigadores independientes, al estudiar una realidad en tiempos y situaciones diferentes, llegan a los mismos resultados).

Además de las consideraciones metodológicas antes descritas, la forma en que se integró la muestra intencionada de casos, se estructuró siguiendo los siguientes criterios: **región donde la organización criminal mantenía su base de operaciones, tipo de droga importada, capacidad importadora, y estructura organizativa.**

La aplicación de los referidos criterios, se realizó de la siguiente manera:

Región dónde la organización mantenía su base de operaciones: El total de casos seleccionados por región fue el siguiente:

REGIÓN	CANTIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	2
REGIÓN DE TARAPACÁ	2
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	2
REGIÓN DE VALPARAÍSO	3
REGIÓN METROPOLITANA	15
REGIÓN DEL LIBERTADOR B. O`HIGGINS	1
REGIÓN DEL MAULE	1
REGIÓN DEL BIO-BÍO	1
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	1
TOTAL	28 CASOS

- **Tipo de droga traficada por la organización:** Para efectos del presente estudio, sólo se seleccionaron casos de organizaciones dedicadas a la importación de clorhidrato de cocaína, cocaína base y marihuana prensada, por constituir dichas drogas casi la totalidad de la oferta actual y conocida de droga en el país.
- **Capacidad de importación de droga:** Fueron seleccionados casos de organizaciones que poseían una alta capacidad de importación, tanto desde el punto de vista de la cantidad importada en cada operación, como de la frecuencia de la misma. En este sentido, los casos seleccionados del año 2014 levantados de las Fiscalías de la Región Metropolitana y las Fiscalías del Norte del país consideraron aquellas organizaciones criminales que importaron sobre 50 kilos de droga, en tanto, los casos levantados de las Fiscalías de la VI Región al Sur consideraron aquellas organizaciones que importaron sobre 10 kilos de droga. Ahora bien, de manera paralela, se incorporaron aquellos casos, en los que, si bien no se cumplió con el criterio de selección por volumen de incautación, se incluyeron también en la muestra aquellas organizaciones por su capacidad potencial de importar droga, teniendo en cuenta especialmente para ello su infraestructura y frecuencia para realizar este ilícito. Ello porque existieron organizaciones criminales que fueron descubiertas con menos kilos al momento de su detención, pero que, sin embargo, participaban activa y permanentemente en esta actividad. Dicha capacidad potencial, se estimó sobre la base de la información incorporada

en la investigación del Fiscal de la causa o en información residual que permitió la apertura de otras investigaciones, que indicara la existencia de la comisión de otros ilícitos.

- **Estructura organizativa:** Fueron seleccionados aquellos casos en que las organizaciones demostraban poseer un nivel de complejidad en las relaciones que establecían sus integrantes, tales como densidad en el número de tareas, funciones específicas, relaciones, etc., elementos que nos permitieran definir la existencia de una organización criminal propiamente tal, entendida como un grupo de personas que actúan en función de la finalidad de traficar, cuyas funciones y relaciones, están determinadas por este objetivo y las circunstancias que la rodean.

La revisión de la carpeta investigativa, comprendió los siguientes aspectos:

- Análisis del caso.
- Minuta de registro, que comprendió la **estructura** de la organización criminal, la **forma de operar**, la identificación de roles de sus integrantes, las **rutas** utilizadas, y eventualmente otro acápite que surgió como relevante durante la investigación, por ejemplo, antecedentes de la organización proveedora.
- Ingreso de la información sobre la organización en la Base de Datos de la Unidad de Drogas, y diagramación en el sistema i2.

2. ANTECEDENTES GENERALES

La posición geográfica de Chile, vecino y próximo a los principales países productores mundiales de cocaína y marihuana, además de su privilegiada salida hacia el Océano Pacífico, representan -según el informe del año 2014 de drogas de las Naciones Unidas- una ventaja comparativa para las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, con el fin de re exportar la droga desde nuestro país hacia otros continentes, especialmente Estados Unidos y Europa, o para su venta en Chile orientada a satisfacer el consumo interno.

Esta situación, según la Mesa Nacional de Drogas⁴ (conformada por el Ministerio Público, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros y la PDI) configuran una posición de vulnerabilidad permanente de nuestro país, lo cual se puede constatar en el volumen creciente de las incautaciones de droga en el territorio nacional, referidos en el capítulo anterior.

En el entender de la mencionada Mesa Nacional de Drogas, y de acuerdo al diagnóstico que realizara el año 2014, el mercado ilícito de drogas en el país orientado al consumo interno, está estructurado por primer tipo de organizaciones importadoras caracterizadas por tener enlaces en países productores de droga, su gran capacidad operativa, un reducido número de integrantes y una amplia red de terceros conocedores del plan de la organización y contratados para realizar las internaciones de droga. Le sigue un tipo de organizaciones que operan revendiéndola entre sí, y una tercer y último eslabón, conformado por un nutrido y extendido número de organizaciones barriales que se dedican a venderla a los consumidores, principalmente en el espacio público de prácticamente todas las ciudades del país.

⁴ La Mesa Nacional de Drogas fue creada en abril del 2013 por el “Convenio de Colaboración para Intensificar la Persecución contra el Narcotráfico” y es el órgano ejecutivo y coordinador entre las instituciones firmantes comprometidas en la persecución del narcotráfico.

La investigación que presentaremos a continuación, se concentra en el primer tipo de organizaciones criminales orientadas al narcotráfico, es decir, aquellas que importan la droga en grandes cantidades desde países vecinos, con el fin de abastecer el mercado interno de drogas ilícitas.

3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL NARCOTRÁFICO EN CHILE

Según la investigación desarrollada por el Doctor en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Marcos Fernández Labbé, los primeros focos de distribución ilegal de drogas en nuestro país datan de la década de 1920, estaban constituidos por boticas y farmacias que distribuían las denominadas drogas heroicas, (derivados de la cocaína y de la heroína) para cuya venta lícita se requería solamente una receta médica.

El modus operandi para adquirir ilícitamente tales drogas, consistió principalmente en el robo de formularios de recetas médicas y su posterior venta a los consumidores, la falsificación de recetas médicas o la adquisición clandestina de tales sustancias, mediante el uso de señales o claves entre consumidores de narcóticos y los boticarios, que las entregaban sin prescripción médica “...con solo hacerle una seña conocida por ellos”⁵. El autor Marcos Fernández Labbé, cita un artículo de la época (1927) escrito por el Doctor Víctor Grossi, titulado “Los venenos sociales en Chile”, donde relataba la forma en que se traficaba con esas desde esos lugares: “...el tráfico por las boticas se hace con frecuencia pasmosa. Son numerosos los farmacéuticos que se han dejado tentar por este comercio delictuoso, atraídos por los grandes beneficios que reporta la venta de drogas pero este tráfico no se establece con el primero que llega; por lo general los farmacéuticos exigen una presentación del recién llegado de algún cliente conocido y de buenas referencias. Gracias a esta solidaridad del vicio, es fácil hacerse abrir las puertas de tal o cuales farmacias. Muchas veces los farmacéuticos exigen al cliente una primera receta médica, que repiten cuantas veces estos quieran. Otras veces se piden las drogas por contraseñas especiales, como por ejemplo un gramo de la firma, te suizo, etc”⁶.

También destacaron como centros de distribución de drogas, las pulperías en las oficinas salitreras del norte del país donde la falta de fiscalización y la numerosa población peruano boliviana, promovía la venta clandestina de medicamentos y de hoja coca⁷. Por lo mismo, las primeras regulaciones en materia de tráfico de drogas fueron de tipo administrativa que intentaron regular la actividad farmacéutica, como aquella que por ejemplo obligaba a cerrar las farmacias a las 20 horas. Sin embargo, se evidenció que desde ese momento “se iniciaba la actividad de los traficantes de alcaloides”⁸ la cual se trasladaría a los clubes nocturnos, cabarets y prostíbulos de los centros urbanos.

El periodista Manuel Salazar en su libro “Traficantes & Lavadores”⁹, describe una primera etapa¹⁰ en la historia del narcotráfico en Chile: “medio siglo atrás, al promediar los años 40, (cuando) unos pocos aventureros audaces, engominados y de modales correctos, compartían el mercado del contrabando de sedas, la trata de blancas, el comercio de drogas y la reducción de especies robadas. Unos peldaños más abajo en la rígida aristocracia del crimen estaban los cartilleros de apuestas clandestinas, los ladrones de joyas y los asaltantes...El tráfico y el consumo de

5 FERNÁNDEZ LABBÉ, Marcos. “Drogas en Chile 1900-1870, Mercado, consumo y representación” Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago, p. 21.

6 FERNÁNDEZ LABBÉ. Ob. cit., p. 22.

7 Ibid.

8 Ibid.

9 SALAZAR, Manuel. “Traficantes y Lavadores”. Ed. Grijalbo. Santiago de Chile. 1996.

10 El autor no alude explícitamente a la existencia de estas etapas en su obra “Traficantes y Lavadores”, pero de su relato, creemos que es posible visualizar un orden de este tipo.

*drogas estaba circunscrito al ámbito del traspase y a los afanes de prolongar las juergas con cierto decoro en prostíbulos o night club. Sus proveedores eran algunos farmacéuticos y ciertos personajes de la colonia china residente que habían perfeccionado las técnicas de refinación*¹¹. Para el historiador norteamericano Paul Gootenberg, el consumo de la cocaína en nuestro país fue más temprano. El autor señala que en los años 30 la cocaína era uno de los tantos placeres que se ofrecían a los marinos en bares y clubes de Valparaíso y Antofagasta, donde muchas compañías del pacífico como Grace Line, se detenían en ruta hacia el norte¹².

El periodista Manuel Salazar describe una segunda etapa¹³ en la historia del narcotráfico en Chile, correspondiente al *“momento en que empezaron a surgir los primeros indicios de una mafia organizada para ampliar el mercado de la droga”*¹⁴, época que según Salazar resulta difícil de precisar para sus fuentes, pero que pareciera situarse alrededor de los años 50, en una estrecha relación con los puertos nortinos especialmente Arica, y Valparaíso, donde la condición de puerto libre del primero habría sido un fuerte estímulo al surgimiento de este tipo de organizaciones en Chile.

*“Varios de los delinquentes que se transformarían en avezados narcotraficantes internacionales se iniciaron como contrabandistas de poca monta, disputándose a punta de escopetazos los licores y las prendas de seda y nylon que se descargaban de los buques mercantes surtos en los puertos. Todavía en los cuarteles policiales del norte se habla del “Cabro Gutiérrez”, del “Negro José”, del “Rubio Herrera”, de “Los Mala Fe” y del “Matadero Tira”, entre tantos otros que dieron forma a las bandas que desde los años 60 empezaron a especializarse en el tráfico de drogas”*¹⁵.

Desde el punto de vista de la tipología criminal del traficante de antaño, para el historiador Marcos Fernández Labbé, *“antes que la asociación ilícita, se agrupó a los traficantes junto a los mendigos, los vagos, los proxenetes y aquellas a las que explotaban, a los reincidentes y los mismos toxicómanos, todos los personajes de la calle y las noches de un país que pasaba ya la década del frente populismo y la administración Radical”*¹⁶. Fue el proyecto del año 1951, de la llamada Ley de los estados antisociales, que asimilaba a los traficantes con los mendigos y gente de mal vivir, proyecto que contenía un fuerte discurso de peligrosidad antisocial y que proponía sanciones de reclusión y la internación de estas personas en colonias agrícolas con trabajo obligatorio de hasta cinco años.

Respecto de la evolución de la criminalidad organizada en nuestro país, ella estuvo íntimamente vinculada con los procesos políticos en América Latina, especialmente los regímenes militares y la Revolución Cubana de 1959. Así, para el historiador Paul Gootenberg, los que dominaron el tráfico de cocaína durante la época de 1950 a 1960 fueron los chilenos: *“Eran los colombianos de la época y fueron ellos quienes sentaron las bases del inmenso mercado de la cocaína de las décadas posteriores. Para entender este proceso hay que remontarse a los años 40, cuando los peruanos articularon los primeros anillos de contrabando marítimo de cocaína en respuesta a las leyes estadounidenses sobre drogas. Pero la represión que cayó sobre estos circuitos en los años 1948-49 por parte de las autoridades militares, no hizo más que desplazar las rutas hacia el norte de Chile, que llegó así a convertirse en la principal base de organización de los expansivos mercados de cocaína durante los años 50. En esta década, la única competencia sería era la de los mafiosos cubanos, que habían formado sus propios círculos de consumo y contrabando con*

11 SALAZAR. Ob. cit., p. 10.

12 GOOTENBERG, Paul. “Chile: El eslabón olvidado en la historia de la cocaína”. Entrevista a The Clinic, 14 de Junio 2010.

13 SALAZAR. Ob. cit., p. 10.

14 Ibid.

15 Ibid.

16 FERNÁNDEZ LABBÉ. Ob. cit., p. 41.

base en la Habana. El triunfo de la Revolución Cubana el año 1959, puso fin al uso de esta ruta, y los traficantes expulsados -muchos de los cuales terminaron en Miami- constituyeron la primera clase internacional de traficantes profesionales en la década de 1960¹⁷.

Una de las organizaciones criminales internacionales más destacadas de la época, dedicaba al tráfico de drogas, fue el clan empresarial de la familia Huasaff-Harb, quienes llegaron a manejar importantes clubes, prostíbulos y laboratorios de cocaína en Arica y mantuvieron estrechas conexiones en Bolivia con los pequeños productores de pasta base de cocaína que surgieron durante la década que siguió a la Revolución Boliviana de 1952. Según el historiador norteamericano Gootenberg: *“Supuestamente este grupo disfrutó de complicidad y protección policiaca en Chile. El vínculo en Bolivia fue a través de uno de los hermanos Ramis Harb, quien a su vez era cercano al chileno Luis Guayan Contador, líder de varias e importantes unidades policiales bolivianas del período post revolucionario. Los Huasaff-Harb también se aventuraron hacia las tierras bajas del este de Bolivia, espacios fronterizos como el chapare, para fomentar la producción ilícita de coca-cocaína. Eludiendo los nexos cubanos, la familia forjó rutas de trasiego, donde también se sirvió de las conexiones locales”*¹⁸.

Después del triunfo de la Revolución Cubana, los chilenos quedaron como los mayores protagonistas del negocio y los regímenes represivos de Brasil y Argentina limitaron cualquier posibilidad de competencia. Ya en aquella época se constataba la vinculación entre el crimen organizado y la corrupción de agentes del Estado, la utilización de modernas técnicas investigativas como las escuchas telefónicas. Es así como en enero de 1959, *“fue desbaratada una organización de traficantes de drogas encabezada por el Subprefecto jefe de la Brigada Móvil de la Policía de Investigaciones, Carlos Jiménez García, hombre que llevaba 26 años en el servicio y que con su caída, dejó de manifiesto el grado de infiltración que las redes del tráfico internacional mantenían en Chile De acuerdo con el periódico Vistazo, fue la intención de alertar a Rubén Sacre Huasaf lo que delató a Jiménez, en tanto al ser el detective informado de la inminente detención de este se apresuró en llamar al inculpado para advertirle del peligro, llamada que fue interceptada por sus superiores”*¹⁹.

Posteriormente, con el desbaratamiento de esta importante organización criminal *“la presión policial sobre los Huasaff condujo a sucesivos arrestos de los miembros del clan durante los años 60. No obstante ello, estas operaciones llevaron a que el negocio de la cocaína en Chile se tornara mucho más competitivo descentralizado e incontrolable. “Cientos de nuevas figuras emergieron, incluyendo mafiosos extranjeros que movían más de 100 kilos al año. Son los años de apogeo, cuando el gusto y la demanda por cocaína se dispara, y que coinciden con los gobiernos de Frei y Allende”*²⁰. Ante este fenómeno, el Estado de Chile reaccionó promulgando la primera Ley de Drogas el 16 de mayo de 1973, N° 17.934, en cuyo mensaje, el Presidente Salvador Allende dejó testimonio de la gravedad de la situación: *“Desde hace un tiempo a esta parte se ha producido en nuestro país un notable aumento del consumo de drogas y estupefacientes, principalmente por la juventud...”*²¹.

Coincide con la apreciación anterior, la Tesis del Inspector de la Policía de Investigaciones de Chile, Señor Guillermo Toledo Navarro del año 1992, que respecto a los casos de tráfico internacional en aquel período, menciona algunos casos de relevancia: *“En la década de los 60 hubo muchos delincuentes que se dedicaron al tráfico de cocaína trasladando la droga preferentemente hasta*

17 GOOTENBERG “Chile y la historia de la cocaína: entrevista” .

18 Ibid.

19 FERNÁNDEZ LABBÉ. Ob. cit., p. 49.

20 GOOTENBERG “Chile y la historia de la cocaína: entrevista” .

21 Historia de la Ley 17.934. Biblioteca del Congreso Nacional. Mensaje de su excelencia el Presidente de la República. Fecha 23 de junio de 1973. Cuenta en Sesión 08, Legislatura Ordinaria 1971.

los EEUU; en un principio traficaban pequeñas cantidades de cocaína, hasta que lograron formar una verdadera red de narcotraficantes ...El 6 de Octubre del año 1970, traficantes chilenos eran descubiertos en Miami, tratando de ingresar a Estados Unidos en un avión de carga, un volumen de 91 kilos de alcaloide Durante la década del 70, el principal mercado para la cocaína era EEUU, dado el buen precio que se pagaba en ese país por el kilo del estimulante, en tanto que Europa el principal mercado lo constituía el opio y la heroína”²².

Una tercera etapa en la historia del narcotráfico en Chile²³, se inicia a partir del golpe de Estado de Septiembre de 1973, cuando con posterioridad a la intervención militar, fueron extraditados a los Estados Unidos la mayoría de los narcotraficantes más connotados del país. De acuerdo a Manuel Salazar, los que no tuvieron este fin “optaron por buscar paisajes más tranquilos y abandonaron el país”²⁴.

Para el historiador Paul Gootenberg, también el golpe de Estado de 1973 representó un acontecimiento importante en la historia del narcotráfico en Chile: “Después del golpe de septiembre todo cambió Valiéndose de su poder militar, Pinochet se movió con rapidez y eficacia. Luis Fontaine, su nuevo jefe de narcóticos de Carabineros, encarceló y expulsó a los 19 traficantes chilenos más importantes. Algunos fueron enviados a juicio a Estados Unidos y otros huyeron a Argentina. La Junta de Gobierno por su parte, acusó infundadamente a todo el Gobierno de Allende, e incluso a simpatizantes en el extranjero, de complicidad con el negocio de las drogas La represión de Pinochet es el evento clave que desplaza el flujo de cocaína hacia Colombia, una dirección más lógica en la activa ruta hacia Miami”²⁵.

La misma opinión sostiene el Inspector Toledo en su Tesis del año 1992: “Posteriormente, a raíz de los hechos acaecidos el año 1973, muchos de estos narcotraficantes fueron detenidos y expulsados del país, mientras que otros simplemente huyeron y se asilaron en embajadas de países europeos lo que trajo como consecuencia que fueran incluidos en los listados de impedimento de ingreso a Chile”²⁶.

Señala el periodista Manuel Salazar que, “deberían pasar varios años para que el problema reapareciera con una nueva y dramática fuerza, emanada de la irrupción de los carteles colombianos y del explosivo aumento del consumo en Estados Unidos y Europa”.

En relación a la influencia internacional de los traficantes chilenos a principios de los años 80, el mismo autor señala: “Reemplazaron a los marimberos que traficaban marihuana a EEUU, cuando descubrieron el potencial de la cocaína. Empezaron comprando pasta base en Perú, Bolivia, Chile y Argentina y acabaron creando las mayores mafias de la historia americana. Elevaron en 13 años las reservas de divisas desde USD 35 millones hasta 5.630 millones. Carlos Lehder, Pablo Escobar, los hermanos Rodríguez Orejuela y “Pacho” Herrera sembraron el terror en las calles colombianas. Asesinaron a Lara Bonilla, ministro de Interior, y a Mauro Hoyos, procurador de Colombia. En Chile el narcotráfico se transformó bruscamente en el último quinquenio en una plaga temible, en un flagelo que empezó a descargarse sobre la tan alardeada bonanza económica que sitúa al país entre las naciones de más rápido crecimiento en el mundo”²⁷.

22 TOLEDO NAVARRO, Guillermo. “Tráfico de Drogas y Estupefacientes”. Tesis para optar al título de experto en investigación criminal. Biblioteca ESCIPOL, 1992, p. 17.

23 SALAZAR. Ob. cit., p. 10.

24 SALAZAR. Ob. cit., p. 14.

25 Ibid.

26 TOLEDO. Ob. cit.,19.

27 SALAZAR. Ob. cit., p. 14.

También en relación al tráfico internacional de la década de los 80 y el modus operandi de los narcotraficantes chilenos en el extranjero, el Inspector Toledo escribía lo siguiente: *“En la década de los 80 empieza a consumirse gran cantidad de cocaína en Europa lo que activa los controles en los aeropuertos y terminales marítimos de pasajeros sudamericanos. Esta situación origina que traficantes chilenos comienzan a ingresar clandestinamente a Chile y a contratar correos chilenos con el fin de internar cocaína en Europa. En este período no existían antecedentes de los archivos de las policías europeas de los delincuentes chilenos, lo que determinaba que pasajeros con nuestra nacionalidad, no fueran objeto de grandes revisiones a su llegada. A mediados de esta década, se empieza a conocer de las primeras detenciones de correos chilenos en Europa, transportando oculta entre sus ropas, pequeñas cantidades de cocaína, que nunca superaban una cantidad superior a los dos kilos y medio del estimulante. En el año 1988 son levantadas en Chile las últimas prohibiciones de ingreso de los traficantes que se encontraban en el exterior. También en esta época se tiene conocimiento de traficantes internacionales que ingresan a Chile con grandes capitales a fin de operar desde nuestro país hacia los países desarrollados”*²⁸.

La relación entre el contexto de un desarrollo económico acelerado y el renacer de la organización criminal ligada al narcotráfico, es a nuestro juicio de mucha trascendencia, puesto que el proceso económico que vivirá nuestro país a partir de los años 90, en el contexto mundial de la caída del modelo económico centralmente planificado y la consolidación del neoliberal, sumado a la globalización e internacionalización económica, irradiará con sus paradigmas, todos los ámbitos de la sociedad chilena.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), supo plasmar como pocos - a través de sus informes anuales sobre Índices de Desarrollo Humano - los profundos cambios que experimentó nuestra sociedad a partir de la última década del siglo pasado. A continuación citamos un párrafo del informe correspondiente al año 2000: *“Hace tan sólo 35 años la vida de los chilenos estaba marcada por el mundo rural. Muchos carecían de los servicios básicos, pocos tenían televisor y el horizonte solía coincidir con las fronteras del país. Quienes pueden recordar ese pasado cercano, perciben la celeridad con la cual se esfumó ese mundo. Una profunda reorganización social avanzó sigilosamente. Desde la restructuración del mapa mundial hasta el cambio de las costumbres y pasando por las plazas comerciales, todos los hitos sólidos de la vida cotidiana han parecido disolverse. No sólo se trata de transformaciones dentro de un marco de continuidad. Más que una época de cambios, se vive un verdadero cambio de época”*²⁹.

A nuestro juicio, el fenómeno delictual no quedará al margen de éste proceso y la forma que las organizaciones criminales para el tráfico de drogas adoptarán en adelante, será también modelada por los profundos cambios de fin de siglo, pasando a ser solo un reflejo más de los nuevos paradigmas del Chile post moderno.

Sin poseer un afán exhaustivo, puesto que excedería las posibilidades del presente estudio, es posible distinguir al menos los siguientes aspectos:

- **La “empresa” como modelo de organización para un grupo de personas cuyo fin es el lucro, e integración de reglas propias del libre mercado al modus operandi de la organización delictual.**

En este sentido, podemos hacer un paralelo con las dos opciones organizacionales que en su tiempo representaron el Cartel de Medellín y el Cartel de Cali en la Colombia de los años 80, teniendo presente las obvias diferencias entre esa realidad y la chilena. El primero, representó

28 TOLEDO. Ob. cit..p. 31.

29 “Desarrollo en Chile, más sociedad para gobernar el futuro. Informe año 2000”, elaborado y publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, p.24.

una organización muy expandida, que monopolizaba gran parte de los distintos eslabones de la cadena de actos que importa el tráfico de drogas, con un mando central muy nítido que residía en Pablo Escobar, versus el sentido “empresarial” del Cartel de Cali, que coordinaba 12 grupos de traficantes independientes, y que representaban una suerte de cooperativa.

“Álvaro Guzmán, un sociólogo de la Universidad del Valle de Cali que seguía de cerca las evoluciones del cartel, definía sus diferencias con el cartel de Medellín: Uno es el capitalista salvaje representado por Pablo Escobar, que tiene su propio ejército y se cree dueño del país. El otro, el de Cali, es el gerente moderno, que trata de acomodarse con el poder político y que opera dentro del Estado”³⁰.

La organización chilena no escaparía de este modelo neoliberal de la organización criminal, que pareciera ser el camino elegido por la mayoría de las mismas a nivel mundial, como lo señala Peter Andreas: *“En un mercado global dominado por corporaciones transnacionales procedentes del mundo industrializado, las organizaciones criminales o delictivas figuran entre algunas de las transnacionales más exitosas - aunque menos aplaudidas - del mundo en desarrollo. Independientemente de su estatus ilegal, las actividades económicas de las organizaciones transnacionales criminales, son en muchos aspectos la quintaesencia del espíritu empresarial del sector privado que la ortodoxia económica neoliberal celebra y alienta”³¹.*

- **Intensificación de los vínculos con los países proveedores de droga en el marco de una globalización creciente.**

Al respecto concordamos con el autor ya citado, Peter Andreas, quien señala: *“Con el relajamiento de las restricciones internacionales, la liberalización económica ha reducido sustancialmente el incentivo para el contrabando de mercancías legales y, en este sentido, ha inhibido el crimen transnacional. A la vez, la liberalización ha estimulado y ha dado facilidades involuntariamente a los sectores de la economía global que siguen estando penalizados. La meta de la globalización es incrementar la competitividad, la innovación y la sensibilidad a las señales del mercado; sin embargo, algunas de las señales más fuertes provienen de mercados ilegales. La liberalización también reduce la capacidad del Estado para soportar presiones del mercado externo (e interno, agregaríamos en el caso de Chile). La enorme demanda del mercado global de algunas mercancías penalizadas no es la excepción”³².*

- Integración de la experiencia de personas que participaron en las organizaciones armadas de los años 80

La caída de los paradigmas del cambio revolucionario a fines de los años 90, trajo como consecuencia, la desintegración de numerosos grupos armados que operaron durante la década de los 80, con la consiguiente “cesantía” y herramientas sociales para una adecuada reinserción, carencia que por cierto no sólo afectaba en aquella época a éste tipo de delincuencia. Esto impulsó a un número significativo pero difícil de estimar de personas que con conocimientos en manejo de armas, diseños operativos y medidas de inteligencia y contrainteligencia, transfirieron su aprendizaje a algunas bandas delictuales, entre ellas las dedicadas al narcotráfico.

“En general, se trata de ex ayudistas y miembros de base del FPMR y del Lautaro, con muy poca formación política, pero sí con conocimientos operativos. Gente () que quedó a su suerte tras el

30 SALAZAR, Manuel. “Serie del Crimen Organizado”. Capítulo XV: “La guerra de los carteles”, Diario La Nación Domingo, 08 de agosto de 2007.

31 ANDREAS, Peter. Artículo titulado “Crimen transnacional y globalización económica”, publicado en “Crimen transnacional organizado y seguridad internacional”, trabajo compilatorio de Mats Berdal y Mónica Serrano. Fondo de Cultura. México. 2005. P.62 y ss.

32 Ibid nota 31. P.66

retorno de la democracia...Su caso es como el de los veteranos de Vietnam, que luego del fin de la guerra no sabían hacer otra cosa. Cuando caen detenidos dicen: "Estuve clandestino, esto se acabó y quedé tirado" Casos acotados, con nombre y apellido, que sin embargo responden a un guión muy similar cuando se descubren. Si en los 90 la tendencia de los ex subversivos que delinquirían eran los asaltos armados, en el 2000 ese giro pasó a ser el narcotráfico, lo que se explica por las fuertes ganancias que deja este negocio", advierte un detective...Si un ex subversivo lo hace bien en el narcotráfico, los que transpiran son otros, no ellos; ya no son pecho para las balas como en los asaltos"³³

Lo expuesto en los tres puntos anteriores, cobra mucha importancia desde el punto de vista de la definición de los elementos del tipo que caracterizan en la actualidad la asociación ilícita para el tráfico de drogas en Chile, puesto que la integración de un modelo de "empresa", con elementos como la "externalización"³⁴ y la "flexibilidad" organizacional, la sitúa a nuestro juicio, a una razonable distancia de la concepción "mafiosa" de la organización criminal, que muchas veces habita el imaginario de quienes deben juzgar si un determinado grupo de delincuentes conformó o no una asociación ilícita para el tráfico de drogas. Ello debería traer como lógica conclusión, que la búsqueda de elementos como "juramentos de lealtad", "disciplina férrea", "jerarquías inamovibles", "compartimentación estricta", etc., responde más bien a una visión tradicional, ajena a nuestra idiosincrasia y lejana a estos tiempos.

Citamos al respecto, al entonces Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, señor Claudio Pavéz, quien durante la discusión de la Ley N° 20.000, *"advirtió que existe una tendencia en el sentido de confundir la figura de asociación ilícita establecida en la ley N° 19.366, y también contemplada en este proyecto, con la de la ley N° 18.314, que determina conductas terroristas, a que se refiere el N°5 de su artículo 2° y el inciso final de su artículo 3°, y con la que contempla el artículo 292° del Código Penal, en circunstancias que su establecimiento, objeto y finalidad es distinta. Entonces, para determinar si existe una asociación ilícita se exigen diversas circunstancias, que destruyen la posible determinación de tal actividad en relación a las drogas. Así, se habla como requisitos, para la existencia de dicha asociación, de la presencia de un grupo de personas con organización y jerarquía, una división de funciones, permanencia en el tiempo y un objeto determinado, elementos que deben ser probados particularmente. Los que conocen las organizaciones criminales destinadas al narcotráfico saben muy bien que, en muchas ocasiones, se integran para un caso concreto, que obviamente no permanecen en el tiempo y que emplean a individuos ocasionales que, después de cumplida la misión particular, son dejados de lado. También es difícil determinar las jerarquías dentro de la referida organización ocasional. Pero ninguna duda cabe de que se está en presencia de una asociación ilícita que, en la práctica, no es sancionada por tal situación, sino por el resultado, cuando se han incautado drogas. En la generalidad de los casos, tales conductas asociativas no son castigadas"*³⁵.

Concluyendo, la historia de organización criminal para el tráfico de drogas en nuestro país, nos habla de un fenómeno que surge en el contexto específico del proceso de crecimiento económico acelerado que vive el país a partir de los años 90, marcado por la globalización

33 "La guerra de los narco soldados". El Mercurio, 07 de febrero de 2009.

34 Respecto a la integración de reglas propias del mercado, y específicamente a la "externalización", nos parece relevante la entrevista al Fiscal Héctor Barros, Jefe de la Fiscalía Antidrogas de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, publicada en El Mercurio, el 5 de Abril del 2010: *"Por eso, por ejemplo, pagan a terceros para que se encarguen de surtirlos de armas (...). Allí se encargaban, por un pago, de blanquear armas para el grupo, ayuda legal en caso de que esas armas fueran decomisadas, etc. Así, los grupos narcos pagan por un servicio y evitan que uno de ellos directamente vea este tema, añade Barros. Otra fórmula usada por los grupos criminales es pagar a sujetos que a su vez reclutan palos blancos, sin prontuario, los que compran armas para los narcos. Otro servicio que han "externalizado" los traficantes es la seguridad. Por eso, explica Barros, pagan a sujetos con experiencia presidiaria, de carácter violento y que manejen armas para rodearse de ellos"*.

35 Segundo trámite constitucional. Primer informe Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. P.589.

y el libre mercado, cuyos paradigmas irradiarán todas las actividades de la sociedad chilena, incluyendo la nueva generación de organizaciones criminales para el tráfico de drogas.

Nuestra organización criminal, por todas las razones expuestas, adopta un perfil más cercano a la pequeña o mediana empresa, contando con un núcleo generalmente vinculado por lazos familiares que adopta las decisiones de mayor trascendencia se reserva el trato con los proveedores, asigna todo el resto de las tareas en relación a las necesidades con el máximo de flexibilidad, y con todo lo anterior disminuye los costos y el riesgo para la empresa criminal.

Este perfil de organización criminal es un modelo predominante de acuerdo a lo observado en este estudio exploratorio, pero ello no obsta a que existan otros modelos entre las mismas.

4. CONCLUSIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ELEMENTOS CARACTERIZADORES DE UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL PARA EL NARCOTRÁFICO.

De los antecedentes históricos expuestos y del estudio exploratorio realizado, aparecen como elementos comunes de la organización criminal para el narcotráfico los siguientes: **la participación concertada de varias personas, la jerarquía y distribución de funciones, la permanencia en el tiempo, y la misma finalidad ilícita de cometer delitos de la ley de drogas.**

Como analizaremos inmediatamente después del presente numeral, podremos apreciar que ello es coherente con lo resuelto por la jurisprudencia más actualizada en relación al delito de asociación ilícita para el narcotráfico del artículo 16 de la Ley de Drogas N°20.000.

A continuación analizaremos cada uno de estos elementos:

4.1. LA PARTICIPACIÓN CONCERTADA DE VARIAS PERSONAS

En este sentido, del conjunto de las organizaciones criminales analizadas fluye el concierto de los acusados a través de las distintas funciones que es posible distinguir y de la comunicación que entre ellos se produce, la que en prácticamente todos los casos analizados, fue acreditada por los organismos encargados de su persecución, tanto por el registro digital de comunicaciones entre los sujetos investigados, como de otros medios de prueba tales como seguimientos, prueba documental, presunciones, declaraciones, etc.

Estas comunicaciones tenían por fin coordinar sus actividades con propósito de constituir una organización tendiente a cometer el delito de tráfico ilícito de estupefacientes en sus distintas modalidades, generando un verdadero entramado asociativo.

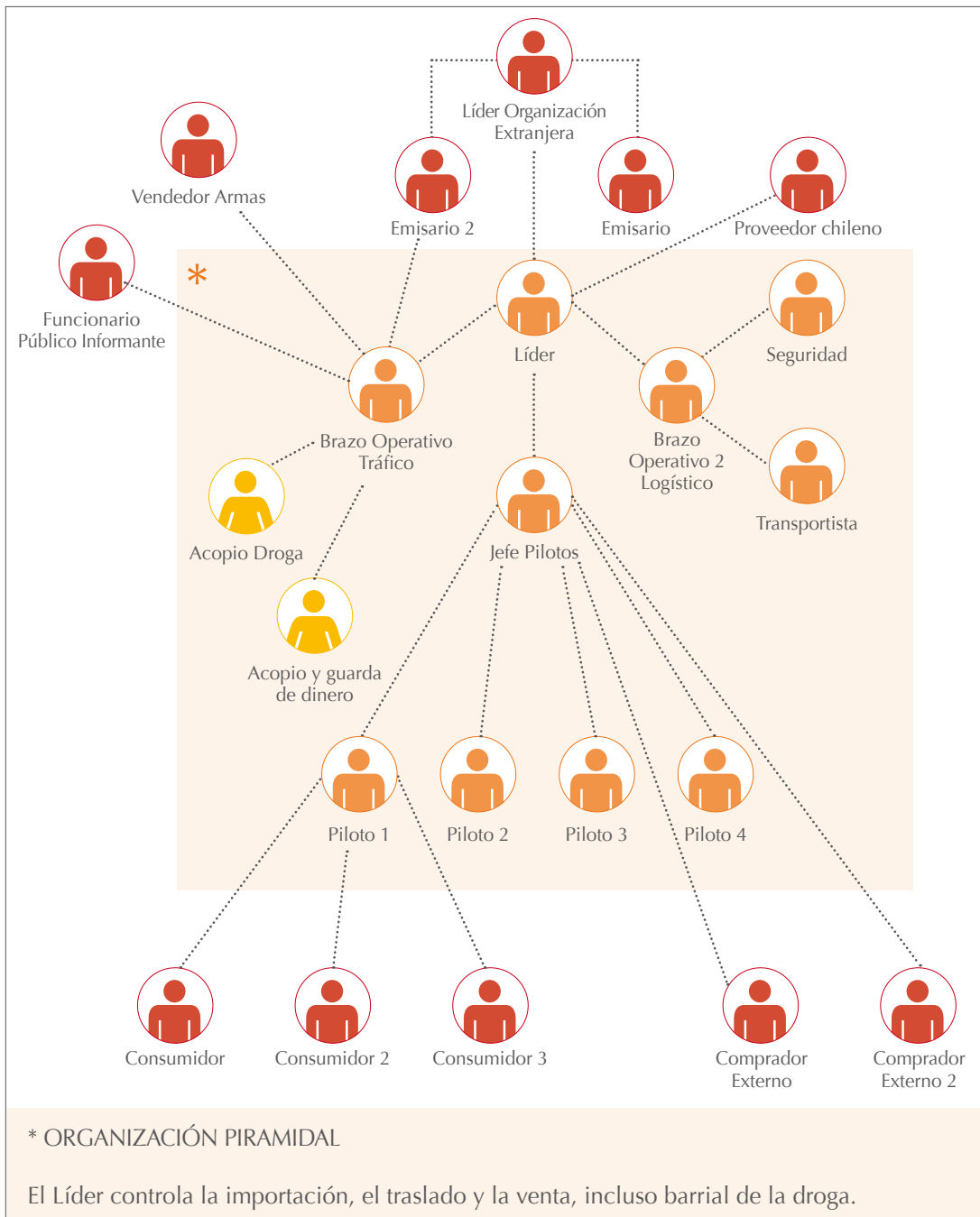
4.2. LA JERARQUÍA Y LA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES

Un elemento que fue posible observar en las organizaciones criminales analizadas, es la transición desde una estructura más extensiva, desde el punto de vista de incorporar todas o casi todas las tareas que genera el objetivo de traficar, hacia formas que tienden a externalizar o tercerizar muchas de las tareas, reservándose para la ejecución directa por parte de sus integrantes, las actividades más críticas, como son el contacto con proveedores, la recolección de dinero, etc.

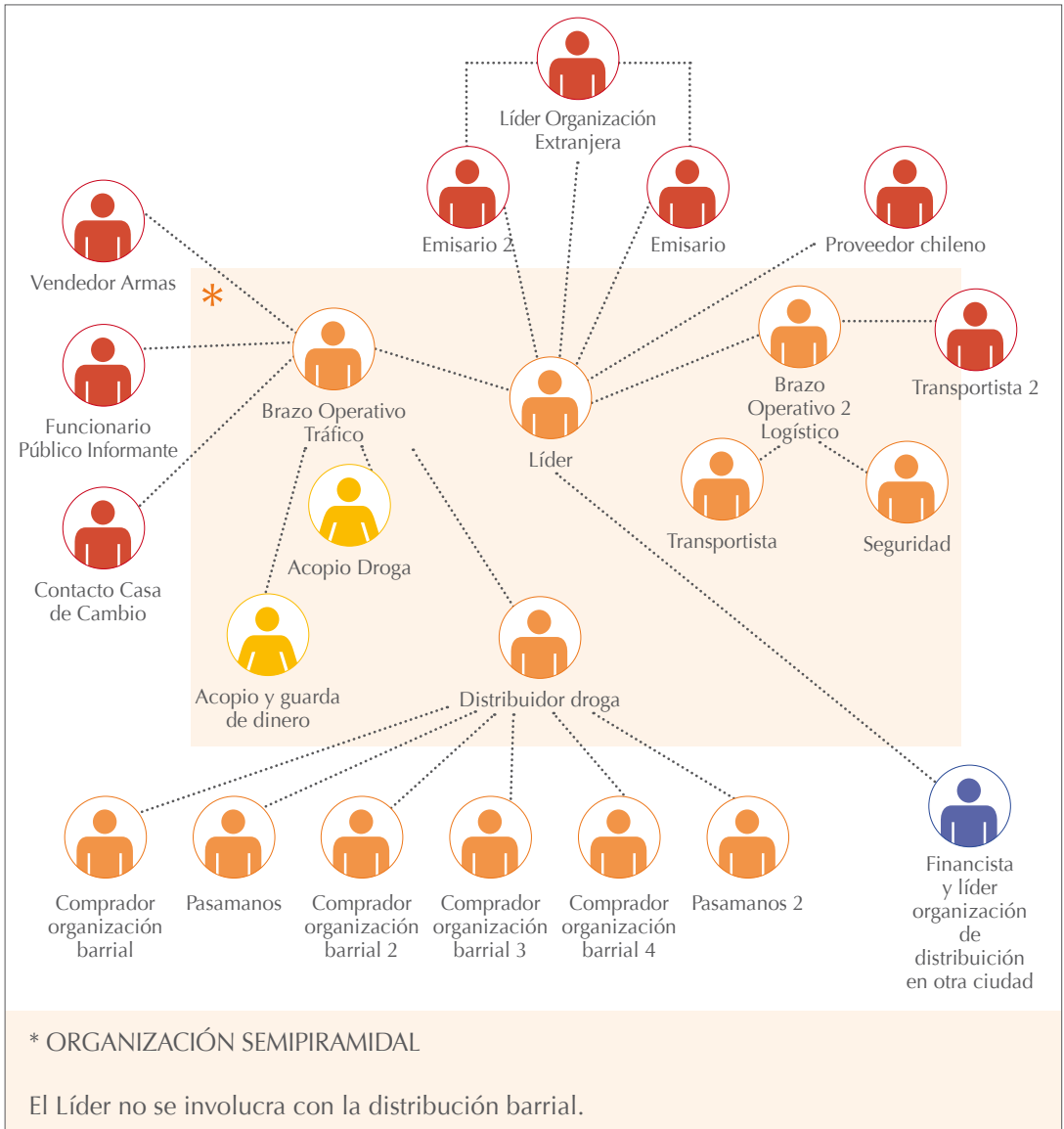
La estructura de nuestras organizaciones criminales para el narcotráfico, pareciera evolucionar en el tiempo y sin perder su carácter jerárquico, desde una gran pirámide que lo cubre todo, cuya cúspide es ocupada por un jefe “todopoderoso”, hacia un esquema organizativo más cercano a la empresa

contemporánea en el Chile actual, con un pequeño núcleo decisor y una gran red de “prestadores de servicios”, que ejecuta las múltiples tareas que impone el tráfico ilícito de drogas, tal como lo habíamos anticipado en los títulos anteriores, y que se podría representar de la siguiente manera:

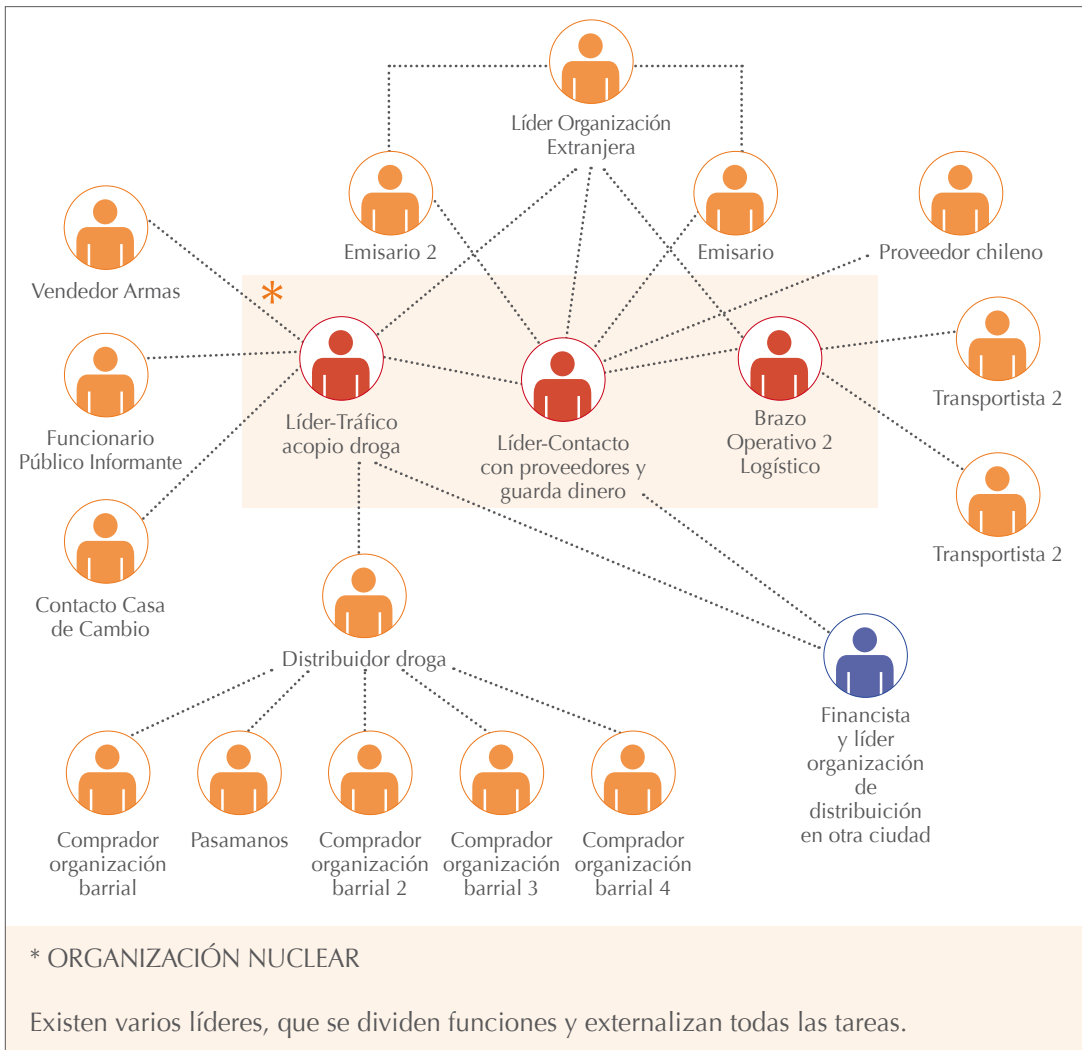
ETAPA INICIAL O PIRAMIDAL:



ETAPA INTERMEDIA O SEMIPIRAMIDAL:



ETAPA ACTUAL U HORIZONTAL:



En el primero de los casos, **el PIRAMIDAL**, podemos distinguir: un líder; luego un conjunto de vendedores extranjeros de la droga, que surte a la organización y que se relacionan en general sólo con el líder; a continuación uno o dos brazos operativos, que lo representan, y que tienen la función de coordinar las distintas tareas de la organización, tanto en el área logística, como la del tráfico propiamente tal; en seguida un grupo de personas que ejecutan funciones específicas y que se relacionan preferentemente con dichos brazos operativos, actuando con conocimiento de su rol dentro de la organización criminal, y del plan criminal; y por último, un conjunto de vendedores de la droga, que surten diversos tipos de compradores, los que van desde miembros de una organización barrial a consumidores. En este tipo de estructuras, encontramos por ejemplo la organización criminal conocida como los “Gaete”, liderada por Marcelo Gaete, y que actuaba controlando desde la importación, hasta la distribución callejera en las esquinas de la Población La Victoria, comuna de Pedro Aguirre Cerda, ciudad de Santiago de Chile.

Respecto del líder, se pudieron constatar numerosos casos en que este se encontraba recluido en un penal, desde donde impartía instrucciones a la organización, principalmente a través de sus brazos operativos o alguna persona de confianza directa (familiar o pareja).

En relación a los brazos operativos, se trata en general de personas de extrema confianza del líder, en general dos, quien les asigna funciones en dos grandes áreas: la logística que incluye el transporte y acopio, y el tráfico que involucra la distribución de la droga y la recolección de dinero. Cada una de estas áreas es asignada a un brazo operativo. De esta forma, el líder logra compartimentar la organización, logrando que sólo él conozca el total del funcionamiento de la misma. En general se pudo apreciar que el brazo operativo de mayor confianza del líder, asumía las funciones de tráfico.

De los brazos operativos, se descuelgan distintos individuos que ejecutan funciones específicas para la organización. En el caso de quien se ocupa del soporte logístico, aborda las funciones de transporte y acopio, reclutamiento de transportistas y mecánicos, provisión de vehículos, seguridad en el transporte de la droga, obtención de casas de acopio y de procesamiento de droga, etc.; y en el caso de quien se encarga del tráfico, aborda la distribución de la droga y la recolección del dinero, reclutamiento de los pilotos y compradores para la droga, coordinar su retiro desde el punto de acopio, recolectar el dinero, entregarlo a quien se encarga de su guarda, y eventualmente, pagar a los proveedores, etc.

En general la organización es capaz de cambiar individuos y funciones, según las necesidades de la misma, o de acuerdo a los avatares de la persecución penal que les resta sujetos permanentemente.

En el nivel más bajo de la organización, encontramos a los pilotos, soldados o vendedores de la droga en la calle, quienes proveen directamente a los compradores, esencialmente consumidores.

El esquema varía en el **SEMIPIRAMIDAL**, donde se pudo apreciar que la organización en general se desprende de las tareas de la venta de droga a nivel barrial, limitando sus ganancias a lo que pueda obtener de la compra al proveedor externo y su venta a distribuidores de mediano tamaño, entre los que se incluyen organizaciones barriales.

Este caso lo vemos por ejemplo, en la organización liderada por Milton PALAPE LUCAS.

Un tercer esquema, que hemos llamado **HORIZONTAL** por la existencia de un núcleo decisor de carácter horizontal, y que corresponde a un modelo muy cercano a una microempresa criolla en el mercado lícito de bienes y servicios, donde un pequeño núcleo de personas, con un sistema horizontal de toma de decisiones, se reparte las principales tareas de la organización, y subcontrata prácticamente todos los servicios necesarios para la operación de importación de drogas.

Un ejemplo de lo anterior, lo vemos en la organización liderada por Abel VENEGAS SEPÚLVEDA, que operaba en la Región de la Araucanía, en Temuco.

En relación a ésta última etapa de desarrollo de la organización criminal para el narcotráfico en Chile, es posible distinguir respecto de las funciones observadas, una figura del ámbito empresarial privado, denominada “Out Sourcing”, que consiste esencialmente en la posibilidad de ejecutar algunas de las tareas de la organización, a través de “externalizar” un servicio por medio de la contratación de un tercero que presta dicho servicio a la organización.

Resulta interesante citar al efecto, un estudio realizado por la Universidad de Valencia (2010)³⁶, donde al referirse a las ventajas del Outsourcing, cita como ejemplo, el ahorro de costos, el poder centrar la atención en aquellas actividades consideradas como esenciales, una mayor flexibilidad, un mejor aprovechamiento de las capacidades de proveedores especializados y la obtención de una calidad mayor. Decimos que nos llama la atención, ya que dicha enumeración es plenamente aplicable a la actividad delictiva de nuestras organizaciones criminales.

Por último y en relación a otras funciones que es posible desprender del estudio, la presencia reiterada de al menos un brazo operativo logístico, encargado de realizar el transporte, internación y distribución física de la droga, y un brazo operativo de tráfico, encargado de realizar pagos a los proveedores extranjeros, recibir la droga y contactar a los compradores.

Respecto de éste último aspecto, se puede observar que la distribución de la droga, se realiza generalmente a través de un conjunto de compradores, previamente contactados por la organización a través del brazo operativo de tráfico, correspondiendo en general, a distribuidores barriales y revendedores (mencionados en las audiencias por la policía, como “pasamano”). Todos ellos son convocados en pocos minutos para que retiren la droga del lugar de acopio, o para la recepción de la misma en sus casas u otro lugar previamente acordado.

4.3. LA PERMANENCIA EN EL TIEMPO

Si bien esta variable registró distintos resultados, es posible agruparlos en aquellas organizaciones que como tales no superaron los pocos meses de funcionamiento, hasta aquellas que permanecieron varios años. Muchos factores son los que pueden incidir en su permanencia, pero a la luz de los resultados obtenidos por el presente estudio exploratorio, el factor que poseyó mayor influencia sobre la permanencia fue la persecución penal, que en definitiva, obligaba a un permanente recambio de funciones e integrantes hasta que la persecución lograba neutralizar totalmente su funcionamiento.

El estudio nos permitió observar que otro de los factores de los cuales dependía la permanencia en el tiempo de una organización, era la eficiencia de su gestión. Así se pudo observar que el origen de algunas organizaciones criminales, se encontraba en una figura muy similar al modelo de “joint venture” utilizado por la empresa privada, contrato consistente en la conformación de capital entre varios aportantes, con el fin de realizar un negocio, en el cual compartirán utilidades y riesgos.

Respecto de las características de este contrato en el comercio lícito, Rodríguez Velarde, indica, *“También se le conoce a este contrato como de «riesgo compartido», y tiene como característica que dos o más personas naturales o jurídicas, celebran este contrato con el objeto de realizar una actividad económica específica, es decir, realizar un negocio en conjunto, asumir el riesgo respectivo en común y disfrutar de sus beneficios, por un tiempo determinado, sin la necesidad de constituir una sociedad o persona jurídica”*³⁷.

Al respecto, y también en relación a las características de esta figura en el mundo comercial lícito, Jorge López Santa María, indica: *“Todo contrato de joint venture es expresión de una asociación de las partes. El joint venture es un contrato asociativo (y a veces un contrato plurilateral), en el cual los intereses de las partes son convergentes. La mayoría de los contratos de la vida real son no asociativos o de cambio y en ellos los intereses de las dos únicas partes resultan antagónicos o divergentes”*.³⁸

36 Esmeralda Linares Navarra. “La Deslocalización Industrial en Europa. El fenómeno del Offshoring”. Premio Investigación Unicaja de Investigación Económica”. 2010.

37 Javier Rodríguez Velarde. “Los Contratos Modernos”. Editorial Arequipa. Primera edición. 1994. Pág. 223

38 Jorge López Santa María. “Las Cadenas de Contratos o Contratos Coligados”. Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso XIX (Valparaíso, Chile, 1998).

Quisiéramos destacar en este sentido, la proximidad entre la conducta observada en varias de las organizaciones criminales analizadas, con la forma de participación descrita en el número 1° del artículo 16° de la Ley 20.000.

4.4. MISMA FINALIDAD ILÍCITA DE COMETER DELITOS DE LA LEY DE DROGAS.

En general, y concordante con las referencias históricas relativas al desarrollo de la organización criminal en Chile, los casos analizados nos muestran estructuras muy orientadas al fin de traficar, integrando las distintas tareas que ello conlleva, tales como el transporte de la droga, la seguridad en su tránsito, su acopio y eventual aumento de volumen, la venta y distribución de la misma, la recolección de los dineros, su acopio, y remisión a los proveedores. Es una estructura conformada para ejecutar las labores necesarias a su fin, el tráfico. Nada sobra en ese sentido y nada escapa a dicho fin.

Es por esto que probablemente no vamos encontrar en ella misma lealtades más allá de las necesarias en cualquier negocio, ni más funciones que no sean las imprescindibles para dicho emprendimiento ilícito. Quedan fuera otras funciones que algunas veces son mencionadas en las audiencias de los tribunales penales, como juramentos de lealtad, compartimentación estricta, etc.

5. EVOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL DE LA FIGURA DE ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA EL NARCOTRÁFICO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DROGAS.

Como sabemos, nuestro legislador no definió los elementos que configuran el tipo penal de la asociación ilícita para el narcotráfico del artículo 16 de la Ley de Drogas, por lo que es tarea fundamentalmente de la jurisprudencia dar contenido a dicho tipo, estableciendo los elementos que lo constituyen.

Entre los años 2005 y 2008, nuestra jurisprudencia falló en distintos sentidos al respecto, sin embargo a partir del año 2009, ella tiende a estabilizarse en torno un número más bien reducido de elementos, tendencia que de acuerdo a lo evidenciado por el estudio exploratorio expuesto anteriormente, pareciera reflejar adecuadamente nuestra organización criminal criolla vinculada al tráfico ilícito de drogas, y alejarse de la imagen de organización □mafiosa□, que pareciera haber primado en los inicios de la reforma, que incrementaba sustantivamente el número de elementos necesarios para configurarla.

Así lo podemos apreciar en el siguiente fallo, del 3° TOP de Santiago, RUC: 0700 61 6004-7, de 17-02-2009:

“DECIMOTERCERO: En la especie, los hechos acreditados, encuadran en el tipo penal antes descrito, por cuanto un grupo de personas, bajo la dirección de uno de ellos, actuando organizadamente -con un horario determinado, siguiendo pautas de acción, recibiendo “remuneraciones”, y mediante el uso de elementos tecnológicos- actuaban para vender clorhidrato de cocaína en la población Rosita Renard. A este respecto, el concepto de “asociación u organización” que emplea el tipo penal, además de entenderse en su sentido natural y obvio -esto es- “unir una persona a otra que colabore en el desempeño de algún cargo, comisión o trabajo” o “asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines”, debe en este caso en particular reunir otros requisitos establecidos doctrinaria y jurisprudencialmente.”

“Estos requisitos consisten principalmente en que la pluralidad de personas debe estar regida por un centro de poder, organizadas jerárquicamente, distribuyéndose las funciones que tienden a un fin ilícito, y con un carácter más o menos permanente en el tiempo.”

Si consideramos que la existencia de un centro de poder y una distribución de funciones, impone necesariamente la existencia de una jerarquía, los criterios o elementos necesarios para tener por configurada la figura serían:

- 1° Pluralidad de personas
- 2° Centro de poder
- 3° Distribución de funciones
- 4° Carácter más o menos permanente
- 5° Fin de cometer delitos de la ley de Drogas.

La sentencia dictada por la Excelentísima Corte Suprema (ECS), el día 15 de marzo de 2010, marca con ello lo que en adelante será la norma en materia de elementos necesarios para la configuración del tipo penal en comento.

Pasamos a continuación a reproducir el párrafo pertinente, inserto en el CONSIDERANDO DÉCIMOTERCERO:

“La jurisprudencia ha desarrollado los criterios o elementos necesarios para determinar o llenar de contenido el tipo delictual, a saber: la existencia de estructuras jerarquizadas, de comunicaciones y/o instrucciones, concertación, distribución de tareas y una cierta estabilidad temporal ()”.

Establece de esta forma el fallo de casación, los elementos del tipo que deberían permitir establecer el estándar para condenar por éste delito, cual es:

- 1° La existencia de estructuras jerarquizadas,
- 2° Concertación,
- 3° Distribución de tareas y,
- 4° Una cierta estabilidad temporal.

Sin perjuicio de lo anterior, el fallo de la ECS agrega otro elemento a los enumerados:

“1°).- Que a los fundamentos anotados en la resolución que antecede y que ya se han dado por expresamente reproducidos, con la finalidad de evitar repeticiones innecesarias, se impone agregar que por último, tampoco se observa la necesaria lesión al bien jurídico protegido por el artículo 22, N° 2°, de la Ley N°19.366, en la medida que se considere, como lo hace un sector de la doctrina, que ese objeto jurídico amparado es el propio poder del Estado, en otras palabras, “su primacía en cuanto institución política y jurídica, comprometida por el mero hecho de la existencia de otra institución, con fines antitéticos a los suyos, que le discute esa hegemonía o monopolio del orden jurídico y político”, dicho de otra manera “con el delito de asociación ilícita trata nuestro Código de proteger la propia institución estatal, su hegemonía y poder, frente a cualquiera otra organización que persiga fines contrarios y antitéticos a los de aquélla, pues la mera “existencia” de una pluralidad de personas que, de forma “organizada” (asociativamente), intentan unos objetivos opuestos a las leyes penales, pone ya en entredicho la suprema y efectiva supremacía del poder del Estado”.. De todo lo cual, es lógico colegir que el titular del bien jurídico protegido es el propio Estado, guardián del orden social, que ostenta el monopolio del orden

jurídico, y no la colectividad indiscriminadamente considerada” (José Luis Guzmán Dalbora: “Objeto jurídico y acciones del delito de asociaciones ilícitas”, en Revista de Derecho Penal y Criminología, 2ª Época, Número 2 (1998), página 158 y 159); aun cuando se estime que es el “orden público” el objeto protegido en la asociación criminal, siendo el conglomerado social en su conjunto, y no el Estado, el sujeto pasivo del delito, tampoco puede entenderse acreditado el ilícito. “La existencia de una asociación cuyo objetivo sea la comisión de delitos afecta, por sí misma, a la tranquilidad pública, no sólo porque el hecho del conocimiento de su existencia produce inquietud social, sino también por el peligro que implica para la preservación del orden social establecido y legalmente protegido” (Creus: “Derecho Penal”, parte especial, tomo II, Astrea, segunda edición, Buenos Aires, 1988, página 106); en esta hipótesis, la pretendida organización no alcanzó los ribetes de trascendencia antes reseñados ni menos puso en peligro la institucionalidad, estabilidad o permanencia estatal.

La Corte señala en este sentido que para configurarse el delito en comento, debe existir la necesaria lesión al bien jurídico protegido cual es, el propio poder del Estado, concepto que luego es delimitado de la siguiente manera: “la mera existencia de una pluralidad de personas que, de forma “organizada” (asociativamente), intentan unos objetivos opuestos a las leyes penales, pone ya en entredicho la suprema y efectiva supremacía del poder del Estado”.

Pensamos que un concepto tan amplio como la lesión al bien jurídico “poder del Estado”, no podría haber prescindido de tal delimitación, de lo contrario haría inaplicable la figura al menos en el ámbito de la ley de drogas, por lo que dicha precisión nos parece del todo razonable y pertinente, ya que de acuerdo a la misma la mera existencia de tal asociación pone en peligro la supremacía del Estado, debiendo acreditarse tal existencia de acuerdo al estándar fijado en el considerando décimo tercero. De ésta forma, la figura sigue estando en el ámbito de una asociación ilícita simple.

Es más, la Corte refiere también a la posibilidad de sostener que la asociación ilícita debe atentar contra el bien jurídico “orden público”, pero vuelve a delimitar su alcance señalando que *“la existencia de una asociación cuyo objetivo sea la comisión de delitos afecta, por sí misma, a la tranquilidad pública, no sólo porque el hecho del conocimiento de su existencia produce inquietud social, sino también por el peligro que implica para la preservación del orden social establecido y legalmente protegido”.*

Dicho de otra forma, la Corte no exige probar la capacidad de desafiar o afectar el poder del Estado ni el orden público de una asociación ilícita para el tráfico de drogas, puesto que su sola existencia desafía dicho poder y afecta el orden público.

Por último nos parece muy relevante citar el fallo del TOP de Colina, RUC 1000894093-8, del 21 de Mayo del año 2015, donde condenando a una organización criminal para el narcotráfico, se refirió en su CONSIDERANDO TRIGÉSIMOTERCERO, de la siguiente manera a los elementos constitutivos del tipo penal:

“Exige la doctrina y jurisprudencia, para la configuración de este delito, los siguientes elementos:”

“(a) Participación concertada de varias personas, elemento que se da en la especie habiendo resultado acreditado que David Carter Salazar, dirigía la agrupación, realizaba los contactos para adquirir la droga con personas paraguayas, específicamente con tres sujetos, conocidos o individualizados como Carlos Saíz Silvera, apodado el Negro o Rubén, Fredy González Montiel y

un sujeto apodado Dany, con quienes acordaba el precio de la droga, y coordinaba las fechas y formas en que ingresaría ésta al territorio nacional. Que Carter, una vez que tomaba conocimiento del arribo de la droga al país, se contactaba con Eric Riquelme, quien coordinaba su recepción en la zona norte y, asimismo, su traslado hasta la Región Metropolitana, donde la sustancia ilícita era recibida por Víctor Espina Soto, quien realizaba labores de distribución, venta y recolección de dinero obtenido con la comercialización de la sustancia.”

“Cabe indicar, que cumpliendo órdenes emanadas de David Carter, Víctor Espina, entregaba el dinero que recolectaba producto de la venta de la droga a Cristián Ortega Valenzuela, encargado de las finanzas de la organización, toda vez que, junto con recibir el dinero de parte de Espina Soto, realizaba diversos giros de dinero a requerimiento de Carter Salazar, correspondiéndole en ocasiones viajar al Paraguay para efectuar el pago a los proveedores de la sustancia ilícita. Finalmente, Claudia Trigo Araya, realizaba funciones auxiliares a la organización, consistentes en recibir a los traficantes paraguayos que viajaban a Viña del Mar, para conducirlos a hoteles o departamentos arrendados por la organización en la zona turística de la ciudad, velando con ello por su bienestar y seguridad.”

“Que el concierto de los acusados, fluye de las distintas funciones, y la comunicación que entre ellos se producía, a fin de coordinar estas actividades con el claro propósito de constituir una agrupación tendiente a cometer el delito de tráfico ilícito de estupefacientes en sus distintas modalidades. Al respecto cabe señalar que, como lo refirieron en estrados los detectives a cargo de la investigación, no había comunicación directa entre todos los integrantes de la organización, sino que es su mayoría éstos se comunicaban directamente con su líder o centro de mando, David Carter, a quien, junto con darle cuenta del diligenciamiento de sus tareas, le representaban sus necesidades, generándose las correspondientes cadenas comunicacionales, esto ocurría, por ejemplo, cuando Ortega debía reunirse para recepcionar dinero con Espina, donde Carter, vía telefónica, coordinaba el encuentro. Otro tanto acontecía cuando Claudia Trigo requería dinero para el alojamiento de los paraguayos, instruyendo Carter a Espina u Ortega, para que realizaran el depósito pertinente.”

“(b) Jerarquía que se manifiesta dentro de una organización, a través de su estructura y su funcionamiento, donde cada uno de sus miembros asume un rol específico regulado desde el interior de la organización, donde los componentes del grupo deben estar debidamente coordinados por un ente superior o jefatura, reconocido por los miembros de la organización, supuesto que concurre en la especie, pues resultó acreditado que la agrupación era liderada por David Carter Salazar, quien mediante un sistema compartimentado de funciones y comunicaciones, distribuía las diferentes tareas que debían realizar los miembros de la organización, así, en razón de esta división de funciones, Carter encomendaba a Riquelme la recepción y traslado de la marihuana desde el norte del país, en tanto, la tarea de Espina Soto, consistía en recepcionar la droga una vez que llegaba a la zona central, distribuirla, recolectar el dinero proveniente del tráfico y entregarlo a Cristian Ortega Valenzuela, quien, bajo la supervisión y órdenes de Carter, se encargaba del acopio y distribución de las ganancias de la asociación. Finalmente, cabe consignar que Claudia Trigo, desarrollaba tareas dentro de la organización, consistentes en proporcionar alojamiento en Viña del Mar a los ciudadanos paraguayos que viajaban a esa ciudad.”

“(c) Permanencia en el tiempo, en cuanto se logró determinar por la policía de investigaciones, que los encartados formaban parte de este grupo por lo menos durante el periodo comprendido entre el mes de abril de 2012 y el mismo mes del año 2013, desplegando desde el inicio de la

investigación y hasta su detención, actividades destinadas al tráfico de sustancias estupefacientes, constituidas por múltiples hechos delictuosos tendientes a obtener ese fin.”

“(d) Misma finalidad ilícita, habiendo resultado acreditado que todos los encartados poseían un dolo común, reflejado en las múltiples acciones ejecutivas desplegadas por éstos en el lapso investigado, distribución de roles que tuvo por objeto el tráfico de marihuana prensada importada desde Paraguay, la que ingresaba al país por la frontera norte y, finalmente, era distribuida en la zona central.”

“El autor, Mario Patricio Ruiz Zurita, en su libro “El delito de Asociación ilícita”, Ediar Editores Ltda, año 2009, página 121, señala que “El delito prevé la integración de dos o más personas en el cometimiento de los hechos. A la par de la permanencia y del acuerdo de voluntades tendiente a la ejecución de planes para cometer delitos determinados, resulta importante analizar el grado de pertenencia que tienen hacia la sociedad criminal todos y cada uno de sus miembros. Ello no exige por sí una actividad material, sino la de estar intelectualmente en el concierto delictivo que se forma o unirse al ya formado; o sea coincidir intencionalmente con los otros miembros sobre los objetivos asociativos.” Afirmando que formar parte de la asociación ilícita significa “estar en el concierto delictivo, a partir de su formación o en cualquier momento ulterior. La participación como coasociado presupone la conciencia del objeto del pacto y la voluntad de ligarse con él.”

“El hecho de formar parte de la asociación, constituye un delito por sí mismo. La persona es punible por el sólo hecho de ser miembro de aquella, independientemente de que, llevándose a ejecución el pacto, se consumen o se intenten los delitos que constituyen su objeto.”

Concluyendo, y a la luz de lo expuesto, tanto en el desarrollo histórico de la organización criminal para el narcotráfico en Chile, como de los resultados del estudio exploratorio presentado, y la evolución de nuestra jurisprudencia, los elementos que le dan fisonomía a las organizaciones criminales de narcotráfico, son la participación concertada de un grupo de personas, jerarquía, permanencia en el tiempo y la finalidad de cometer delitos de la ley de drogas.

6. CONCLUSIONES RELATIVAS A LAS RUTAS UTILIZADAS.

RUTAS UTILIZADAS DESDE BOLIVIA A CHILE

Desde Bolivia a Chile, las rutas utilizadas para el trasiego de drogas y que han sido identificadas son básicamente las siguientes:

- Desde Bolivia hacia Chile:
 - Santa Cruz – Oruro- Colchane/ San Pedro de Atacama.
- Desde Bolivia- Argentina- Chile:
 - Santa Cruz/ Oruro- Villazón
 - La quiaca- Jujuy- Salta (Argentina)
 - San Pedro de Atacama.

Cabe señalar que la zona altiplánica de Bolivia ha cobrado gran importancia en el abastecimiento de cocaína, aspecto que coincide con las conclusiones del último estudio de AMERIPOL³⁹, como también lo ratifican las incautaciones registradas el último año en el país.

Otro aspecto que llama la atención es la configuración de Alto Hospicio como centro de distribución a mediana escala de la zona norte, algo que también coincide con las conclusiones obtenidas de la jornada de Fiscales realizada en Abril del 2013.

Mapa de referencia de rutas desde Bolivia a Chile:



39 "Análisis situacional del narcotráfico-Una perspectiva policial 2013", de la comunidad de policías de América (AMERIPOL).

Respecto de la importancia que la Zona Altiplánica de Bolivia ocupa en el tráfico de cocaína hacia Chile, resulta interesante la noticia⁴⁰ sobre el desmantelamiento de un “narco pueblo”, el 30 de septiembre de 2013, cuya actividad estaba centrada en abastecer a Chile de dicha droga. El tema de la nota, también es mencionado por un imputado, en una investigación formalizada en noviembre del año 2013, por la fiscal de Arica y Parinacota, Erika Romero, durante una conversación telefónica interceptada. La imagen que se adjunta fue publicada en la nota citada.

También resulta de interés y atingente a la idea de una gradual consolidación en la región altiplánica próxima a Chile, el hallazgo de una pista de aterrizaje de aviones medianos colindando con la frontera de nuestro territorio, en el mes de agosto de 2015⁴¹.

RUTAS UTILIZADAS DESDE ARGENTINA A CHILE:

- Jujuy- Salta- Jama- Antofagasta
- Jujuy- Salta- Socompa- Antofagasta
- Catamarca- San Francisco- Copiapó
- Mendoza- Santiago
- San Rafael- Paso Alvarado- Rancagua
- El Planchón- Curicó
- Neuquén- Paso Pino Hachado
- Bariloche- Paso Cardenal Samoré
- Río Gallegos.



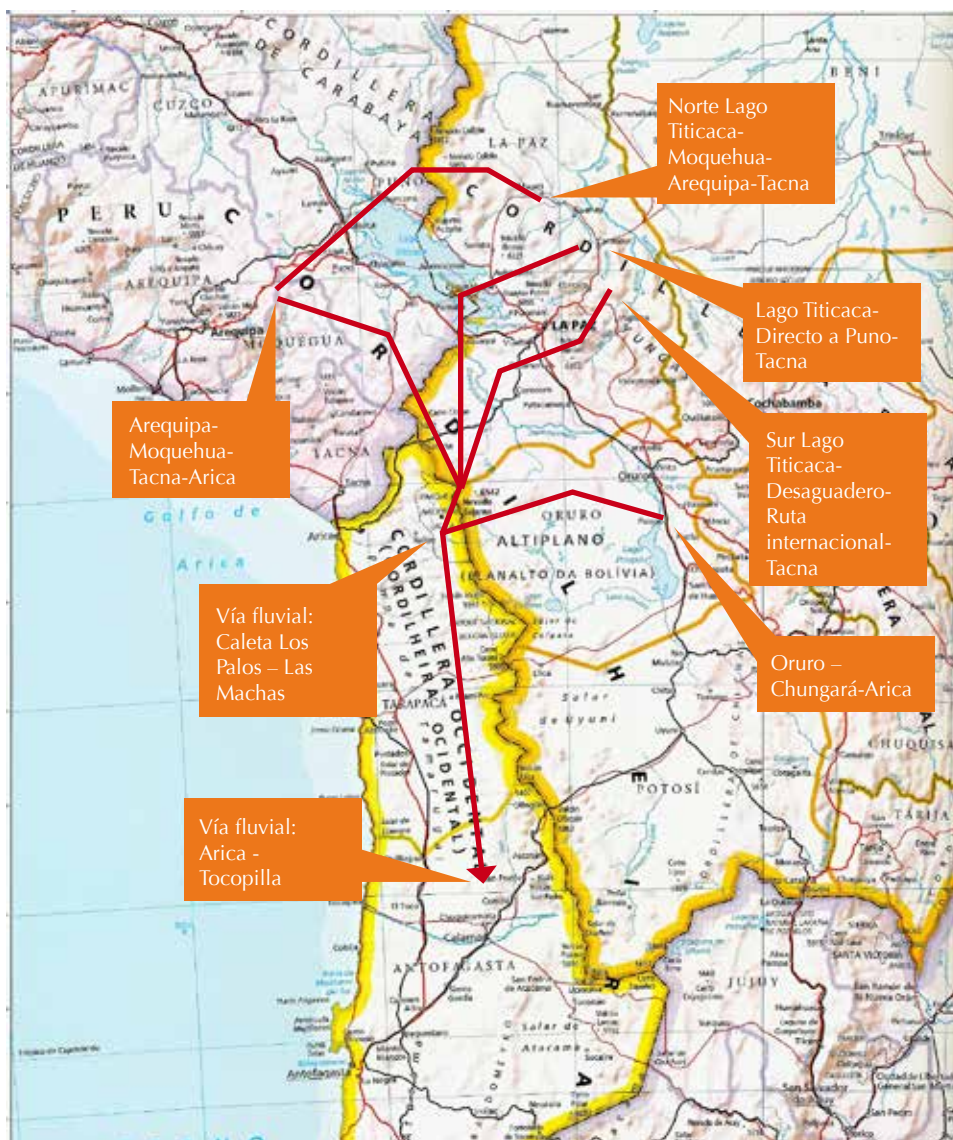
En marzo de 2013 fue detenido Slawomir Polus, conocido como el “Francés de Mado”, a quien se adjudicaba el haber abierto la ruta de marihuana prensada desde Paraguay a Chile.

40 Ver : http://www.la-razon.com/ciudades/seguridad_ciudadana/FELCN-narcopueblo-frontera-Chile-habitantes_0_1916208412.html . Link consultado el día 14 de marzo de 2014.

41 “Página Siete”. “ANH halla pista clandestina en Oruro”. Domingo 9 de agosto de 2015. También en “La Razón”. “los narcos entierran la droga en las fronteras para sacarla”. Lunes 10 de agosto de 2015.

RUTAS UTILIZADAS DESDE PERÚ A CHILE:

- Arequipa- Moquehua- Tacna
- Los Palos- Las Machas/ Caleta Vitor
- Puno- Desaguadero- Bolivia- Argentina- Chile.



En la infografía se incluyen también rutas desde Bolivia que pasan por territorio del Perú, y la ruta Oruro - Chungará - Arica.

CAPITULO III

METODOLOGÍA PARA EL MONITOREO DE BARRIOS CRÍTICOS.

1. ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO RELATIVO AL FENÓMENO DE LOS BARRIOS CRÍTICOS

Junto con la masificación de la venta de droga al final de los años 80 y 90, surgen barrios donde ella tiende a concentrarse, alcanzando características de mucha gravedad, con la consiguiente vulneración a la vigencia del Estado de Derecho, puesto que en ellos se desafía abiertamente su vigencia, y en muchos casos, se trasgrede sus normas más básicas, como es el derecho a la vida y la integridad física.

A partir de la primera década del siglo XXI, y ante la gravedad de los hechos provocados por la intensa actividad criminal en la población La Legua de Emergencia situada en el centro de la capital, el Estado Chileno se plantea por primera vez poseer una estrategia de intervención de barrios con características similares, la que integrando prevención y persecución, pueda propender a la erradicación del fenómeno en estos sectores, los que en un principio fueron bautizados como “barrios vulnerables”, y luego como “barrios vulnerados”, para decantar en el concepto de “barrios críticos”, denominación que actualmente reciben en las distintas instancias de análisis del problema de las drogas.

Los barrios críticos, fueron analizadas tanto por la academia como por algunos centros de estudios, especialmente durante la primera década del presente siglo, a raíz de las intervenciones que en dichos barrios realizaron las autoridades gubernamentales, especialmente el Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Gobierno de Chile, a partir del año 2001, en el marco del programa “Barrio Seguro”, estudios entre los que podemos destacar los siguientes:

- “Estudio Tipología para la Identificación y Selección de Barrios Vulnerables”, Centro de Estudios para el Desarrollo (2003);
- “Diagnóstico Integrado de Seguridad Y Violencia. Población Santa Adriana”. Universidad Alberto Hurtado. 2003.
- “La Paradoja de Santa Adriana. Tráfico de drogas en una población emblemática”. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales. Pontificia Universidad Católica de Chile. Alejandra Lunecke (2008);
- “Violencia en barrios críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad”. Liliana Manzano Chávez. 2009.
- “Programa Barrio Seguro”. Alejandra Lunecke (2009);
- “Capital Social y Violencia: Análisis para la Intervención en Barrios Urbanos Críticos”, Juan Carlos Ruiz y Alejandra Lunecke (2009);

A los estudios citados agregaremos el artículo escrito por el ex Subsecretario de Seguridad, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia, quien dirigió la intervención del barrio “El Cartucho”, ubicado a pocos metros del Palacio Presidencial de Colombia, durante los años 2004 a 2006;

y el artículo publicado en el Boletín Jurídico del Ministerio Público, en abril de 2011, donde se describe pormenorizadamente las características de las organizaciones criminales para el narcotráfico en Chile:

- “Intervención Interagencial de Sitios Críticos de Violencia y Delincuencia”. Hugo Acero (2008); y
- “Criterios o elementos necesarios para configurar el delito de asociación ilícita para el tráfico de drogas del artículo 16° de la Ley N° 20.000”. Jorge Muñoz (2011).

Como veremos a continuación, los estudios y los artículos mencionados, modelaron un concepto de barrio crítico, el que es usado hasta hoy para referirse a estos núcleos urbanos fuertemente afectados por el narcotráfico.

El Centro de Estudios para el Desarrollo propone como concepto de barrio vulnerable -denominación que como decíamos, reciben en una primera etapa aquellos sectores urbanos fuertemente afectados por el narcotráfico, y que luego pasarán a denominarse “críticos”, por las razones que veremos más adelante - aquel que “en términos de seguridad ciudadana es una unidad socio espacial subjetiva, configurada por factores estructurales, físicos y socioculturales, donde los discursos, estrategias, prácticas y representaciones de los habitantes del barrio (sujetos barriales) se encuentran vulnerados por situaciones de violencia, temor y delitos contra las personas”.

En el mismo sentido, Lunecke plantea: “La vulnerabilidad de los barrios empobrecidos, entendida como un “proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas” (BUSSO, 2001:8), se agudiza por los efectos de los procesos de exclusión. En este sentido, José Antonio Corraliza señala que “la expresión barrio vulnerable ha sido acuñado para referirse a aquellos barrios en los que se hace especialmente urgente la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a combatir los procesos de degradación urbana y exclusión social” (CORRALIZA, 2000:71, citado por Alejandra Lunecke, en “La paradoja de Santa Adriana. Tráfico de drogas en una población emblemática”. Octubre 2009. P.21 y 22).

Manzano complementa lo anterior, señalando que: “podemos concluir que es adecuado hablar de barrio “vulnerable” cuando nos referimos a la acumulación de desventajas sociales en ciertos territorios, puesto que esta condición puede limitar las posibilidades de desarrollo de sus habitantes. Sin embargo, al trasladar este concepto al ámbito criminal es más correcto hablar de “vulnerado”, porque tras esta denominación se quiere demostrar como la conjunción de diversas variables sociales ha producido altos niveles de violencia y criminalidad en ciertos territorios, y que ya no se trata de una condición en potencia (vulnerable) sino de una realidad (vulnerado) tal como señala Azun Candina en una entrevista realizada en este estudio, año 2007” (“Violencia en barrios críticos”, 2009, p. 31).

Es entonces y a partir de la reflexión mencionada, que cobra relevancia la utilización de la denominación de “crítico”, en lugar de “vulnerable”.

El año 2009, el Fiscal Nacional del Ministerio Público, Sabas Chahuán, anuncia en un acto público la puesta en marcha de un programa de persecución focalizada al tráfico barrial, donde se hace alusión por primera vez en un documento solemne suscrito por el Ministro del Interior, y las policías, a la idea de barrio crítico, entendido como “focos urbanos con alta concentración

de microtráfico”. Esta simple definición de carácter operativo creemos es la que mejor representa la idea de un barrio crítico en materia de tráfico ilícito de drogas.

2. LA BÚSQUEDA DE UNA METODOLOGÍA PARA EL MONITOREO DE BARRIOS CRÍTICOS

Como decíamos en el título anterior, a partir de la primera década del siglo XXI, y ante la gravedad de los hechos en la población La Legua de Emergencia, el Estado Chileno se plantea por primera vez poseer una estrategia de intervención de barrios críticos.

Desde aquella fecha se ha buscado también desarrollar una herramienta metodológica que permita la medición del fenómeno, distinguiéndose claramente al menos tres intentos (2005, 2007, 2004-2014), todos elaborados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Gobierno de Chile. A continuación presentaremos una breve síntesis respecto a los antecedentes que existen sobre intentos anteriores por desarrollar la referida metodología.

El primer intento en este sentido lo constituye un estudio exploratorio realizado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, entre julio y diciembre de 2002, tendiente a contar con un listado jerarquizado de barrios críticos de la Región Metropolitana, para el apoyo a la gestión de la autoridad gubernamental en la decisión de intervención de este tipo de barrios.

Metodológicamente, el estudio comprendía dos etapas: la primera de análisis de prensa con el objetivo de identificar un universo de eventuales barrios críticos en la Región Metropolitana; y la segunda, de aplicación de una entrevista semiestructurada a informantes claves, en cada uno de los barrios identificados en la primera etapa, y que buscaba caracterizarlos y ranquearlos entre sí, en base a un conjunto variables previamente identificadas.

Estas variables descriptivas de un barrio crítico en materia de tráfico ilícito de drogas, habían sido aisladas por un grupo focal conformado por profesionales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que habían participado más de un año en la intervención de la población La Legua de Emergencia, comuna de San Joaquín.

Este proceso arrojó el primer listado de barrios críticos, los que jerarquizados conforme a la manera que puntuaron las variables analizadas y que describían esencialmente la profundidad del problema, sirvieron de apoyo a las decisiones de la autoridad en la ejecución del “Programa Barrio Seguro”, especialmente en la definición de los barrios que iban siendo intervenidos durante la vigencia de dicho programa⁴².

Si bien este modelo metodológico, permitió satisfacer las necesidades de la autoridad, en orden a contar con un instrumento que le proporcionara un listado jerarquizado de barrios críticos en la Región Metropolitana para ir seleccionando y priorizando sus intervenciones, todavía era insuficiente como para entregar una visión nacional del tema, y su aplicación masiva resultaba inviable.

El segundo intento es realizado el año 2005, y buscó contar con una visión nacional sobre el avance del narcotráfico en los barrios, para lo cual se desarrolló una encuesta auto aplicable a los funcionarios públicos que realizaban su trabajo en las poblaciones de todo el país, integrantes del programa “PREVIENE” del Gobierno de Chile. La encuesta auto aplicada recogió las variables

42 “Programa Barrio Seguro”. Alejandra Lunecke (2009).

identificadas en el proceso realizado el año 2002, y buscó caracterizar aquellas poblaciones o villas de todo el país, donde los funcionarios habían constatado presencia de tráfico ilícito de drogas.

Es importante destacar que el programa PREVIENE, tiene un despliegue nacional, y posee como propósito “desarrollar políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA⁴³ y cada municipio”⁴⁴, por lo que sus integrantes realizan su trabajo en terreno y alcanzan un acabado conocimiento del mismo. Además su mirada desde la problemática de la droga, incorporaba una visión sobre la actividad del narcotráfico que los convertía en observadores privilegiados del fenómeno y los habilitaba de manera inmejorable para responder las consultas sobre el comportamiento de las variables aisladas e incorporadas en la encuesta.

Los resultados del proceso descrito, permitió poseer una visión sobre 821 villas o poblaciones del país, con presencia de narcotráfico, y abarcar todas las regiones del país.

El proceso descrito permitió además y por primera vez, tener una visión nacional del tema, sin embargo el esfuerzo sustentado en la perseverancia de una jefatura y la utilización del recurso humano desplegado en todo el país por el programa PREVIENE, no pudo ser explotado, ya que el cambio de gobierno producido poco después de su implementación, impactó también en los objetivos de trabajo dentro de los cuales no fue incluido esta área.

Por otra parte, desde el año 2004, se viene incluyendo en los estudios nacionales de drogas en población general del SENDA, Gobierno de Chile, un conjunto de preguntas relativas a la percepción del encuestado sobre la presencia del narcotráfico en su barrio.

Los resultados de los estudios en cuestión, que consisten en la aplicación de una encuesta de percepción a una muestra representativa del nivel nacional, han permitido medir indirectamente los avances del tráfico de drogas en los barrios, sin embargo se trata de un instrumento que sólo puede arrojar resultados generales al respecto, pero no aplicables en el nivel de barrio, lo que hace que el método en cuestión no sea útil para la detección, monitoreo y evaluación del fenómeno en este nivel.

La pregunta específica, incluida en la encuesta aludida, dice relación con registrar la percepción del entrevistado sobre cuáles son los principales problemas en su barrio, entre los cuales se le menciona explícitamente el tráfico de drogas. De acuerdo a las respuestas, los problemas consultados son ranqueados, y así se establece el aumento/mantenimiento/disminución del tráfico de drogas en el nivel barrial.

3. OBJETIVO DEL SISTEMA DE MONITOREO DE BARRIOS CRÍTICOS

Desarrollar una herramienta metodológica que permita el monitoreo de barrios críticos en materia de tráfico ilícito de drogas, identificando su localización, pudiendo establecer una jerarquía según su gravedad o intensidad de la actividad de tráfico, registrando su desplazamiento hacia otros barrios, etc. Debiendo tener un bajo costo de operación, alto grado de automatización, y utilizar recursos disponibles en la Fiscalía Nacional del Ministerio Público.

43 Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

44 Descargado del sitio : <http://www.senda.gob.cl/quienes-somos/transferencias/programa-previene-municipalidades/> (28 de abril de 2015).

Se busca de esta manera dotar a las actuales estrategias de intervención de barrios críticos en materia de tráfico ilícito de drogas, de una herramienta de medición de la que actualmente carecen, ubicada en la estructura de coordinación de las Fiscalías Regionales, es decir, la Fiscalía Nacional.

4. VARIABLES DESCRIPTIVAS DEL FENÓMENO

Como podemos apreciar en el marco teórico expuesto, la definición de variables ha sido abordada varias veces a lo largo de la búsqueda de un modelo de monitoreo de barrios críticos.

Como indicábamos en el título anterior, el año 2002, un grupo focal conformado por profesionales que componían el equipo responsable de la intervención estatal en la población La Legua de Emergencia, aisló un conjunto de variables que permitió a la autoridad de entonces, contar con un listado de barrios críticos de la Región Metropolitana, V y VIII regiones, para apoyar sus decisiones de intervención.

Las variables identificadas constituyen temporalmente el primer grupo en lo que respecta a un barrio crítico y son las siguientes:

1. Existencia de funciones diferenciadas en la organización criminal. Este aspecto se refiere a la existencia de grupos que se organizan internamente para realizar la actividad ilícita existiendo funciones como ordenanzas o narcos, burreros, distribuidores, pilotos, guardadores, etc.
2. Existencia de infraestructura de apoyo para la organización criminal. Son propiedades adquiridas o utilizadas por la organización criminal con el objeto de apoyar las actividades de tráfico de drogas que realiza la organización en el territorio, como la venta y ocultamiento de drogas.
3. Posesión de armas de fuego de alto poder. Un aspecto que caracteriza a un barrio vulnerable es la posesión de armas de fuego de alto poder por parte de integrantes de la organización criminal, tales como pistolas automáticas, subametralladoras, fusiles de guerra, etc.
4. Acciones para neutralizar las policías. Se refiere a la capacidad de las organizaciones criminales para limitar el trabajo policial, neutralizando la efectividad de su función controladora.
5. Existencia de acciones para neutralizar a los tribunales. Se refiere a la capacidad de las organizaciones criminales para limitar el trabajo judicial, favoreciendo ciertos grados de impunidad.
6. Capacidad de control sobre la actividad comunitaria. Desarrollo de acciones tendientes a mantener control sobre las actividades de las organizaciones sociales que puedan atentar contra los intereses de los traficantes, ya sea a través de amenazas, aporte financiero o directamente como dirigentes de las mismas.
7. Existencia de actividades benéficas hacia la comunidad. Los traficantes apoyan económicamente a los habitantes del barrio, a través de donaciones para resolver sus necesidades básicas.
8. Existencia de numerosos puntos de venta. La venta de drogas se efectúa en numerosos lugares del territorio y próximos entre sí.
9. Venta hacia otras comunas. La venta de drogas no se limita al consumo interno de la comuna, sino que es capaz incluso de abastecer otras.
10. Existencia de un alto grado de violencia armada. Tiroteos o enfrentamientos armados entre traficantes o con miembros de las policías, actos de demostración de fuerza, etc.
11. Existencia de infraestructura urbana adecuada a la protección de la actividad de tráfico. Situaciones como la presencia de pasajes ciegos, calles estrechas, mala iluminación, etc.; que favorece la protección y vigilancia del territorio por parte de los traficantes y dificulta la labor policial.

12. Existencia de vías de alto tráfico en las proximidades. Presencia de vías que permita el ingreso expedito de compradores provenientes de otras comunas y facilite la entrega o distribución hacia lugares apartados del barrio.
13. Desarticulación social en el barrio. Escasa presencia de organizaciones sociales en el barrio en comparación con la situación que presentan los barrios circundantes u otros de similares características socioeconómicas.
14. Existencia de alto nivel de temor en los habitantes frente al narcotráfico. Presencia de mucho temor en la población derivado especialmente del uso de armas de fuego por parte de los traficantes.

El conjunto de variables expuestas, da cuenta de un trabajo orientado a ser utilizado en entrevistas semiestructuradas a informantes claves, por lo mismo, es posible plantearse un número alto de variables, y la determinación de sus variaciones resulta perfectamente posible en el marco de esta modalidad de recolección de información, y acotada a un número relativamente pequeño de barrios. Un modelo de esta naturaleza resulta impensable para el monitoreo permanente y en un número superior de barrios críticos, menos a nivel nacional. La entrevista en cuestión, sobre la base de estas 14 variables, se aplicó a informantes claves en toda la Región Metropolitana, V y VIII regiones y permitió identificar un primer listado de 28 barrios críticos. La recolección de información se realizó entre julio y noviembre del año 2002.

Es importante observar que las variables expuestas se pueden agrupar en un gran conjunto correspondiente a hechos sancionados legalmente como tráfico ilícito de drogas (concentración de puntos de venta de drogas, venta de drogas hacia otras poblaciones, etc).

También podemos observar que varias de las restantes variables corresponden a delitos asociados v o conexos al delito de tráfico, tales como el porte y uso ilegal de armas, amenazas, lesiones, etc.

Destacar por último, que la utilización de un territorio específico pareciera ser un elemento transversal que conecta a todas las variables descritas. Las observaciones consignadas serán fundamentales para comprender las variables que propondrá el modelo de monitoreo que aborda el presente proyecto de tesis.

El segundo intento (2005) por formular un modelo de medición, ya mencionado en los párrafos anteriores, incorporó un grupo de variables muy similares a las anteriores, aunque inferiores en número.

Las variables utilizadas para la detección de barrios críticos en el estudio del año 2005, son las siguientes:

1. Percepción de Inseguridad.
2. Percepción de presencia policial.
3. Presencia tráfico / microtráfico de drogas.
4. Tipo de drogas presentes.
5. Presencia de armas.
6. Número de puntos de venta de drogas estimados.
7. Ocurrencia de Tiroteos.

Nuevamente podemos observar que las variables buscan caracterizar esencialmente el barrio a través de la ocurrencia del delito de tráfico ilícito, delitos conexos y en ambos casos, asociados a un espacio urbano determinado.

De acuerdo a lo expuesto, podemos concluir que en definitiva y más allá de la consideración de ciertas percepciones, que podrían ser comunes a la ocurrencia reiterada de diversos delitos en un territorio relativamente acotado y que por lo tanto en principio no nos permitirían discriminar, la ocurrencia del delito de tráfico ilícito de drogas o su expresión al menudeo conocida legalmente como tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades, es la variable que posee la característica esencial de estar asociada a un barrio crítico.

La traducción de aquella desde el punto de vista del proceso penal, es la utilización de las condenas por ambos delitos (tráfico y tráfico en pequeñas cantidades), como una primera variable, descartando el uso de otros estados previos en el proceso penal, tales como la denuncia, la imputación o la formalización, ya que la ocurrencia de un delito queda a firme sólo cuando existe una condena a su respecto.

En este sentido, la utilización de hechos sobre los cuales existe una sentencia condenatoria, constituye una garantía sobre la ocurrencia real del hecho, dado la aplicación de un estándar probatorio, que permitió excluir hechos denunciados, imputados o formalizados, que no tuvieran sustento real, o al menos jurídico. Esto nos permitirá basar nuestras conclusiones en hechos probados ante un tribunal, y no en meras especulaciones o expectativas de un resultado, lo que podría distorsionar nuestras conclusiones.

Ella también descarta la utilización de información sobre un amplio abanico de otros delitos, incluyendo el consumo de drogas. La excepción lo podría constituir algunos delitos conexos al tráfico de drogas, principalmente porte y tenencia ilegal de armas, lesiones y homicidios.

Por otra parte y en atención a la definición misma del problema, el territorio es una variable esencial para el monitoreo de un barrio crítico.

De lo expuesto podemos concluir entonces, que las variables que permiten efectivamente el monitoreo de barrios críticos, son por una parte, las condenas por los delitos de tráfico y tráfico en pequeñas cantidades, y por la otra un espacio urbano determinado, referido a un barrio, y por supuesto, el tiempo, ya que ello debe poseer un grado de concentración en un tiempo determinado.

De lo anterior surge como conclusión obligada, que la utilización de la georreferenciación de datos sobre un mapa de la unidad espacial estudiada (sea una región, provincia o comuna), es la herramienta privilegiada para monitorear la existencia de barrios críticos. Su concentración debería dejar en evidencia la localización de uno o varios barrios críticos, como también su expansión, desplazamiento, gravedad por concentración, etc.

El último aspecto que nos queda por resolver es cómo se podría georreferenciar las condenas sobre un mapa. Al parecer y como estamos hablando de delitos de tráfico ilícito de drogas cometidos en un espacio urbano determinado, la respuesta es la utilización del lugar de comisión del delito. En resumen, el presente proyecto propone como modelo de monitoreo para barrios críticos, la georreferenciación de los lugares de comisión de los delitos de tráfico ilícito de drogas (artículo 3° de la ley de drogas), y de tráfico en pequeñas cantidades (artículo 4° de la ley de drogas), sobre

una cartografía del espacio urbano dónde se desea monitorear la presencia y comportamiento de barrios críticos, y dado nuestro ordenamiento político administrativo, el espacio comunal pareciera ser el marco ideal.

En este sentido, existen herramientas informáticas que permiten realizar dicha geocodificación de manera automatizada (por ejemplo, ArcGIS) , a partir de bases de datos estructuradas, por ejemplo, una planilla Excel (Office de Windows) de las direcciones domiciliarias donde se han cometido los delitos.

5. HIPÓTESIS

Los barrios críticos se caracterizan por la existencia de una alta concentración de delitos de tráfico ilícito de drogas, cosa que no se registra con tales características en ningún otro espacio urbano.

Por lo tanto, el desarrollo de una metodología para el monitoreo de este fenómeno delictual pasa por integrar, por una parte el espacio donde sucede (el barrio) y los delitos que se cometen (tráfico ilícito de drogas y tráfico en pequeñas cantidades).

La única forma de observar un fenómeno que es esencialmente territorial, es precisamente a partir del uso de una imagen que lo represente, en este caso, una cartografía digital que represente la ciudad o comuna dónde se buscará detectar la presencia de barrios críticos.

La hipótesis y modelo que propone la presente propuesta, consiste en que la georreferenciación de los lugares de comisión de los delitos de tráfico ilícito de drogas (artículo 3° de la ley de drogas), y de tráfico en pequeñas cantidades (artículo 4° de la ley de drogas), sobre una cartografía digital del espacio urbano comunal, nos permitirá identificar los barrios críticos en dicha comuna (sectores con una alta concentración de puntos de tráfico), jerarquizarlos de acuerdo a la concentración de puntos (a mayor concentración, mayor gravedad), observar un desplazamiento del fenómeno (de un barrio a otro), observar los avances en las políticas de intervención (disminución o aumento en la concentración de puntos al cabo de un período de tiempo), etc.

6. PROPUESTA

A continuación se expone una metodología desarrollada a partir de una experiencia piloto entre la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte y la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de la Fiscalía Nacional, el año 2013, que buscó desarrollar un método para la identificación de barrios con alta concentración de actividad de tráfico ilícito de drogas, como también de establecer una forma de ranquear un conjunto de ellos, y monitorear los avances y retrocesos de la persecución penal de estos delitos en su interior, teniendo como requisito el poder operar exclusivamente a partir de la extracción de datos obtenidos desde la base de datos del Ministerio Público o SAF (Sistema de Apoyo a los Fiscales), en una muestra estructurada.

Los pasos identificados son los siguientes:

1° Extraer desde el SAF, el listado de condenados por los delitos de tráfico y tráfico en pequeñas cantidades, en un período de tiempo determinado, cometidos en la comuna o grupos de comunas donde se desea identificar barrios con alta concentración de actividad de tráfico. En

este sentido, la propuesta descarta la utilización de los domicilios de los condenados, ya que no están necesariamente vinculados a la acción del narcotráfico en un barrio en particular, o de imputados o formalizados, puesto que se consideró importante que la veracidad de lo informado en el parte policial, estuviera confirmado por la vía de una sentencia. Lo anterior no obsta a que el analista pueda incluir otras variables, que permitan perfilar de manera más exacta estos barrios. Por ejemplo, la Universidad Adolfo Ibáñez, a petición del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, realizó un ejercicio similar en marzo del año 2014, georreferenciando las denuncias por delitos de tráfico ilícito de drogas, porte y tenencia ilegal de armas, amenazas, robo y homicidios, e índice de pobreza, cuyo resultado fue el listado de barrios desde donde fueron seleccionados un grupo para inversión en prevención delictual, listado propuesto a las Mesas de Coordinación Regional de Tráfico Ilícito de Drogas, con la salvedad de que la entidad universitaria, buscó perfilar a través del uso de estas variables, barrios con alta vulnerabilidad social y delictual, más que barrios con un importante nivel de concentración de tráfico de drogas, por lo que la utilización de algunas de dichas variables podría no resultar pertinente.

2º Obtener los límites de las poblaciones en análisis. La información puede ser solicitada a Carabineros, quienes disponen de una base de datos con esta información, respecto de un número importante de barrios.

3º Georreferenciar los datos de la muestra obtenida desde SAF, y descrita en el punto 1º, sobre el mapa comunal respectivo, de forma que se puedan advertir los puntos donde las condenas se agrupan en el territorio.

4º Agregar los límites de las poblaciones al mapa comunal donde se han vertido los puntos correspondientes a la muestra.

5º El resultado de los tres pasos anteriores, deberá permitir identificar aquellas poblaciones donde el fenómeno del narcotráfico tiende a concentrarse (“hot spot”).

6º La posibilidad de ranquear las poblaciones así identificadas, nace de realizar el ejercicio inverso, es decir, a partir de los puntos que quedaron al interior del polígono que corresponde a los límites de las poblaciones, se puede extraer la información de cada uno, teniendo así la posibilidad de establecer un ranking, conforme a la comparación entre barrios, del número de puntos que quedaron en su interior, o dicho de otro modo, por la comparación del número de condenados por el delito de tráfico y tráfico en pequeñas cantidades por hechos cometidos en el interior del barrio.

Es importante consignar que este ejercicio fue realizado con recursos de la FRM Centro Norte, específicamente, el programa ArcGIS y los mapas digitales que lo apoyan.

7º La metodología anterior, permite a su vez, graficar los aumentos en la actividad del narcotráfico en un barrio (aumento de puntos) y retrocesos (disminución de puntos) o el desplazamiento del mismo, si se comparan resultados en distintos períodos de tiempo.

8º La anterior metodología podría realizarse sin poseer el programa y los mapas digitales referidos, pero resultaría más lenta, puesto que habría que verificar punto a punto, su localización al interior de la población o poblaciones en análisis.

IV. GLOSARIO

- **Brazo operativo de tráfico:** Encargado de realizar pagos a los proveedores extranjeros, recibir la droga y contactar a los compradores.
- **Brazo operativo logístico:** Encargado de realizar el transporte, internación y distribución física de la droga
- **Burrero:** Persona encargada de trasladar la droga.
- **Mexicana:** Quitada de droga
- **Paco:** Nombre que recibe la pasta base de cocaína en Argentina y Uruguay.
- **Testaferro:** Persona que presta su nombre para adquirir bienes que son destinadas a la organización.
- **SEDRONAR:** Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.

5. BIBLIOGRAFÍA

Andreas, Peter. Artículo “Crimen transnacional y globalización económica”, publicado en “Crimen transnacional organizado y seguridad internacional”.

“Análisis Situacional del Narcotráfico - Una Perspectiva Policial 2013”, de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL).

Argentina desmantela primer laboratorio de éxtasis en Buenos Aires. Insight Crime, 27 de septiembre 2013. Link: <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/argentina-desmantela-el-primer-laboratorio-de-extasis-en-buenos-aires>.

Berdal, Mats y Serrano, Mónica. Trabajo compilatorio de Fondo de Cultura Económica, México, 2005.

“Criterios o Elementos Necesarios para Configurar el Delito de Asociación Ilícita para el Tráfico de Drogas del Artículo 16° de la Ley N° 20.000”, Revista Jurídica del Ministerio Público N°43, año 2010.

“Desarrollo en Chile, más sociedad para gobernar el futuro. Informe año 2000”, elaborado y publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Fernández Labbé, Marcos. “Drogas en Chile 1900-1870, Mercado, consumo y representación”. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago

“El Problema de las Drogas en las Américas 2013”, de la Organización de Estados Americanos (OEA).

“El debut de los colombianos”, Serie del crimen organizado, Capítulo IV, Diario La Nación Domingo, 14 de abril de 2007.

Hallan laboratorio que producía éxtasis. Diario La Nación, Argentina, julio 2008. Link: <http://www.lanacion.com.ar/1031428-hallan-un-laboratorio-que-producia-extasis>

Hernández, Fernández y Baptista, “Metodología de la Investigación”. 4ª edición. Ed. McGraw Hill / Interamericana Editores, S.A de C.V. México, DF. Páginas 101 a 103.

“Índice de Desarrollo Humano en Chile 1990 - 1998”, Capítulo I, elaborado y publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

“Informe Europeo sobre Drogas 2013”, del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías.

“Informe Mundial Sobre las Drogas 2012”, de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).

“Informe Mundial Sobre las Drogas 2013”, de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).

“Informe 2012”, de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (JIFE).

“Internacional Narcotics Control Strategic Report”, informe 2013 (INCSR).

Linares Navarro, Esmeralda. “La Deslocalización Industrial en Europa”. Elaboración y Edición “Analistas Económicos de Andalucía”. Andalucía. 2010.

López Santa María, Jorge. “Las Cadenas de Contratos o Contratos Coligados”. Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso XIX (Valparaíso, Chile, 1998).

“Narcos “externalizan” la provisión de armas, transporte y seguridad”, El Mercurio, 05 de abril de 2010.

Primer Informe. Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Segundo trámite constitucional. Discusión relativa a la Ley 20.000.

Salazar, Manuel. “Traficantes & Lavadores”, Editorial Grijalbo, Santiago. 1996.

Salazar, Manuel. “La guerra de los carteles”, Serie del Crimen Organizado, Capítulo XV, La Nación Domingo, 08 de agosto de 2007.

Salazar, Manuel. “Conexiones mafiosas. El crimen organizado a las puertas de Chile”. Editorial Mare Nostrum. 2008.

Salazar J, Alonso, “La Parábola de Pablo”, Editorial Planeta, 2001, Bogotá, Colombia.

Salvatore Lupo, “Historia de la mafia, desde sus orígenes hasta nuestros días”, editado por el Fondo de Cultura Económica, México, 2009.

Primer Informe de Comisión de Constitución. Historia de la Ley 20.000. Primer informe de la Comisión Especial de Drogas 12-03-2001.

Revista Jurídica del Ministerio Público N° 55, Junio 2013.

Toledo Navarro, Guillermo. “Tráfico de Drogas y Estupeficientes”. Tesis para optar al título de experto en investigación criminal. Biblioteca ESCIPOL, 1992

ANEXOS

ANEXO 1 RESULTADOS ENCUESTA Y CONCLUSIONES DE LA JORNADA DÍA 16 DE MAYO DE 2013.

ANTECEDENTES.

Durante el mes de abril de 2013, la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, se avocó al diseño de una jornada de discusión donde pudieran participar los principales fiscales adjuntos de todo el país, con experiencia en la persecución a organizaciones criminales.

Paralelamente, fue preparada una encuesta que debería cumplir un doble objetivo, primero, constituir un diagnóstico actualizado del narcotráfico en el país, y segundo, servir de punto de partida en la discusión que al respecto deberían tener los participantes a la jornada referida en el párrafo anterior.

Para estos efectos, el grupo al que se le aplicó la encuesta, era el mismo convocado a la jornada de discusión que se realizaría en mayo.

La encuesta era de carácter descriptivo y de caracterización, y estaba constituida por un total de 30 preguntas, 101 alternativas no excluyentes y aproximadamente 25 numerales en los que era posible consignar un comentario.

Por tratarse de una encuesta semiestructurada, permitió un abordaje multitemático, referido al comportamiento del narcotráfico en el país, sus cambios en el período reciente, las complejidades que debe enfrentar un fiscal para la investigación de organizaciones criminales dedicadas al tráfico, y sugerencias de modificación a la Ley de Drogas N° 20.000.

A continuación pasamos a presentar los resultados de la encuesta y de su discusión en la jornada de mayo de 2013.

A. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA.

Para estos efectos separaremos los resultados por ámbito temático:

Comportamiento del Narcotráfico en el País.

En relación al comportamiento del narcotráfico en el país, 14 de 19 fiscales coincidieron en que los individuos dedicados a la importación de droga destinada al mercado interno, actuaban como organización. Es importante mencionar que la pregunta ofrecía al encuestado un concepto de organización (“grupo unido por un objetivo común, donde las funciones de sus integrantes están en relación con dicho objetivo y las circunstancias que los rodean”), de forma que las respuestas han de entenderse en el marco de dicho concepto. Se evitó el uso del concepto legal

de la figura penal de la asociación ilícita para el tráfico de drogas, del artículo 16 de la Ley de Drogas, para evitar la discusión sobre la adecuación típica de la forma de organización criolla con el tipo penal en cuestión, ya que podía desviar el foco de la pregunta.

Las respuestas de los encuestados se invirtieron, cuando se les consultó sobre la forma en que actúan quienes venden la droga a los consumidores, ya que 12 fiscales consideraron que éstos no actuaban como organización y 7 sí. En general fueron partidarios que la venta a los consumidores presentaba las más diversas formas, por lo que no se podía hacer una afirmación tajante, ni en uno u otro caso. Sin embargo, atendiendo al origen territorial de los fiscales que estuvieron a favor de considerar que sí respondían en general a una organización, podríamos entender que su presencia se focaliza en el norte del país, y especialmente la zona sur de Santiago.

Cuando se les preguntó a los encuestados, si les parecía que entre el estamento dedicado a la importación, y aquél orientado a la venta al consumidor, existiría uno intermedio, las respuestas se inclinaron por la existencia de dicho eslabón intermedio en la cadena de tráfico; 13 opiniones favorables, contra 6 que lo descartaron. Sin embargo, llama la atención que los comentarios agregados (8), describen situaciones que más bien podrían entenderse como funciones externalizadas o dependientes de la organización importadora o de la barrial, lo que lleva a relativizar sus respuestas, y resulta del todo interesante un debate al respecto.

Cuando se les solicita caracterizar una organización importadora, los encuestados se inclinan por la opción que se trata de grupos pequeños, con baja sofisticación en su operatoria (7), y que incluso sólo se reúnen para ejecutar la importación (7). Sin embargo, hay al menos 4 opiniones que se inclinan por considerarlos como grupos pequeños, estables, y con una alta sofisticación en su operatoria (4), o al menos estables y con sofisticación en su operatoria (5). La distribución territorial de estas respuestas no está concentrada, lo que nos induce a pensar, que más bien está asociada a la experiencia del encuestado, y que por lo tanto, la posibilidad de encontrar grupos estables y con alta sofisticación, está presente en todo el territorio nacional, y representa un 40%.

Donde sí existe mayor consenso, es en el uso de armamento; las respuestas se inclinan por la ausencia de armamento (7), o que lo portan habitualmente, pero en cantidades no muy significativas (13). Lo mismo acontece respecto de la externalización de funciones, donde 14 de los entrevistados se inclinan por su existencia, concentrándose en el transporte y el acopio de la droga.

Respecto de la descripción de la cadena más usual que sigue la droga internada al territorio nacional para su consumo interno, podemos resumirlo de la siguiente manera:

1. Elaboración en país exportador.
2. Coordinación desde la cárcel chilena con organización exportadora. Negociación y acuerdo entre exportador e importador nacional.
3. Acopio en San Luis o Mendoza, cuando es marihuana prensada.
4. Acondicionamiento para su transporte hacia Chile. Transporte externalizado. Dependiente del exportador, o proporcionado por el importador nacional.
5. Pago previo en algunos casos, con prenda humana, si es que queda pendiente. Otros casos, con pago posterior.
6. Transporte desde lugar de origen, a su destino en el territorio nacional (comprende el reclutamiento del transportista, el ocultamiento o entrega de carga, el traslado, y la entrega de la droga en algún punto del territorio nacional).

7. Recepción de droga por parte de los importadores nacionales (comprende la recepción, transporte hasta lugares de acopio o entrega a distribuidores o traficantes menores).
8. Cuando es cocaína base, se ha detectado que se intercala un laboratorio para su procesamiento, como paso previo a su venta a traficantes menores.
9. Recepción de la droga por traficantes menores (manejan un stock no superior a 40 kilos y proveen a diversos sectores de una ciudad e incluso a diversas localidades pequeñas).
10. Recepción de la droga por parte de traficantes con ámbito de operación barrial, es decir que operan en un sector muy acotado territorialmente.
11. Cobro de dinero por recaudador argentino, y salida del mismo hacia el país de origen de la droga (si es que no existe pago previo, por cierto).

- Respecto de las rutas más habituales, ellas se pueden resumir de la siguiente manera:

Desde Perú:

Pasos no habilitados del altiplano (también por las cercanías de Chacalluta, o por sector línea del tren Arica-Tacna, o el sector de Lluta y Azapa) y por los mismos pasos de Chacalluta y Chungará.

Desde Bolivia:

Chapallapata-Llica (acopio)-Colchane- Salar de Huasco (Alto Pica) o Huara - Caminos interiores-Quillahua-5 norte- Tocopilla-Michilla

Colchane-Pozo Almonte-Ruta 5 –Antofagasta/ Ovalle/Coquimbo;

San Pedro de Atacama- Ruta 5 (o caminos aledaños)- Antofagasta/ Ovalle/Coquimbo;

Toconce - Ruta 5 (o caminos aledaños)- Antofagasta/ Ovalle/Coquimbo;

Socaire -caminos aledaños- Ruta 5 - Antofagasta/ Ovalle/Coquimbo

Desde Argentina:

Ruta 5 sur-Calera-Ruta 60 ch- Villa Alemana-Quilpué-Viña del Mar

Paso Icalma (Curacautín) y Mamuil Malal (Pucón) y también Pino Hachado

- En relación a los cambios en el narcotráfico, y partiendo de la base de que la experiencia de los fiscales encuestados se remonta a varios años, las respuestas son:

La totalidad de los encuestados indica que efectivamente (19) hay cambios en el comportamiento de la organización o personas que importan de droga, concentrándose dichos cambios, en una mayor sofisticación de su modus operandi (12), una mayor presencia de extranjeros (12), una mayor frecuencia de operaciones de importación de droga (9), un mayor volumen de droga incautada (7) y una mayor cantidad de organizaciones de este tipo (6).

La mayor presencia de extranjeros se percibe fundamentalmente concentrada en ciudadanos colombianos.

Respecto de los grupos u organizaciones que venden la droga a los consumidores, 15 fiscales indican que han observado cambios, y entre ellos, 10 los señalan en relación a la existencia de un mayor número de barrios comprometidos en la venta de droga, 9 con un mayor número de imputados, 8 con un mayor número de hechos de violencia imputables a las organizaciones barriales o vendedores de droga en la vía pública, y 7, en un aumento de organizaciones o personas detectadas.

En relación al cambio en la droga incautada, de los consultados, 12 señalan que hay cambios, y 9 de ellos los circunscriben a una mayor presencia de cocaína base y marihuana prensada, 4 en marihuana en planta, y 4 también en un mayor precio.

- En relación con la Persecución Penal:

Se puede constatar que 15 de los encuestados, afirma carecer suficiente dotación de funcionarios de la PDI, y 13 de Carabineros, en su respectiva localidad, agregando entre los comentarios, que la policía uniformada debería mejorar sustantivamente su capacidad investigativa.

Respecto de la falta de tiempo para desarrollar este tipo de investigaciones, 15 están de acuerdo en ello, concentrándose dicho déficit en la posibilidad de analizar las escuchas telefónicas (15), 11 en el análisis de informes policiales, 10 para responder e los requerimientos urgentes de la policía, 10 para la preparación del juicio oral, y 9 para el JO en si mismo.

En referencia a la falta de equipo jurídico y la valoración interna de este tipo de investigaciones, 12 contestan afirmativamente respecto de constatar una falta de equipo jurídico, concentrándose ellas en la falta de abogado asistente (12), gestores (8), y respecto de la valoración interna de este tipo de investigación, las respuestas se concentran en la falta de incentivos (7).

En relación con la posibilidad de iniciar de oficio investigaciones a partir de información residual de propiedad del MP, 10 responden afirmativamente, y 8 negativamente.

Respecto de la posibilidad de obtener mejores resultados investigativos al coordinarse con otros fiscales, 11 responden afirmativamente, y 5 negativamente.

En relación con la posibilidad de escalar en la investigación hacia la organización importadora, 13 indican que ello es posible, y 5 negativamente.

En otro orden de cosas, la comparación de la información entregada inicialmente por la policía versus, la que resulta comprobada al final de la investigación, 10 afirman que ello si sucede, y 6 que no. En el mismo sentido, y respecto de que si la información entregada por la policía a lo largo de la investigación, es toda la que pudo entregarle, 7 afirman que si, y 8 que no. Entre las razones expuestas, no hay alguna en particular, y se dividen entre jurídicas, prácticas, o de otro orden. Y respecto de la veracidad de la información, 15 dicen sentir que sí lo es, y 4 que no.

- Finalmente, en relación con modificaciones a la Ley N°20.000.

En general:

1. Mayor plazo de detención. Mejores coordinaciones con países vecinos para las entregas de droga controladas o vigiladas.
2. Menores exigencias legales para la interceptación de comunicaciones, e incluso poder contar con herramientas investigativas vinculadas a nuevas formas de comunicación, por ejemplo, el uso de dispositivos Gps.
3. Que se cumplan las facultades de destinación de las especies incautadas, y que los tribunales sean mas rigurosos en aplicar el art 40 de la ley 20.000.
4. Dejar todas las medidas intrusivas inmediatas a decisión del fiscal, sin perjuicio de ser evaluadas luego por el tribunal, y asumiendo los riesgos que ello implica.

5. No es un cambio legislativo propiamente tal, sino que de técnicas y posibilidades de investigación, actualmente y con las posibilidades de comunicación, es URGENTE se revisen las tecnologías de interceptación hacia otras como SKYPE, Messenger u otras.
6. Que se le entregue a los fiscales la facultad de intervenir comunicaciones urgentes sin previa autorización judicial.
7. Establecería cambios en las reglas de competencia del tribunal, señalando que la causa se puede radicar en el tribunal del territorio que el MP seleccione. Además permitiría la apelación en caso de negativa a la solicitud de autorización de diligencias intrusivas. Introduciría derechamente la existencia de una fiscalía con competencia nacional para investigar casos de tráfico de drogas.
8. Establecería 90 días de plazo máximo de interceptación, en el caso de grupos delictuales o asociaciones ilícitas.
9. Que se otorgue estatuto a la denuncia sin denunciante (anónima).
10. Establecería normas que permitieran un mayor control del fiscal respecto de la efectividad en la utilización de las técnicas, particularmente del agente revelador.
11. Volver a discutir la necesidad que los peritajes realizados a la droga continúen siendo realizados por el Servicio de Salud (ISP), a fin de que rija la libertad probatoria.
12. Libertad de prueba, que la sustancia sea analizada por el laboratorio que uno disponga.
13. Mayor protección a testigos.
14. Regularía la entrega de información ciudadana, estableciendo expresamente el resguardo de la identidad de la persona que simplemente denuncia el tráfico, sin que luego tenga participación alguna en la investigación, bajo la sola condición que al MP, conste la identidad de quien denuncia. Ampliaría expresamente la hipótesis del art. 22 favoreciendo la delación preventiva, con el objeto de que los partícipes de narcotráfico tengan rebajas de penas; salidas alternativas e incluso no se le persiga criminalmente cuando, sin existir investigación, denuncie el delito. Con el fin de hacer mas eficiente el sistema de monitoreo telefónico establecería un sistema de control y sanciones amplio y concreto en torno a las empresas y ejecutivos de telecomunicaciones en caso de retardo e incumplimiento.
15. Mejoraría las técnicas de investigaciones (estatuto jurídico) tales como informantes, encubiertos y reveladores.

Específicamente:

1. Ampliación del artículo 39 de la ley 20.000, flexibilizando sus supuestos de aplicación, sin control de detención previo. Mayor posibilidad de uso de los bienes, por ej, cambio de placas patentes, datos ficticios de sus titulares. Facilitar el uso de agentes encubiertos y reveladores, con historias ficticias. Que se explicita que los reveladores y encubiertos, pueden realizar todo tipo de operaciones vinculadas al tráfico.
2. Modificar plazos de entrega de droga a Servicios de Salud. Modificar redacción 19, a), para una efectiva aplicación.
3. 1. Derogando el art 43, o indicando la exigencia sólo cuando sea posible extraerlo, 2. Modificando el serv publ encargado de recepcionar la sustancia incautada y proceder a su análisis; 3. Buscar establecer un concepto regulativo de microtráfico, para evitar sentencias disímiles.
4. Que no se exija informe de pureza en cocaína base y cc.
5. Buscaría un método en la redacción de los artículos 50,3,4, que permita una mejor objetividad, establecería multas aún más altas y un organismo dedicado a hacerlas efectivas.
6. La obligación de guardar registros de tráficos de llamadas entrantes y salientes de teléfonos por un período mayor.
7. Establecer una regla más clara para distinguir tráfico del microtráfico.

8. Mejorar las técnicas en relación a la investigación patrimoniales.
9. Modificar el reglamento incluyendo nuevas drogas.
10. Introduciría el mecanismo recogido en la legislación colombiana sobre “acción de extinción de dominio” que establece un procedimiento especial para todos quienes tengan un patrimonio que no puedan justificar, del cual se ven privado en un juicio. Esto apunta fundamentalmente a atacar el aspecto económico de quienes se dedican al negocio de la droga pero que por las estructuras de operatoria que asumen no es posible acreditar su participación en el tráfico propiamente tal, lo que les permite usar, gozar y disponer de las utilidades del negocio. Si no se les puede condenar, con este mecanismo a lo menos se les priva de las ganancias.
11. Si la actual estrategia de los vendedores finales es la creación de guetos de la droga, en lo personal abriría la discusión acerca de la posibilidad de intervenir dichos espacios, por ejemplo, flexibilizando la posibilidad de disponer de inmuebles comúnmente utilizados para la venta de droga en beneficio fiscal; estableciendo pérdida o devolución de subsidios para el propietario del inmueble. Y en el ámbito puro de la prevención, establecería la posibilidad de expropiación de inmuebles por motivos de salud pública relacionada con el tráfico.

Respecto de la consulta sobre la existencia de uso indiscriminado de alguna técnica investigativa, 12 de los consultados dieron una respuesta afirmativa, refiriendo en la mayoría de los casos que era la interceptación telefónica, y en menos casos, citaron el agente encubierto y el informante anónimo.

“La policía ha transformado la escucha telefónica en la herramienta investigativa y no es vista por ellos como una herramienta más de la investigación, prácticamente piensan que es la única”.

A. CONCLUSIONES DE LA JORNADA DE FISCALES DE MAYO DE 2013.

Como indicábamos al principio, las conclusiones de la encuesta, fueron la base para la discusión que se desarrollaría apenas unos días después, en la Jornada realizada en Mayo de 2013, en que participaron 19 fiscales de droga, todos con experiencia en la investigación a organizaciones criminales para el narcotráfico, de todo el país.

A continuación presentamos las principales conclusiones del encuentro, divididas según los temas que abordaron los cuatro grupos de trabajo que conformaron quienes participaron en la instancia.

- Política de priorización y persecución

Pregunta analizada por el grupo:

¿En función del diagnóstico presentado y considerando los recursos disponibles, cuál es la mejor estrategia para perseguir y priorizar la persecución?

Respuesta:

En primer lugar, el grupo debate sobre el planteamiento contenido en la nueva estrategia de persecución al tráfico de drogas, referido a la necesidad que ella incorpore como principio de acción, la persecución de quienes organizan la internación de droga, hasta quienes la distribuyen en la población, en un todo integral, cosa que les parece absolutamente correcta, amén de manifestar la salvedad que ello no siempre es posible, por razones de tiempo y de información. Uno de los integrantes manifiesta que ya ha realizado un ejercicio similar, aunque con resultados dispares, donde la mayor dificultad la encontró en la poca disponibilidad de la policía, para investigar aquellos hechos o datos que no han surgido de la iniciativa de la policía.

En segundo término, se hace presente la necesidad de que la estrategia incorpore - como un elemento decisivo para dar un salto cualitativo en las posibilidades del MP en materia de persecución al tráfico - el uso de la inteligencia, en especial, de aquella que deriva del procesamiento de la información que se pueda extraer desde las carpetas investigativas a organizaciones criminales y de procedimientos masivos.

Es opinión del grupo, esta labor, tanto la de acopio de la información, y la de análisis, debe ser realizada por la Unidad de Drogas, para lo cual todos los integrantes del grupo, manifiestan plena disposición a compartir desde ya sus investigaciones, para contribuir al fin descrito, lo cual valoran de sobre manera.

El grupo destaca, que el análisis descrito, debería permitir que el MP pueda contar en el futuro con la información y el análisis necesario para la fijación de objetivos propios, más allá de lo que las policías puedan señalar al respecto, y de los objetivos y fines de los mismos, los que muchas veces poseen énfasis distintos.

Por último, el grupo sugiere la fijación de un estándar mínimo común, que sea exigible a las policías para acceder por parte del fiscal, a la tramitación de medidas intrusivas, lo que permitiría además y de manera ejemplar, evitar que la policía busque entre los distintos fiscales, a aquél que le pone menos exigencias en dicha tramitación. La misma idea se plantea respecto del estándar necesario para iniciar una investigación en materia de drogas, aún cuando se advierte que en algunos casos, dicha exigencia podría derivar en que la policía opte por investigar sin el conocimiento del fiscal, y luego presente los resultados de la investigación, como flagrancia, saneando de algún modo el procedimiento.

Se recomienda para estos efectos, la definición de un coordinador por Fiscalía Regional, que regule y supervise el cumplimiento de los criterios fijados. La existencia de este "coordinador" en materia de drogas, en cada Fiscalía Regional, como veremos más adelante, es una solicitud reiterada en todos los grupos, aunque con diferentes finalidades.

- Relación con las policías

Preguntas analizadas por el grupo:

1. *¿Cómo es posible mejorar los estándares de calidad de la información que se recibe desde las policías?*
2. *¿Cuáles son los riesgos que se avizoran ante el rol más activo de los fiscales en la investigación?*
3. *¿Qué propuestas harían para mejorar esta relación, y evitar posibles fricciones?*

Respuestas:

En relación con la pregunta 1:

Tal como lo indicara el grupo anterior, los integrantes de éste estuvieron de acuerdo en establecer un estándar mínimo para iniciar una investigación, reforzando la idea con el hecho de que muchas veces la petición de la policía de iniciar una investigación, está relacionada con la solicitud de tramitación de autorizaciones por parte del fiscal ante el Juez de Garantía para el otorgamiento de medidas intrusivas, lo que hacía más relevante la fijación de criterios comunes.

En este sentido, el grupo fue partidario de rechazar de manera tajante la existencia de denuncias anónimas como fuente de la información sobre hechos ilícitos y de eventual participación de terceros, respecto de los cuales se solicita la violación de garantías.

Es más, algunos integrantes del grupo, fueron más allá, y plantearon la conveniencia de exigir la filmación de los procedimientos, como una forma de control sobre las policías, manifestándose partidarios también, de conocer los protocolos de actuación de los mismos, como una forma de determinar si su actuación se ajusta a dichos protocolos.

En relación con la pregunta 2:

Uno de los riesgos que el grupo visualiza ante una mayor actividad del Fiscal en la generación de investigaciones en relación a la posible reacción de las policías, es su renuencia a desarrollar diligencias respecto de investigaciones cuyo origen no sean las mismas policías. En este sentido, lo manifestado por el grupo es plenamente coincidente con lo señalado por el grupo anterior, que también constató la existencia de experiencias anteriores que van en dicha dirección, donde la actitud de los policías fue la de devolver las órdenes de investigar “sin resultados”.

Por otra parte, un cambio en este sentido, también significaría en algunos casos, un énfasis distinto en los objetivos de las policías, cosa que también conspira en contra de esta posibilidad. Se citó el caso de la FRM Centro Norte, donde si bien la petición fue abrir investigaciones a partir de información residual contenida en una investigación recién cerrada, fue necesario que dichas investigaciones fueran asumidas por otro equipo policial de la misma policía, ya que el original declaró no poseer el personal suficiente, cosa que siendo probablemente cierta, también escondía un choque de intereses, ya que la propuesta apuntaba a investigaciones en sectores poblacionales, que no son del interés de las brigadas especializadas de la PDI.

En relación con la pregunta 3:

El grupo propone como una forma de evitar o de atenuar la reticencia descrita en el punto anterior, que el proceso de construcción diagnóstica y procesamiento de información residual, desde donde surjan tanto los objetivos como los blancos, debería poseer instancias donde la policía pudiera aportar e involucrarse, de forma que se sientan partícipes en la elección de dichos objetivos y blancos. La policía posee abundante información sobre el narcotráfico en Chile, y en la región, información que debería ser compartida con el MP, en función de poder establecer objetivos interinstitucionales.

Además de invitarlos a construir en conjunto este proceso de autogeneración de investigaciones, el grupo opina que es importante que exista una preocupación del MP, por proporcionarles capacitación a las policías, especialmente cuando se trata de unidades especializadas, donde el proceso de captura de la prueba apunta hacia la configuración de delitos de mayor complejidad, como lo es, el delito de asociación ilícita.

Por otra parte, y como otra iniciativa que puede ayudar a evitar la distancia que pudiere crearse entre el MP y las policías a partir de este nuevo paradigma, se menciona también el entregar reconocimientos públicos a aquellos policías que poseen un desempeño eficiente y comprometido en las tareas encomendadas por el Ministerio Público.

Por último, y en el mismo ánimo de proponer iniciativas que puedan ayudar a evitar la eventual reticencia de las policías a asumir las investigaciones que tengan como origen el MP, el grupo recomienda la generación de instancias de trabajo conjunta, formales, donde las instituciones puedan desarrollar un diálogo permanente, abordando estos temas desde una óptica más amplia, que supere la coyuntura.

- Coordinación entre fiscales

Preguntas analizadas por el grupo:

1. ¿Existe la necesidad de generar una instancia de coordinación que facilite esta labor?

De ser así:

2. ¿Cómo debe estructurarse?, o ¿cuáles son los puntos focales que debería regular o mejorar?

Respuestas:

En relación a la pregunta 1:

El grupo constata que efectivamente existe la necesidad de poseer una instancia de coordinación entre fiscales.

La importancia de esta instancia se visualiza a lo menos respecto de los siguientes puntos:

En relación con las entregas vigiladas o controladas. Es necesario que se establezcan con mucha claridad las causas para oponerse a una de ellas, como también que el fiscal de la zona por donde se ejecutará sea informado anticipadamente, con indicación de si existirá o no incautación de droga, y de ser así, qué pasará con la causa. Debe existir mucha claridad a este respecto. Lo habitual es que se entregue información muy parcial y atrasada, aunque se reconoce que tampoco existen las facilidades para entregarlas.

En las incompetencias. Ellas no son resueltas adecuadamente, antes y después de la detención.

En blancos conjuntos o comunes. Existe la sensación en el grupo, de que si bien existen criterios que permiten resolver este tipo de conflictos, al menos teóricamente, cuando un Fiscal no los respeta, no le pasa nada. En este sentido, se pone como ejemplo a la PDI, las que resolvieron el problema, a través del registro de blancos en la suite i2, sistema que les informa cuando otro policía está investigando el mismo blanco, y la preferencia que este tiene respecto del mismo. Se hace la salvedad que ello significó la obligatoriedad en dicha institución de ingresar toda la información en el sistema. Existe sin embargo la idea de que ello no sería totalmente eficiente, ya que no resolvería la situación de cuando existen varios blancos simultáneos, y sólo uno de ellos es coincidente. En este sentido y aparentemente, no serviría el criterio de antigüedad utilizado por la PDI.

En relación con la realización de procedimientos en la zona de otro Fiscal. El grupo es más categórico en este punto, ya que señala que lo habitual es que venga un Fiscal de

otra jurisdicción, reviente un procedimiento, y le avise al Fiscal local un día después. A veces sucede que el Fiscal se entera a través de juez. Pareciera haber total impunidad a este respecto.

En relación a la pregunta 2:

En este punto, y al igual que los dos grupos anteriores, el grupo propone la existencia de un coordinador regional, que pueda ser la puerta de entrada y el medio transmisor hacia los restantes fiscales de la región, por ejemplo en los casos de entregas vigiladas o controladas, donde resulta muy engorroso avisar de uno en uno, a los fiscales de las respectivas zonas por donde pase la droga.

La existencia de Fiscales coordinadores, también sería una forma más ágil de resolver las diferencias en torno a blancos comunes, donde si bien se encuentra establecida la forma de resolución, ella no es totalmente eficiente, ya que si se produce en días u horarios no laborales como sucede habitualmente, la solución se dilata volviéndose inoperante, no siendo ello aconsejable en estas materias.

El grupo señala que resulta muy recomendable poseer un manual de buenas prácticas que regule todas las materias señaladas, pero que incorpore sanciones a quienes no respeten sus normas.

Por último, el grupo valora, en la idea de que debe mejorarse la coordinación entre los Fiscales, que este tipo de instancias debe ser regular en el año, especialmente respecto de aquellos fiscales que investigan habitualmente organizaciones criminales.

- Abordaje de problemas de los Fiscales para trabajar.

Preguntas analizadas por el grupo:

1. ¿Qué alternativas o propuestas de solución plantean como equipo de trabajo?

Si la alternativa pasa por recursos humanos:

2. ¿Qué características y competencias debería tener este personal?, ¿Qué capacidad ven ustedes en los Fiscales para entregar información sensible de sus investigaciones a otro equipo para que los apoyen en sus investigaciones?

En relación a la pregunta 1:

El grupo cree que debe crearse en la Fiscalías Regionales de mayor dimensión, una unidad responsable de estas materias, o que en su defecto, los fiscales trabajen en dupla, formal, para que nunca una investigación no pueda verse entrampada, cuando el fiscal esté por ejemplo, en un juicio oral o en audiencias. En este tipo de investigaciones, los juicios orales son extremadamente extensos, y ello significa en la práctica, que el fiscal debe dejar de lado las investigaciones, con todos los costos que para la persecución ello trae. Mencionan investigaciones importantes, que vieron desaparecer sus blancos, por la imposibilidad del fiscal de responder a tiempo a los requerimientos urgentes de la policía.

En relación a la pregunta 2:

Entendiendo de que el óptimo sería contar con personal adicional, inyectado directamente al MP, cosa que está representado en el plan de fortalecimiento que aún se tramita en el Congreso, una alternativa más rápida y concreta de contar con un equipo profesional adecuado para apoyar el desarrollo de causas complejas, lo representa la Unidad de Drogas de la Fiscalía Nacional, especialmente en el análisis de los medios de prueba, la preparación del Juicio Oral y del Juicio Oral propiamente tal.

Sin perjuicio de lo anterior, el grupo hace hincapié en que este apoyo debe ser a nivel nacional, y no solamente a nivel de la Región Metropolitana.

Todos los Fiscales de la especialidad deben tener conocimiento de los servicios que tiene la Unidad de Drogas, y del apoyo que esta da en juicio, existiendo una constante difusión de estos.

Como contrapartida a la ayuda que pueda prestar la Unidad de Drogas, el grupo concuerda en que es importante que los fiscales aporten toda la información requerida por la misma, más allá incluso de la causa que particularmente se esté viendo, ya que dicha unidad posee objetivos estratégicos, donde por ejemplo cobra mucha relevancia la información residual que los analistas puedan rescatar de otras investigaciones, incluso concluidas.

El apoyo que los fiscales puedan dar a un eventual levantamiento de información sobre el criterio de los distintos tribunales del territorio nacional, resultaría muy útil para mejorar el trabajo de los Fiscales.

Por último, y al igual que el grupo anterior, los participantes valoran mucho la existencia de este tipo de encuentros, ya que permiten intercambiar experiencia entre los mismos, contribuyendo a una mejor gestión de los escasos recursos que actualmente disponen, y consecuentemente a la solución de sus conflictos.

ANEXO 2

FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES IMPORTADORAS ANALIZADAS EN EL ESTUDIO EXPLORATORIO

1. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR L.C.S

Descripción de la Organización: Organización internacional integrada por ciudadanos brasileños, chilenos y bolivianos dedicados a la importación, comercialización, acopio, transporte y distribución de grandes cantidades de clorhidrato de cocaína desde Bolivia con destino principal España donde la droga sería distribuida y comercializada, así como también, en menor proporción, Santiago. Originalmente la ruta de tránsito de la droga era vía Brasil, sin embargo por un problema en el modo de ocultamiento de la droga a través de un camión oruga y las complejidades terrestres de su traslado, la droga ingresa a Chile como ruta de tránsito.

La droga ingresa desde la zona norte, específicamente por el Complejo Fronterizo Chungará en Arica, aunque también se menciona que la ruta utilizada para salir hacia Bolivia era vía Colchane.

Según los antecedentes, desde el año 2005, el ciudadano brasileño y líder de la organización, N1 realizaba funciones de dirección y algunas funciones operativas de tráfico tanto en Chile como en Bolivia. Su brazo operativo de tráfico y logística en Chile era el ciudadano chileno N2, encargado de materializar las instrucciones de N1, contratar personas para trasladar la droga desde Bolivia a Arica, así como también, encargado de arrendar un sitio en Alto Hospicio, Iquique, para realizar el acondicionamiento y ocultamiento de la droga. El ciudadano chileno N3, en su calidad de martillero público, pone a disposición de la organización los medios y documentación para dar la apariencia de legalidad a la organización, así como también adquiriendo maquinaria que se remataban en su oficina de Martillero Público emitiendo facturas en tal sentido.

Se estima que la organización habría realizado otros tráficos anteriores. Sin embargo, el único tráfico que se comprobó y que da inició a esta investigación, da cuenta de un decomiso relevante, que sacó de circulación un total de 774 kilos 741 gramos de clorhidrato de cocaína con un grado de pureza entre el 41% al 81%, y 31 kilos 696 gramos de cocaína base con un grado de pureza del 64%.

Modo de funcionamiento: La organización era liderada por el ciudadano brasileño N1, quien constituye dos empresas ficticias en Chile: AMERICAN INTERNATIONAL EQUIPMENT PARTS, que establece asociándose con N2; y AMERICAN MULTISERVICE, constituida con el ciudadano chileno N4, quien fallece a los pocos años de formalizarla y que, sin embargo, figura jurídicamente activo cediendo sus derechos societarios, posterior a su muerte. Ambas empresas presentaban un funcionamiento y tributación irregular. N3, participa de esta organización, apareciendo como representante y encargado de la logística de la empresa AMERICAN INTERNATIONAL EQUIPMENT PARTS, adquiriendo maquinaria pesada a nombre de las dos empresas que estaban a nombre del líder, N1. Asimismo dicha maquinaria fue trasladada hasta Iquique donde fue readecuada con un doble fondo bajo la supervisión de N2 y realizado por el mecánico N5 en una propiedad de Alto Hospicio. La maquinaria fue llevada a Bolivia saliendo por el paso Colchane y una vez cargada la droga en el país altiplánico, ingresa nuevamente al país en un camión de matrícula boliviana por el complejo fronterizo Chungará, con la droga oculta en la máquina cargada en la rampla trasera del camión.

Cabe señalar que el líder N1 constituye tres empresas más en Bolivia. Una de ellas, con el mismo nombre que la existente en Chile, AMERICAN INTERNATIONAL EQUIPMENT, la cual genera junto a los ciudadanos brasileños, N6 y N7. Las otras dos empresas que constituye aparecen como consignatarias de las mercancías exportadas por la empresa constituida en Chile: FORCE MAQUINARIAS, que establece con el ciudadano brasileño N8 y AGROPESA, que genera con N7. Todas ellas se encuentran ubicadas en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia.

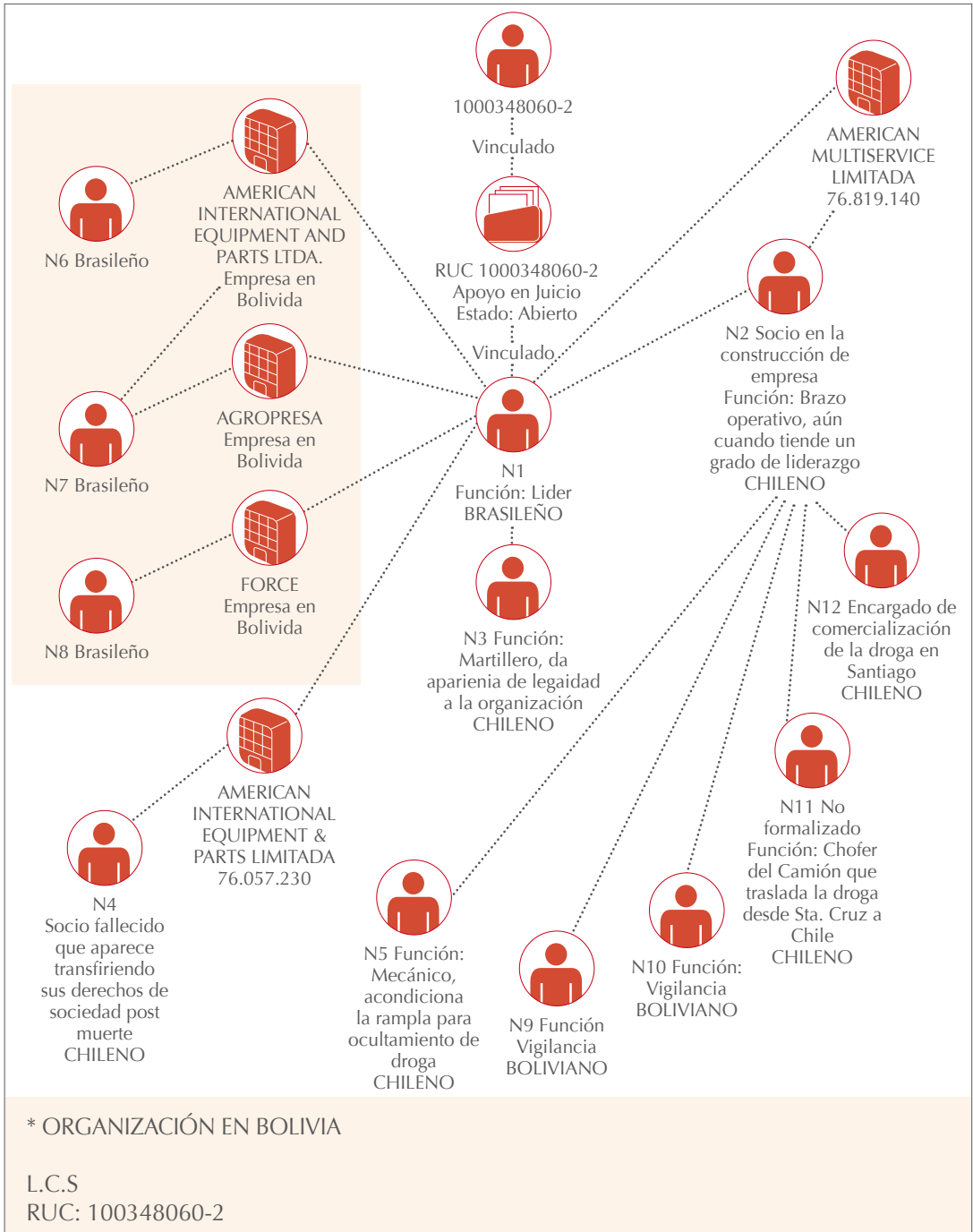
Estas empresas de fachada le permitían simular las operaciones de tráfico e incluso generar movimientos vía containers, saliendo por el puerto de la ciudad de Arica, con destinos internacionales.

Rutas:

Salida: Arica- Iquique- Colchane- Santa Cruz, Bolivia

Entrada: Santa Cruz, Bolivia- Paso Chungara - Arica

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR L.C.S:



2. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR D.A.G.C

Descripción de la Organización Criminal: Organización internacional integrada por ciudadanos chilenos y bolivianos, dedicados a importar grandes cantidades de pasta base de cocaína a Chile desde la ciudad de Oruro, Bolivia a través de pasos de la Región de Arica y Parinacota. La droga se comercializaba y distribuía en distintas zonas de la ciudad de Arica y Antofagasta.

La organización era liderada por N1, quien era cabecilla, financista y distribuidor de la organización. Su pareja N2, estaba al tanto de todas las operaciones de narcotráfico y distribuía droga en Arica y en ocasiones en la ciudad de Antofagasta, donde era acompañada por N3, alias “El Maestro”, ejerciendo labores de seguridad. Este último era hombre de confianza del líder N1, quien además de realizar labores de albañil en su domicilio, reclutaba personas para realizar traslados de droga a Antofagasta.

N1 era proveído de droga por un ciudadano boliviano apodado Ricardo, identificado como N4. Este último se coordinaba con una ciudadana boliviana apodada “Dora” e identificada como N5, quien recibía parte del pago de la droga traída desde Bolivia y coordinaba el punto de encuentro entre N1 y N4. Asimismo el líder N1 tenía compradores en la Caleta de Pescadores de Arica, identificados como N6 y N7.

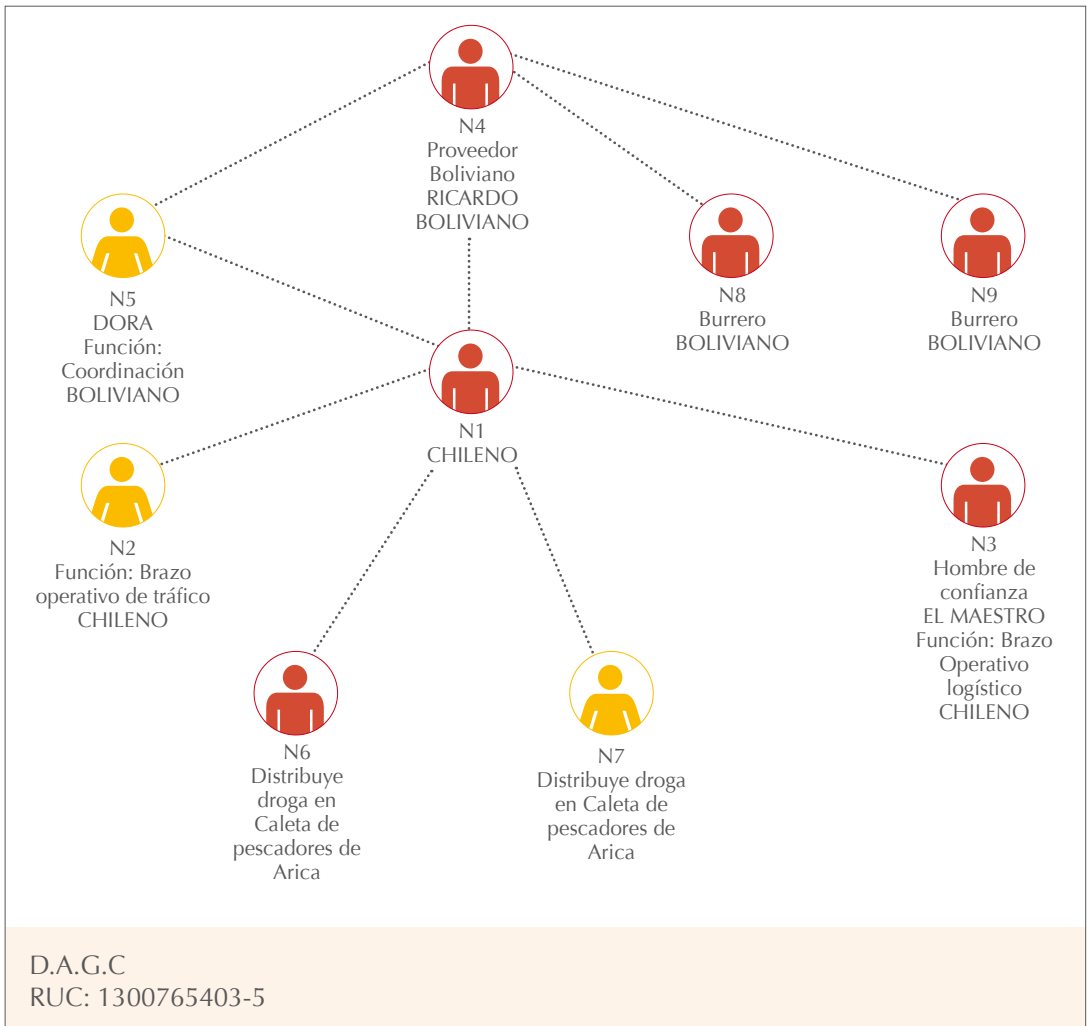
Modo de funcionamiento: La organización liderada por N1, siendo principalmente él quien realizaba personalmente las entregas de droga en Arica, en vehículos menores, a las siguientes zonas de la ciudad: Caleta de pescadores de Arica, Súper Agro Santa María, moteles, Mercado Tacora, Población 11 de Septiembre, sector estacionamientos Calle Manuel Montt, sector del matadero en calle Alejandro Azolas y en domicilios particulares entre otros.

El ciudadano boliviano apodado Ricardo, identificado como N4, que proveía de droga a N1, se desplazaba hasta Arica, ciudad en la que éste le entregaba parte del dinero, acordando la recepción de la misma en las semanas próximas. N4 conseguía la droga en localidades cercanas a la ciudad boliviana de Oruro, contactando luego a N1 para dar aviso de su pronto arribo a Arica. Usualmente este desplazamiento en calidad de burrero, que en ocasiones realizaba él o contactaba personas para que lo realizaran, le tomaba alrededor de 5 días, siendo apoyado en sus coordinaciones por una ciudadana boliviana apodada Dora, identificada como N5. Una vez que N1 recibía la droga que era acopiada en su domicilio, ésta era vendida en pequeñas cantidades y en paquetes de 1 kg, mientras otra parte se transportaba en bus hasta la ciudad de Antofagasta por su pareja N2, acompañada de N3 alias el Maestro.

Rutas:

Desde la ciudad boliviana de Oruro- ingresando a Chile por Arica y su posterior distribución en Antofagasta.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN:



3. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR M.S.P.L

Descripción de la Organización: Organización internacional integrada por ciudadanos chilenos y bolivianos, dedicados a la adquisición, receptación y tenencia de vehículos robados que posteriormente son intercambiados por cocaína en forma de clorhidrato y coca base a Chile desde Bolivia. La droga se distribuía y comercializaba en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Santiago y Temuco.

El líder de la organización era el ciudadano N1, quien junto a miembros de su familia y otras personas asociadas desarrollaron actividades de adquisición, receptación y tenencia de vehículos tipo 4x4 robados en distintas partes del país, principalmente Iquique, Alto Hospicio y Antofagasta. N1 junto a sus colaboradores sacaban los vehículos del país por pasos no habilitados de la Primera Región, con destino a Bolivia para ser intercambiados por droga. Se trasladaban desde Chile por pasos no habilitados como se mencionó, con destino a las ciudades bolivianas de Uyuni, Llica y Challapata. Una vez realizado el canje por droga, esta ingresaba por la misma del contrabando, básicamente por pasos no habilitados de la Primera Región. Uno de los proveedores de droga reside en la ciudad de Llica, Bolivia.

Modo de funcionamiento: La organización era básicamente de carácter familiar, oriunda de Bolivia y dedicada por años al contrabando de autos y tráfico de drogas. Era dirigida por N2, quien por motivos de salud, delegó la responsabilidad en su hijo N1. Este último ejercía el liderazgo realizando las funciones de organización y planificación de las operaciones destinadas a la adquisición de drogas así como también respecto de la adquisición, receptación y tenencia de vehículos robados. Su hermano, N3, ejerce funciones operativas de tráfico y logístico, obtiene asesoría contable para ocultar el origen del dinero de la droga y también conduce en ocasiones vehículos hacia Bolivia, aún cuando mantiene actividades paralelas relacionadas con su profesión de contador y se cuida de no involucrarse mucho en el tráfico. El brazo operativo de tráfico y logístico de N1 es un sujeto apodado como N4, quien sería adoptado por la familia P.L y quien se encargaría de reclutar personas en la ciudad de Pica para guiar los automóviles robados hacia Bolivia y trasladar la droga desde Pica a Iquique. Esta persona viviría en Bolivia, en las ciudades de Llica y Uyuni, así como también en Pica en la casa del líder N1, ciudades que coinciden con las propiedades que el líder mantiene en Llica, Uyuni y Oruro. N1, posee un proveedor de drogas en ciudad de Llico, Bolivia, individualizado como N5, quien es hermano de su madre, N6.

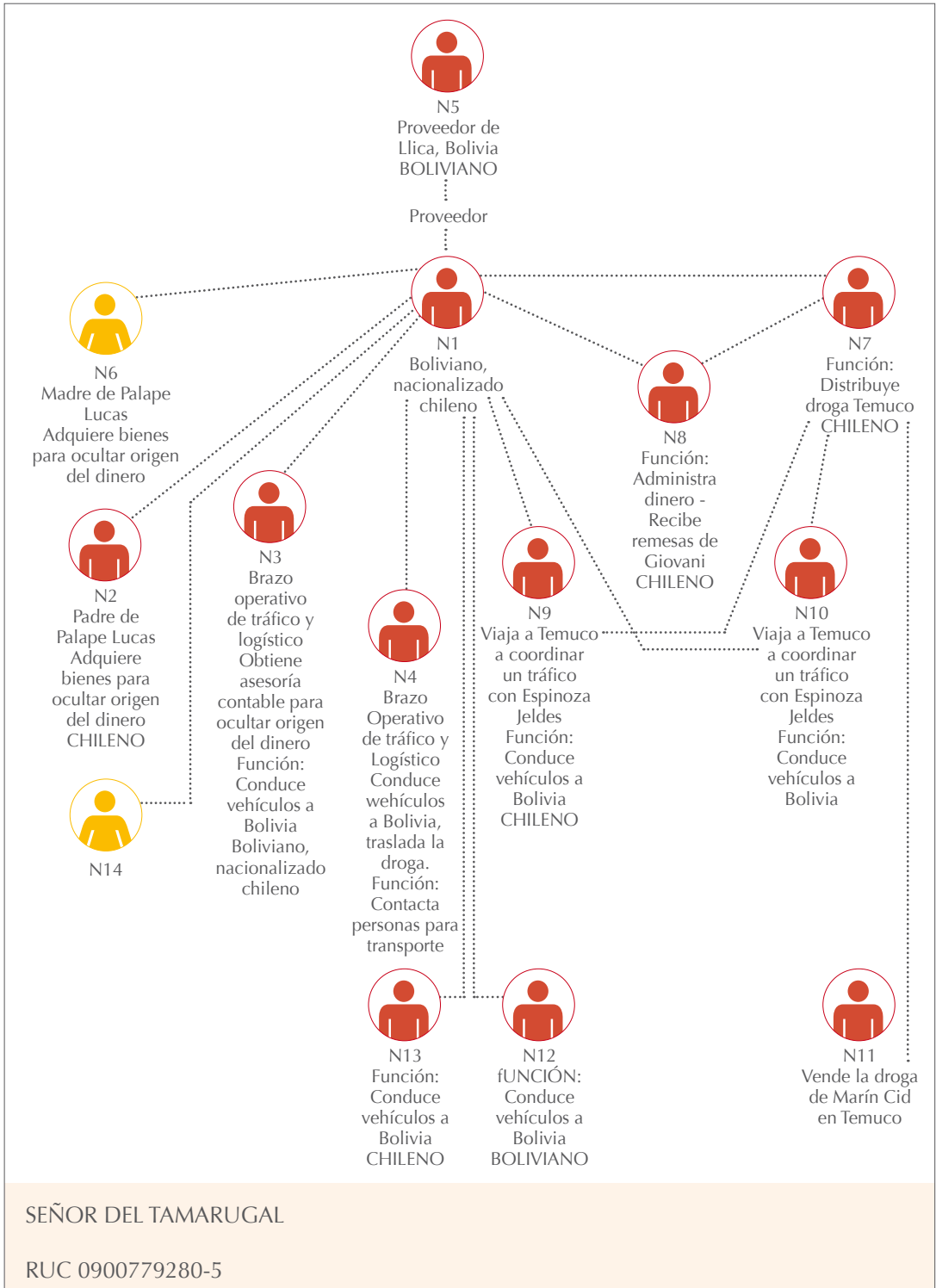
Desde el 2008 en adelante, el ciudadano chileno residente en Temuco, N7J, comenzó a financiar y planificar operaciones de tráfico gestionadas por N1. Por su parte, N8, sería un hombre de confianza del líder N1, quien se encarga de la administración de dinero y de recibir las remesas que N7 envía desde Temuco. N9 y N10, poseen labores de transporte de vehículos robados hacia Bolivia, aún cuando también son enviados por el líder N1 a Temuco a realizar labores operativas de tráfico en tanto su función era coordinar y planificar un tráfico con N7.

Pese a que el líder N1 ejecuta la dirección logística de algunas operaciones, el siempre viaja en vehículos distintos al que se traslada la droga. Gozaba de gran confianza de los proveedores en Bolivia, recibiendo la droga en créditos sin garantía. Asimismo se tiene conocimiento que en ocasiones enterraba la droga con fines de ocultamiento, en arenas ubicados al nororiente de Pica.

Rutas:

Pasos no habilitados de la Primera Región con destino a las ciudades bolivianas de Uyuni, Llica, Challapata y Oruro en Bolivia

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN:



4. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR J.A.I.D

Descripción de la Organización Criminal: Organización criminal integrada por ciudadanos chilenos, y dedicada a la importación de cocaína base desde Bolivia. La droga era internada por pasos no habilitados de la Región de Tarapacá, hasta la Región de Coquimbo, para su acopio en las ciudades de Coquimbo, La Serena, con destino principal de distribución y comercialización en la RM, Población San Gregorio, sin perjuicio de una distribución en una cantidad muy menor en la Región de Coquimbo.

Esta organización criminal operaba en Chile desde la Región de Coquimbo, y se trasladaban hasta la Región de Tarapacá para internar la droga al país, utilizando vehículos 4x4 de gran cilindrada, junto a moderna tecnología para el tránsito nocturno, vigilancia y equipo de comunicaciones. Al momento de la detención de sus integrantes, se les incautó un total de 375 kilos y 796 gramos de Pasta Base de Cocaína.

Originalmente la organización criminal estaba integrada por tres personas que se asociaron en distintos momentos para el tráfico de drogas: N13, N11 y N1, conformando un centro de poder. Luego de la detención de N13, el empresario N1 pasa a liderar la organización criminal.

N1, ya como líder de la organización, se encargaba de importar, recepcionar y transportar la sustancia ilícita desde Bolivia. Tenía dos brazos operativos: N2, su sobrino, quien asumía tareas de tráfico. Este a su vez contaba con un colaborador N3, quién lo ayudaba a materializar las funciones de recepción, escolta, seguridad y custodia de la droga. El segundo brazo operativo de orden logístico de N1, el líder, es N4, mecánico encargado del traslado de droga.

N1, poseía un alto nivel socioeconómico con acciones en una empresa minera y propiedades en Combarbalá, ciudad donde residía. Manejaba altas sumas de dinero lo que le permitía hacer buenas inversiones en vehículos, droga, armamento y tecnología para realizar los traslados e internación de drogas al país. Asimismo, mantenía de manera paralela un negocio de maquinaria pesada destinada a la minería. Para ello se asocia con N5, con quien mantiene negocios en común en esta área y con N6 con quien realiza transacciones importantes de dinero.

Por otra parte, cumplen funciones especiales dentro de esta organización, un policía que le informa al líder N1, datos relevantes para realizar sus movimientos de droga. Asimismo, cuenta con dos compradores identificados. Uno en la ciudad de Coquimbo, individualizado como N7 quien además le provee de armas a N1 y otro importante comprador en Santiago, identificado como N8, traficante que comercializaba la mayor parte de la droga en la Población San Gregorio.

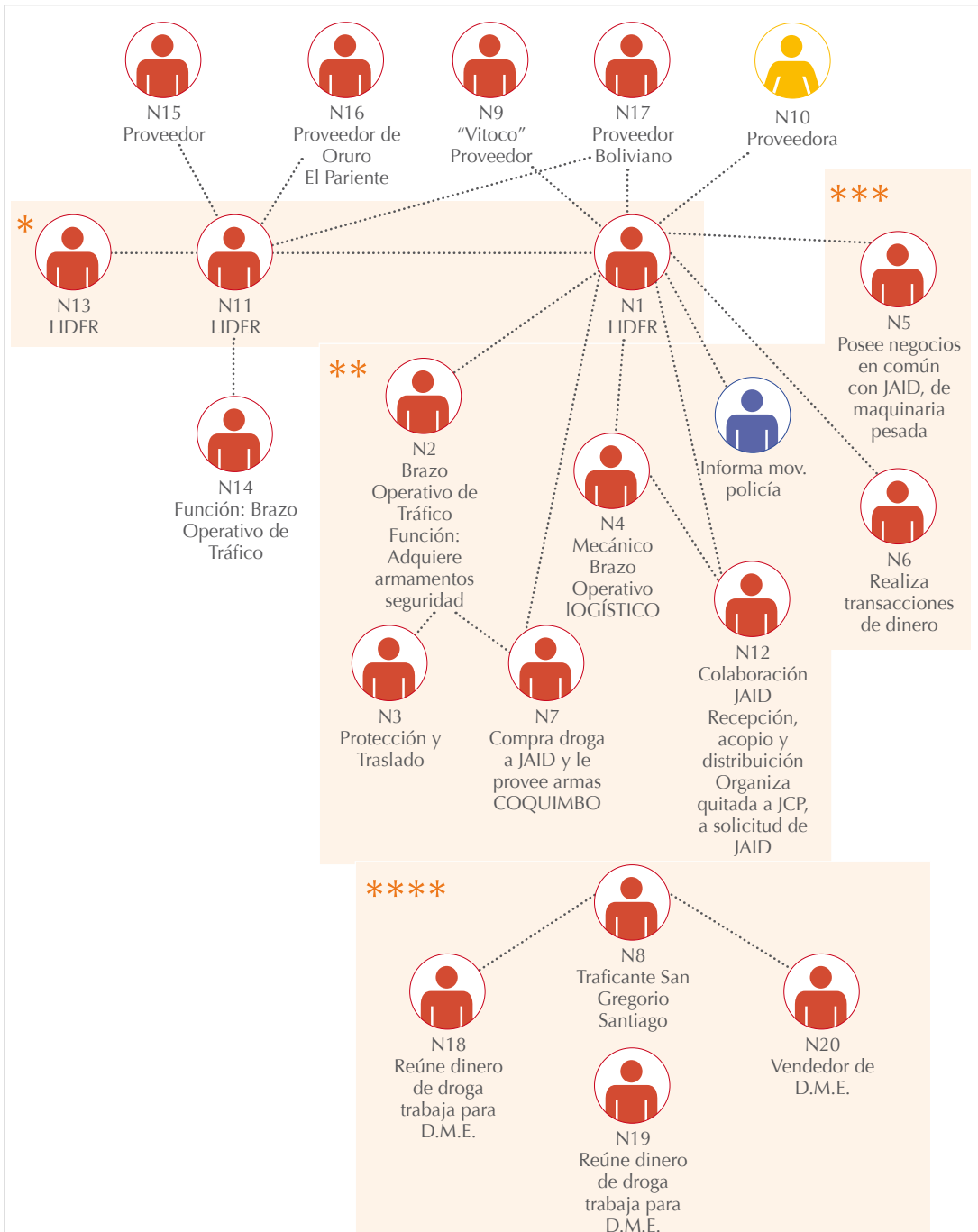
Modo de funcionamiento: N1, poseía distintos proveedores, uno de ellos emplazado en Uyuni, otro proveedor individualizado como N9 de la ciudad de Pica y residente con un domicilio en Iquique, y una mujer individualizada como N10, importante proveedora que al parecer también reside en Iquique. N1, compartía un proveedor más con un antiguo socio N11, quien recibiría mayor cantidad de droga de éste, debido a que N1, le debía dinero. Este hecho motiva que N1, planea realizar una quitada de droga a su antiguo socio, tarea que le encarga directamente a N12.

En términos generales, cada uno negocia de manera paralela con distintos proveedores para asegurarse una buena cantidad de droga.

La droga es internada por vehículos y camionetas de alto cilindraje tipo 4x4, utilizando rutas y pasos no habilitados de Iquique y Alto Hospicio, con destino a la cuarta Región para ser acopiada y comercializada en parte en Coquimbo- La Serena, y posteriormente distribuida en mayor proporción en la RM, específicamente en la población San Gregorio.

Rutas: Desde Iquique los traficantes toman la Ruta de la Sal, hasta la localidad de Victoria de esta región, siguiendo por el camino a la minera Collahuasi, e ingresando por el Salar del Huasco hacia Bolivia, pasando por el salar de Uyuni con destino a la ciudad de Oruro. De retorno, la droga ingresaba realizando la misma ruta o ingresando por Colchane.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR JAID:



* Centro de poder original de la OC
 ** Organización de JAID, después del quiebre
 *** Área semi lícita
 **** Organización que financia y adquiere la droga de JAID

RUC 1200533953-5

5. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR R.C.S.J

Descripción de la Organización Criminal: Organización criminal chileno- boliviana dedicada a importar y distribuir grandes cantidades de cocaína base y clorhidrato de cocaína a Chile desde Perú y Bolivia., con el fin comercializar y distribuir la droga en la ciudad de Antofagasta. Se estima que esta organización llevaba en funcionamiento cerca de 6 meses y que habría realizado un tráfico anterior correspondiente a clorhidrato de cocaína, droga que habría sido importada desde Perú. Sin embargo el tráfico respectivo por el que se da curso a esta investigación, es respecto a cocaína base, la cual fue trasladada desde Bolivia.

El total decomisado de este tráfico permitió sacar de circulación del mercado nacional un total de 54 kilos 660 gramos de pasta base de cocaína y 398, 7 gramos de clorhidrato de cocaína. El informe químico arrojó que el grado de pureza fluctuó entre un 26 y 28% para la cocaína base y un 46 y 47 % en el caso de la cocaína.

La organización cuenta con un proveedor de origen boliviano, el ciudadano N1, quien se encuentra recluido en el CDP Calama. Su brazo operativo es la ciudadana boliviana N2, quien reside en Calama y está encargada organizar la entrega de droga, realizar transacciones y acopiar la droga en su domicilio. Ambos proveen de droga al líder de la organización en Chile, el ciudadano N3, quien financia operaciones de tráfico, contacta al proveedor N1, instruye y da ordenes a los demás miembros de la organización criminal. Tiene dos brazos operativos: N4, alias “el lápiz” o “Chueco” brazo operativo de tráfico y logístico, encargado de pagar, trasladar y distribuir la droga en Antofagasta. Asimismo se encargó de contactar a los transportistas. Estas labores las compartía con el brazo operativo N6.

N3, el líder contaba con la colaboración de su pareja N7, quien estaba encargada de financiar operaciones, tomar contacto con los proveedores y manejar las transacciones de dinero y pagos a los brazos operativos N4 y N6.

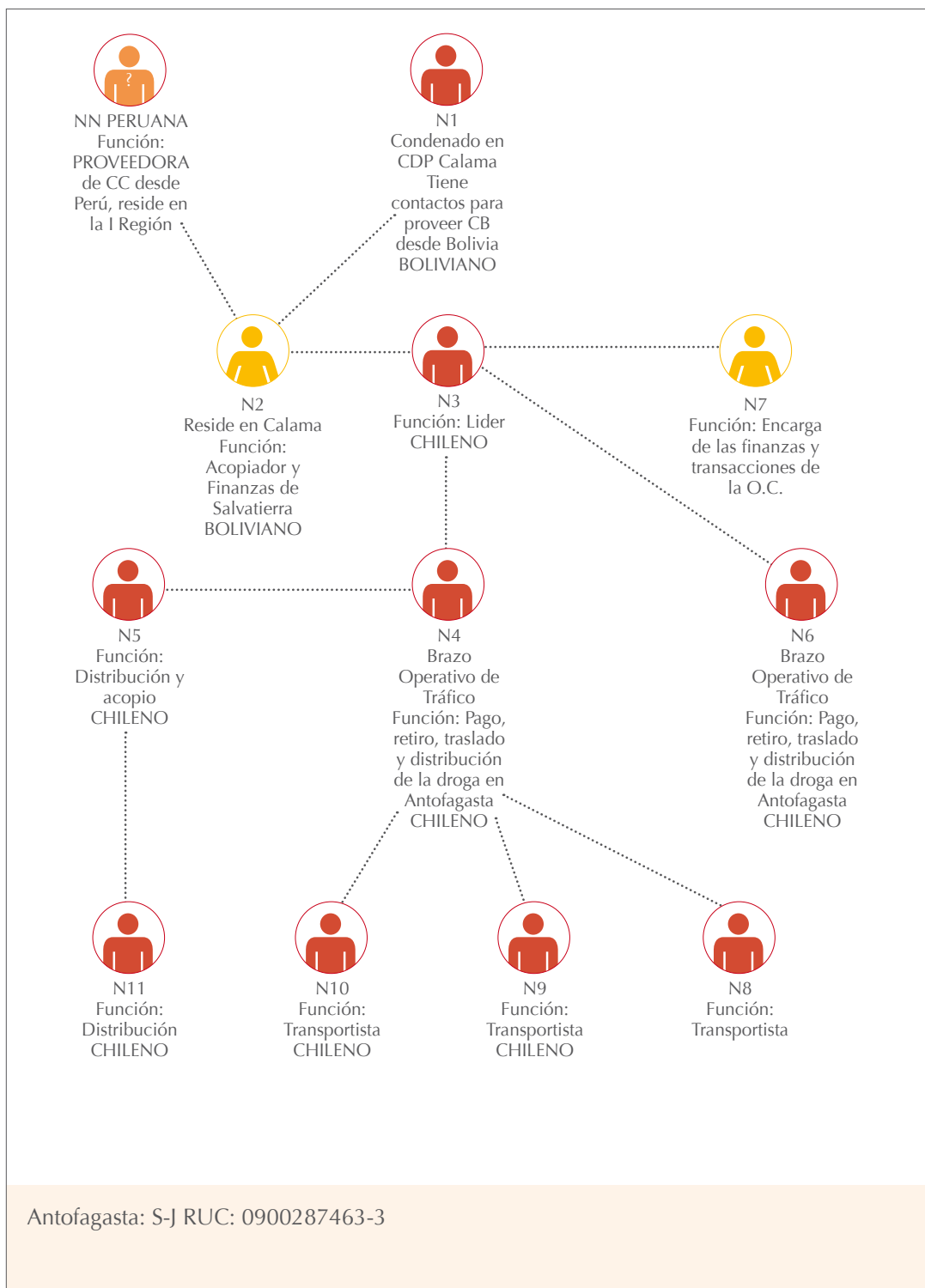
Modo de funcionamiento: La organización era proveída de droga por un ciudadano boliviano N1 recluido en el CDP Calama, que mantiene los vínculos en su país de origen para traer cocaína base a Chile. Junto a su brazo operativo N2, proveen al líder de la organización N3. La droga era trasladada desde el lugar de acopio correspondiente al domicilio de la proveedora N2, ubicado en la ciudad de Calama, en el interior de un furgón para su posterior distribución en Antofagasta.

Rutas:

Perú- Chacalluta- Antofagasta.

Bolivia- Calama- Antofagasta.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN:



6. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR S.V

Descripción de la Organización Criminal: Organización criminal internacional liderada por dos ciudadanos extranjeros reclusos en el CDP Calama: N1, peruano, que cumplía condena por infracción a la Ley de drogas y N2, boliviano, condenado por receptación de vehículos. Ambos se dedicaban a la internación de importantes cantidades de marihuana a Chile por la comuna de San Pedro de Atacama.

El líder principal era el ciudadano boliviano N2, encargado de aprobar la recepción de pagos en dinero, vehículos o drogas y coordinar el vínculo con el proveedor de droga en el extranjero, que en este caso era su hermano que se encontraba en Bolivia. Por su parte, su socio N1, efectuaba las coordinaciones de recepción de camionetas 4x4, que eran robadas en la zona centro y norte del país e informaba de esto N2. Este último planifica desde la cárcel un tráfico junto a tres personas que conoció mientras estaba en reclusión: N3 alias “El Nacho” o “El Sureño”, N4 alias “El Pato” y N5, todos reclusos en el CDP Calama, pero próximos a salir.

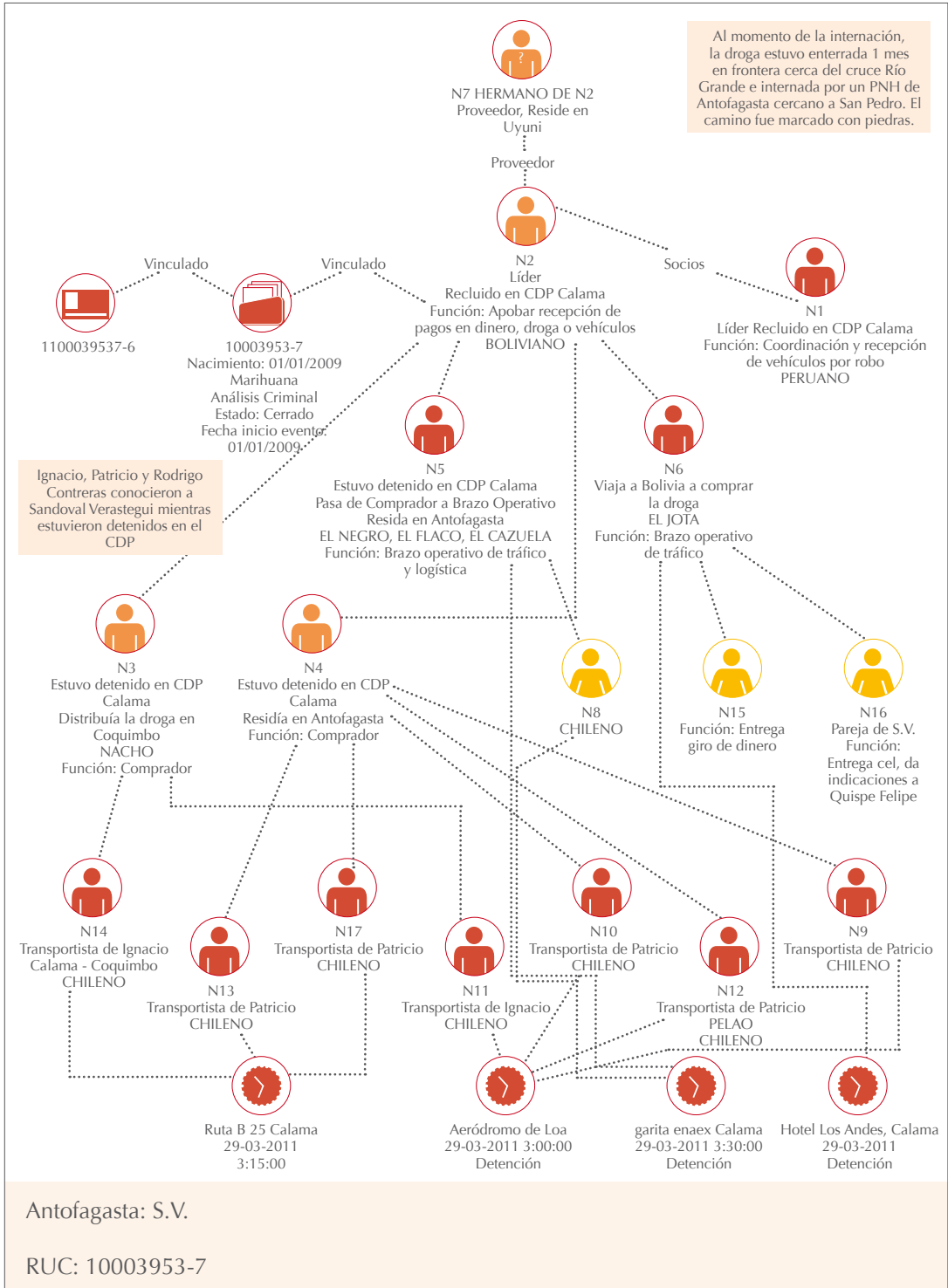
N2 posee dos brazos operativos definidos: N5, quien había salido en libertad y estaba encargado de realizar y coordinar las transacciones de dinero en la compra de droga y el boliviano N6, quien es un hombre de confianza dado que era su vecino en Bolivia y lo visitaba en la cárcel. Sus funciones eran la coordinación e internación de droga desde el extranjero y la coordinación con los compradores en Chile.

Modo de funcionamiento: N2, el líder, contacta a su hermano N7 en la ciudad de Uyuni, Bolivia, para conseguir y coordinar el traslado de la droga hasta la frontera con Chile. N7 recluta dos burreros bolivianos para estos fines. Para concretar el recibo y pago de la droga, N2 solicita a N5 que traslade a N6 a San Pedro para que viaje a Bolivia a encontrarse con su hermano. N6 recibe la droga, la cual fue enterrada un mes en frontera debido a las malas condiciones climáticas para su ingreso al país.

Se tenía conocimiento que la droga sería trasladada desde Uyuni Bolivia, ingresando por San Pedro de Atacama, para su acopio en la ciudad de Calama para entregarse a los tres compradores antes mencionados, N3, N4 y N5, droga que sería comercializada en las ciudades de Antofagasta y Coquimbo. Con estos antecedentes se detuvo a tres grupos de personas encargadas de deponer la droga: N5 y su acompañante N8, N9, N10, N11, N12, N13. El total de droga decomisada fueron 150 kilos, 806 gramos de marihuana.

Ruta: Uyuni- San Pedro de Atacama- Antofagasta-Acopio en Calama- Distribución en Antofagasta y Coquimbo

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN:



7. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR H.M.O.D

Descripción de la Organización: Organización criminal integrada por ciudadanos chilenos y argentinos, dedicados a importar grandes cantidades de marihuana paraguaya prensada a Chile desde Argentina. La droga se comercializaba y distribuía en Valparaíso.

En Chile la organización era liderada por N1, quien monopolizaba los contactos con los proveedores existentes en Mendoza, los cuales, mediante las escuchas se pudo identificar a “N2”, “N3”, “N4”, N5, “N6” y “N7”, cuyo brazo operativo sería N8. En Buenos Aires, se menciona un proveedor llamado “N25”.

Modo de funcionamiento: En Chile, N1, N12, N9, N10, son los principales líderes que gestionan y planifican los cargamentos de droga, con estos proveedores, al igual que los financistas entre ellos N14 y N13 quienes toman contacto directamente con los proveedores de droga de nacionalidad argentina, coordinan, planifican y gestionan la internación de grandes cantidades de droga al país. La droga es acopiada principalmente en Los Andes, propiedad de N17, quien realiza la distribución y acopio de la droga, colaborando también con seguridad y contactos con otros vendedores.

El líder N1 poseía distintos brazos operativos, que fue variando en el tiempo, siendo N9 el más estable. N1 asignaba distintas funciones a sus brazos operativos, por ejemplo, en uno de los tráficos encargó a N9 el transporte de la droga a N11 los aspectos de seguridad, en especial el contacto con un policía de la PDI, para poder eludir el control fronterizo. Actúan como financistas y participan en la coordinación de los tráficos: N12, N13, N14. Asimismo, existían personas con funciones específicas como labores de acopio que realizaba N16, N17 o funciones de reclutamiento de conductores como lo realizaba N18 y N19, quienes también tenían funciones de seguridad durante el transporte de la droga, específicamente trazar la ruta y hacer punta de lanza. Por último N20, quien por tener conocimientos jurídicos, realiza estudios societarios para concretar inversiones con los productos de los tráficos y eventualmente entrega asistencia jurídica cuando los miembros son detenidos.

La organización incorpora nuevos integrantes y cambia de proveedores en la medida en que los tráficos son interceptados. Asimismo cuenta con información privilegiada en tanto uno de los miembros de la organización, N23, encargado de transporte, distribución, seguridad y venta de droga, cuenta con un vínculo policial proporcionado por N11.

Cabe señalar que una parte de la organización, ingresa desde Mendoza marihuana paraguaya prensada por el paso Los Libertadores, mientras que la otra parte de la organización ingresa marihuana por el sur de nuestro país, por el paso Fronterizo Pino Hachado. Asimismo, se detecta un tráfico donde el proveedor de droga reside en Buenos Aires y envía un kilo de cocaína. La droga se comercializaba y distribuía en Valparaíso.

El modo usual de transporte es a través de camiones y automóviles acondicionados, en este último se registra un tráfico donde la droga viene oculta en el cardán. Básicamente son los proveedores argentinos los encargados de acondicionar y ocultar la droga en los autos y camiones. Los cargamentos a través de camiones ingresan por el paso Los Libertadores. Los tráficos detectados por el Paso Pino Hachado se realizan por automóviles.

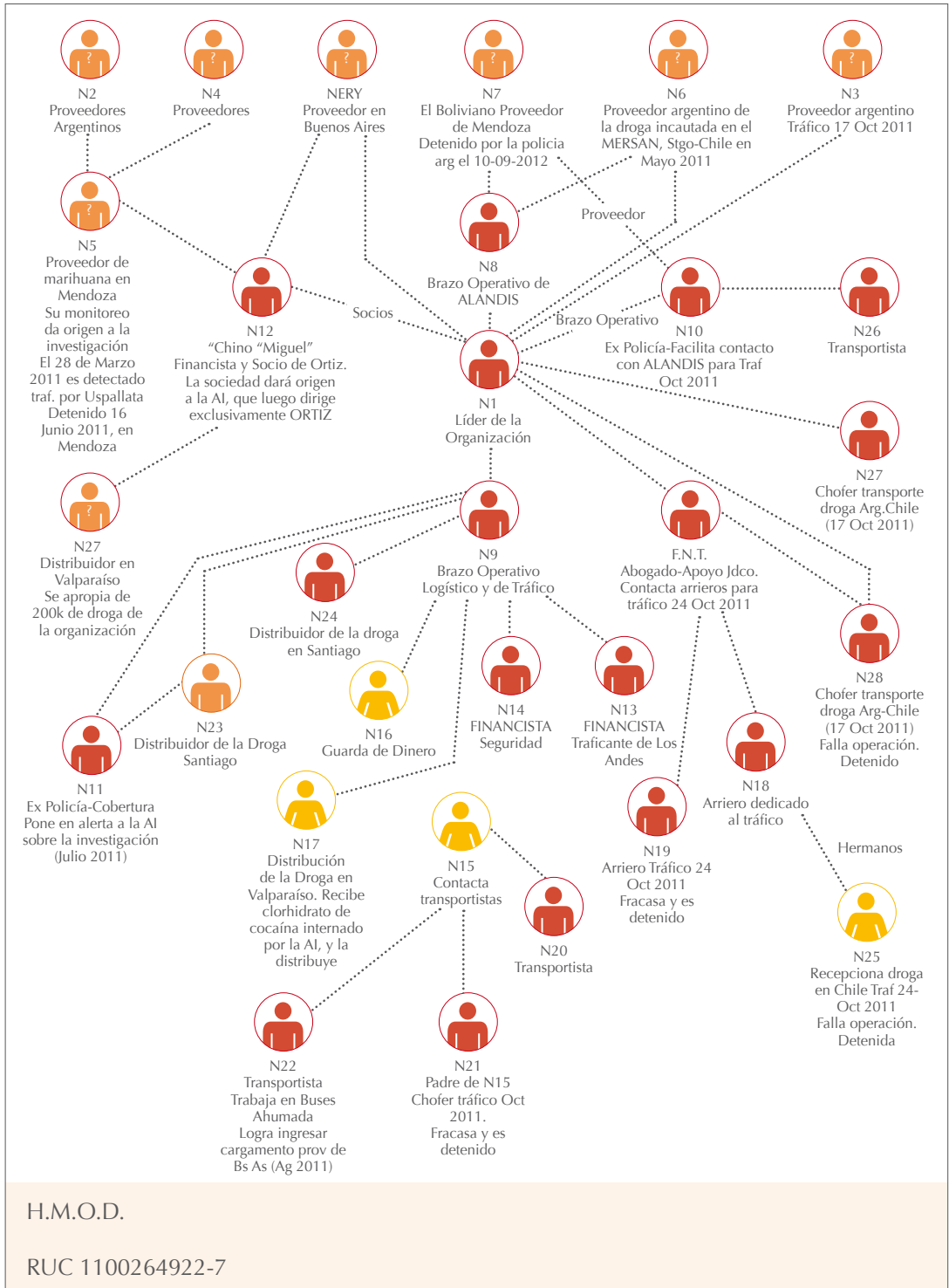
En todos los tráficos los vehículos son acompañados de autos vigías que anteceden el móvil que viene con el cargamento de droga.

Entre el 2011 y el 2012, se detectan 11 tráficos, realizados con distintos líderes de organizaciones chilenas y distintos proveedores argentinos. Se interceptaron 8 tráficos cuyo total decomisado fue de 535 kilos 26 gramos de marihuana y un kilo de cocaína. Se pudo establecer a través de escuchas que la organización habría podido importar entre el 2011 y el 2012, aproximadamente 1300 kilos de marihuana.

Rutas:

- Mendoza- Los Libertadores- Acopio en Los Andes- Distribución Valparaíso.
- Paso Fronterizo Pino Hachado, (Región de la Araucanía)- Acopio en Los Andes- Distribución Valparaíso.
- Paso fronterizo Mamuil Malal, (provincia de Neuquén)-Buenos Aires- Los Andes- Distribución Valparaíso.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN:



8. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR D.A.C.S.

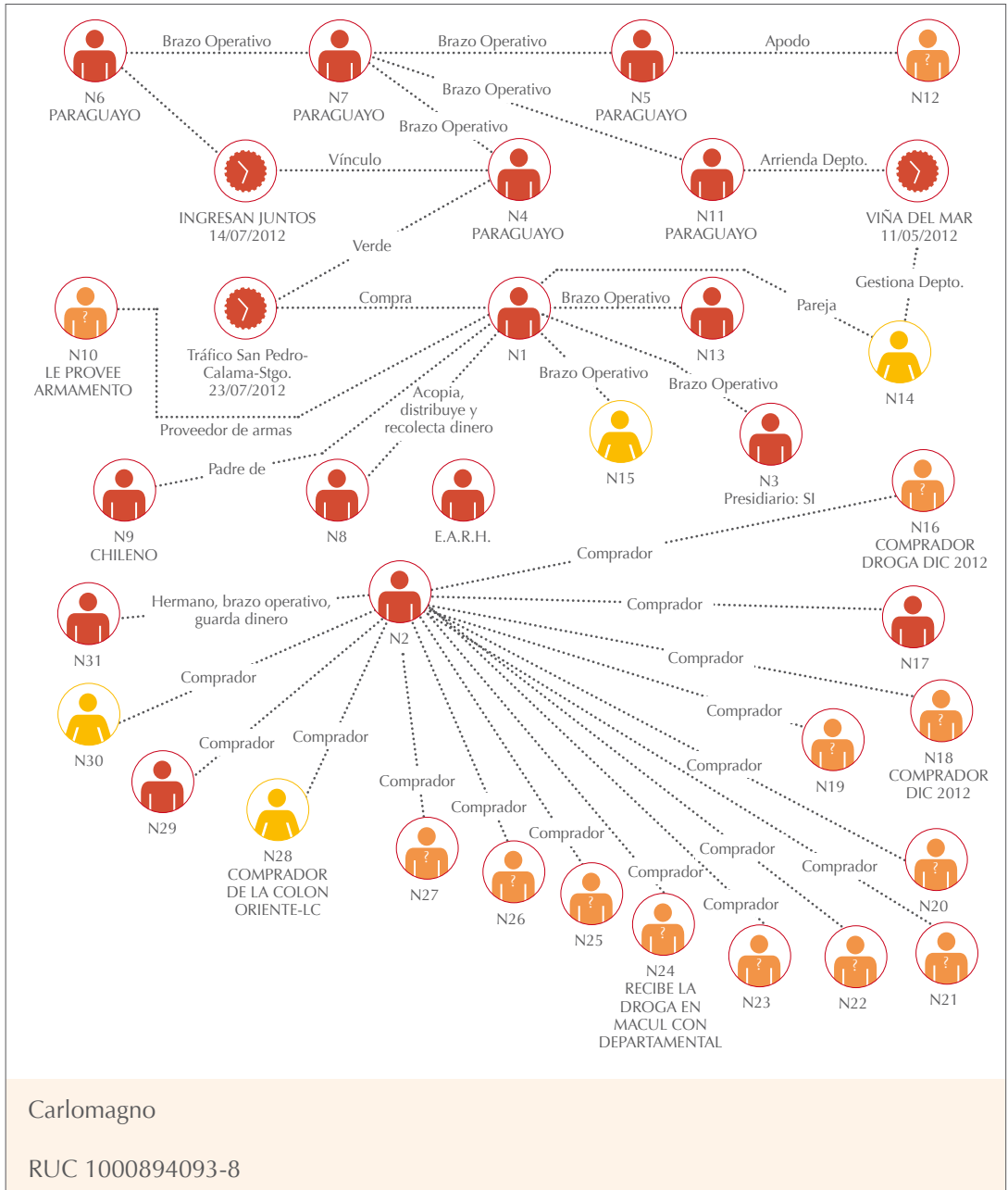
Descripción de la organización: Organización integrada por ciudadanos chilenos, dedicados especialmente a la internación de marihuana paraguaya prensada. Las actividades ilícitas son lideradas por N1, chileno, recluido en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II, quien maneja todos los aspectos de la organización, ya sea directamente, como es el caso de los proveedores extranjeros, o de los compradores de la droga importada, a través de sus brazos operativos, siendo el principal, VN2, al que le sigue en importancia, JN3. Del primero, se descuelgan distintos sujetos que cumplen diversas funciones para la organización, tales como, guarda de dinero, y principalmente compradores de la droga importada por la organización, los que superan la veintena. A su vez, la organización posee como proveedores a una organización paraguaya, siendo siempre respecto de todos los tráficados detectados, la misma. Entre quienes son identificados como parte de la organización paraguaya, se encuentran, N4, N5, N6 y especialmente N7, quien es sindicado como su jefe en Paraguay. La investigación permitió la formalización de 28 personas, como integrantes de la organización. La organización tenía capacidad para importar droga con una frecuencia de 300 kilos cada 3 semanas.

Modo de funcionamiento: El modo de operar es muy similar a los anteriores. La organización chilena conviene la realización de un tráfico de droga con su similar paraguaya, siempre la misma, para lo cual se recluta un transportista, el que conduce un camión a Bolivia, a través de Calama o Los Andes, vehículo que es acondicionado y cargado con la droga, y luego conducido de regreso a Chile. El camión es descargado en alguna ciudad fronteriza - Iquique, Calama o Los Andes - y la droga trasvasijada a vehículos menores, los que la transportan hacia Santiago, a un lugar de acopio próximo a los ingresos de la capital, para ser finalmente distribuida a entre sus compradores, a través de un sujeto, que también es parte de la organización, N8.

Rutas:

Bolivia – Calama – Santiago / Bolivia – Calama – Tocopilla - Santiago.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN:



9. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR L.A.P.F

Descripción de la organización: Organización criminal formada por argentinos y chilenos, destinada a la internación de marihuana prensada al país, principalmente a través del paso fronterizo Los Libertadores, en la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, para ser distribuida en zona central de nuestro país, específicamente en la comuna de la Pintana, ciudad de Santiago. El accionar de esta organización, y especialmente sus operaciones de importación de droga, está absolutamente vinculado a una organización argentina, que opera en Mendoza, y cuyo líder viaja permanentemente a Chile.

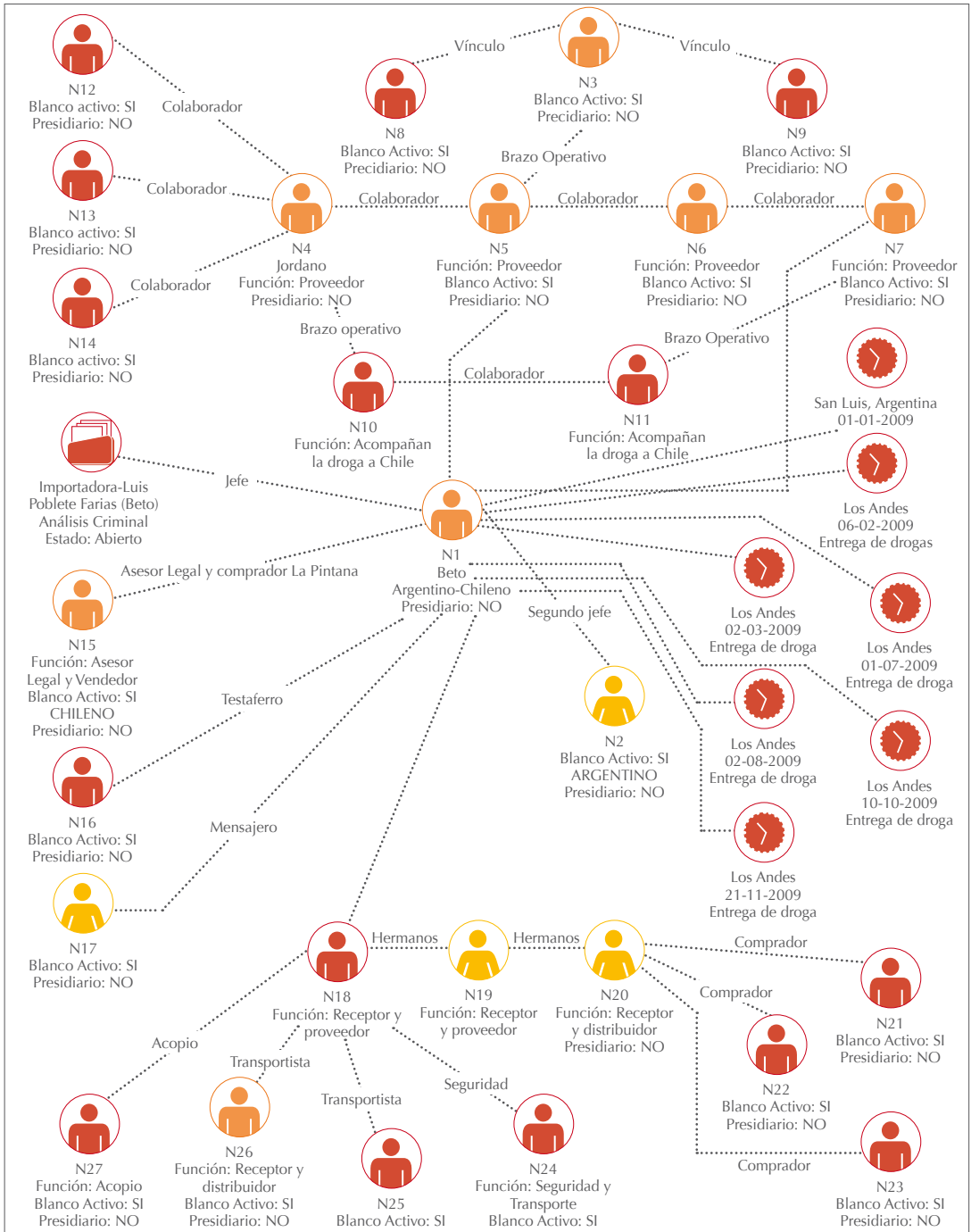
La organización era dirigida por N1, alias “El Beto”. Su esposa N2, lo secunda en el mando, y actúa como brazo operativo. Por su parte en la organización proveedora, aparentemente liderada por el ciudadano argentino, N3, alias “El Gato”, donde también son detectados: N4, N5, N6, N7, los que actúan como representantes de los proveedores argentinos, y eran los encargados del ingreso de la droga al país, la logística, seguridad, acopio, distribución y traslado a del dinero de la venta de la droga hacia Argentina. Entre febrero y octubre del año 2009, se detectaron 5 tráficos de esta organización, lo que permitió incautar un total de 2.978 kilos de marihuana prensada paraguaya, y 6 kilos de Clorhidrato de Cocaína.

Modo de funcionamiento: La droga ingresaba al país en camiones de carga, por el paso fronterizo Los Libertadores, en un vehículo que la transportaba (usualmente en una camioneta) y otro que hacía de vigía. Luego se dirigían hasta la ciudad de Los Andes, en ambos vehículos y se realizaba el traspaso de la droga. El vehículo destinado a recepcionar la droga en Los Andes, la trasladaba hasta Santiago, siguiendo a otro vehículo que hacía de punta de lanza, normalmente un taxi que antecedía al vehículo que transportaba la droga, indicándole cuando había controles policiales en la ruta.

Rutas:

Mendoza - Paso fronterizo Los Libertadores - Los Andes – La Pintana.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDA POR L.A.P.F.:



P.F.

RUC 0901120081-5

10. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR P.C.A.N

Descripción de la organización: Si bien el título del presente acápite, recibe el nombre de un supuesto ciudadano paraguayo, líder de una organización que tampoco ha sido objeto de una condena al menos en nuestro país, nos pareció importante incorporarla en este análisis, porque posee interesantes elementos de información, que creemos enriquecerán el resultado de la presente investigación exploratoria.

La investigación en cuestión, denominada “Cristo Redentor”, dejó al descubierto la existencia de una organización criminal paraguaya, que en al menos cinco oportunidades distintas, intentó y a veces logró introducir en nuestro país grandes cantidades de marihuana prensada paraguaya, para lo cual envió emisarios a nuestro territorio, con la misión de contactar traficantes chilenos que accedieran a la compra de dichos cargamentos. Algunos de estos tráficos se efectúan con organizaciones que se articulan en función de la oferta de importación de droga y otros se realizan con organizaciones más articuladas. El total decomisado en estos 5 tráficos permitieron incautar un total de 3.590 kilos de marihuana entre el 2011 y el 2012.

Modo de funcionamiento: La organización paraguaya liderada aparentemente por un ciudadano brasileño N1, envía un emisario a nuestro país, N2, el que contacta al chileno, N3, quien participa en el 1er y 4to tráfico de la organización. En el primer tráfico N3, líder de una organización chilena, con un escaso desarrollo, financia, planifica y coordina dos importaciones con N2, con el conocimiento, y órdenes de N1. N3 tiene dos brazos operativos; N4 (transportista, que asume labores de coordinación con N2 en el 2do tráfico) y N5, (consigue los compradores y realiza comunicaciones entre los miembros). En el primer tráfico N3 viaja junto a su hermano a la II Región a recibir la droga que ingresa desde Antofagasta (San Pedro) hasta Santiago, en un camión de una empresa de transporte internacional paraguaya y en un semiremolque conducido por N6, oculta en un neumático de repuesto. El tráfico se frustra por la detención del chofer. En el segundo tráfico, viaja solo su hermano y brazo operativo N4 a trasladar la droga y Barahona lo espera en la VI Región. La ruta es la misma, con acopio en Rancagua y Peumo, para ser distribuida en la VI Región y alrededores, y la Región Metropolitana.

En el segundo tráfico, N2 toma contacto con N7 y participa su pareja N8, como también N9 y su pareja N10, esta última en calidad de financista. Todos coordinan la internación de droga, ejercen mando y dirección dentro de nuestro territorio nacional, se encargan de recepcionar, acopiar y distribuir la droga en Chile.

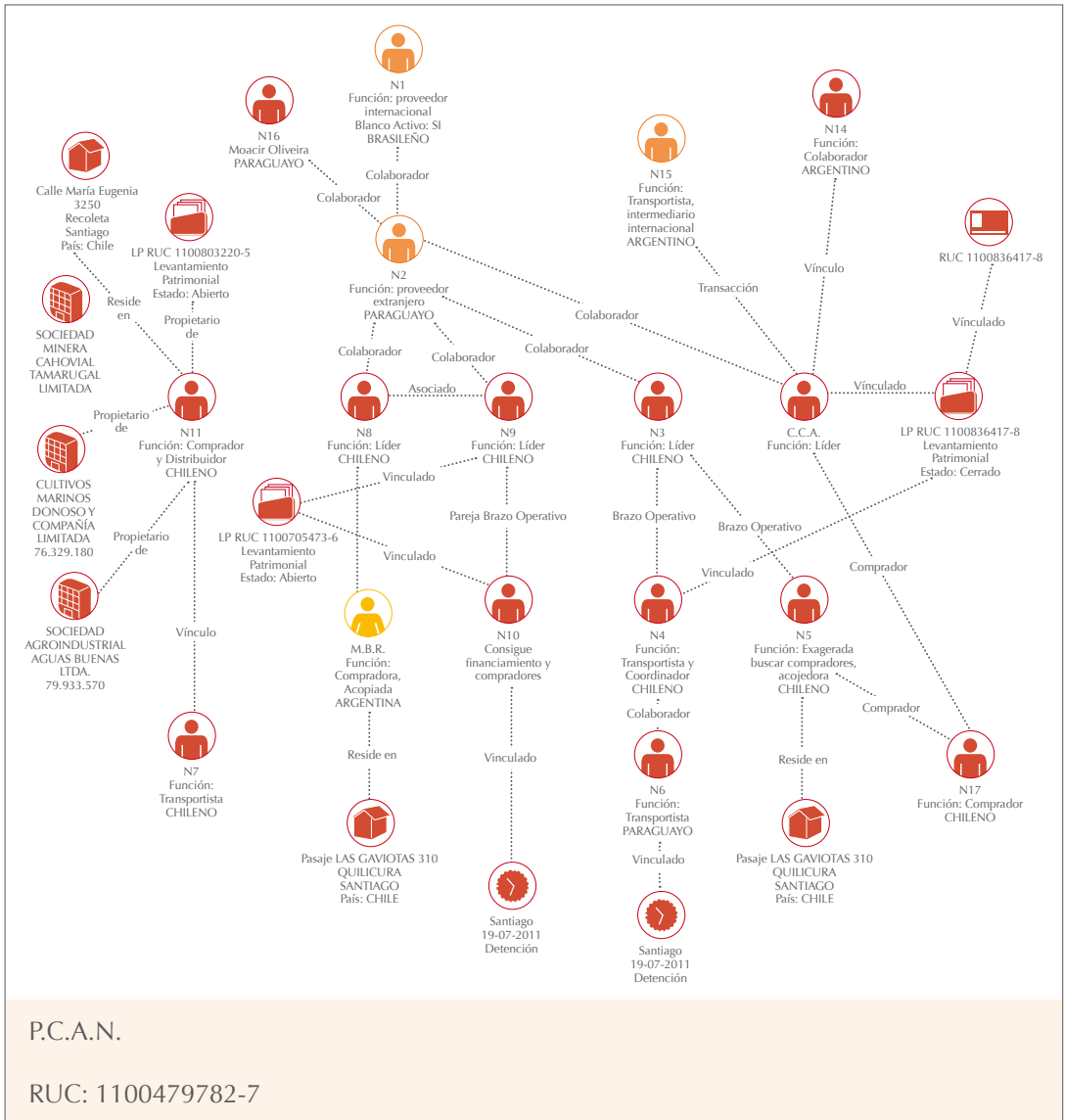
El tercer tráfico lo gestiona N2 con N11 quien recluta a N12 como transportista. La droga ingresa por Antofagasta en un camión con la droga oculta en la caja de herramientas.

En el quinto tráfico es gestionado desde Chile, por N13 (Líder) quien conoce a N2. Un colaborador argentino, N14 ingresa a Chile por vía terrestre en un bus, por la IX Región, mientras paralelamente lo hace el transportista N15 con la droga, quien se dirige a la casa de la pareja de N13 en Chile, en la comuna de Maipú y luego se traslada a Costa Azul, Cartagena.

Rutas:

1. Antofagasta- La Serena-Santiago
2. Antofagasta -Peumo- alrededores (VI Región) y RM.
3. Por el Paso Pino Hachado, Región de La Araucanía- Santiago- Cartagena- Santiago (comuna de Maipú)

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDA POR P.C.A.N.:



11. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR O.C.O

Descripción de la Organización Criminal: Organización chileno- boliviana, dedicada a la adquisición de vehículos robados en Chile, para su posterior intercambio por cocaína base, en la ciudad de Oruro, Bolivia.

Los vehículos robados eran adquiridos en la ciudad de Iquique, luego, con documentación falsa, cruzaban la frontera por pasos no habilitados hacia Bolivia, donde eran cambiados por droga en la ciudad de Oruro.

La organización proveedora de la cocaína base era una mujer N1, a quien los imputados se referían como la “Comadre”, quien actuaba a través de sus brazos operativos : N2, N3, N4, N5.

El brazo operativo del líder en Chile respecto del tráfico de drogas es N6 que actuaba en representación de él frente a los proveedores en Bolivia y exige el pago en droga en el extranjero.

La organización posee una estructura jerárquica. Su líder N7, alias Gonzalo, recluido en el penal Colina II, dirige vía telefónica y en forma personal todas las actividades de esta organización, encomendando la adquisición de vehículos robados, ordena el pago de los mismos a delincuentes que los sustraen, financia la obtención de documentación falsa, dispone y costea los traslados de los vehículos a los destinatarios en Iquique y coordina su intercambio por droga. El líder posee dos brazos operativos, uno en el área del robo de vehículos por intercambio de droga; y el otro para el tráfico propiamente tal. Su brazo operativo respecto al negocio del robo de vehículos es N8, quién junto a N9 reciben instrucciones de N7. Ellos realizan la adquisición de vehículos robados y junto a un segundo grupo de personas conformadas por N10, N11, N12, N13, recepcionan los vehículos sustraídos y los reparan. N14, es el encargado de proveer documentación falsa para el traslado de los vehículos robados. N15, N16 y N17 recepcionan los vehículos robados desde Chile hasta Oruro, en Bolivia.

Paralelamente el líder cuenta con personas que le administraban el dinero y se relacionan de manera directa con él vía telefónica. N16 y N17 acopian la droga en el norte del País, para que luego sea trasladada a Santiago por N18, N6, N17, trasladan la cocaína base en bus por N18, N19, N20, N21, N22 y N23 para luego distribuirla a organizaciones barriales.

Modo de funcionamiento:

La organización es dirigida por un líder que se encuentra recluido y maneja la mayor parte de las actividades. Para costear el negocio de la droga, articula un grupo de personas para el robo de vehículos en Iquique, y que luego son trasladados a Oruro, donde realizan su intercambio por cocaína base.

Además de los vehículos que son sustraídos para ello, se acondicionan otros vehículos para trasladar la droga oculta en ellos y se internan por Alto Hospicio, Iquique, Ciudad donde se acopia para luego ser distribuida, en esa zona u otras veces se traslada a Stgo, cuyo lugar de acopio es en la comuna de Peñalolén.

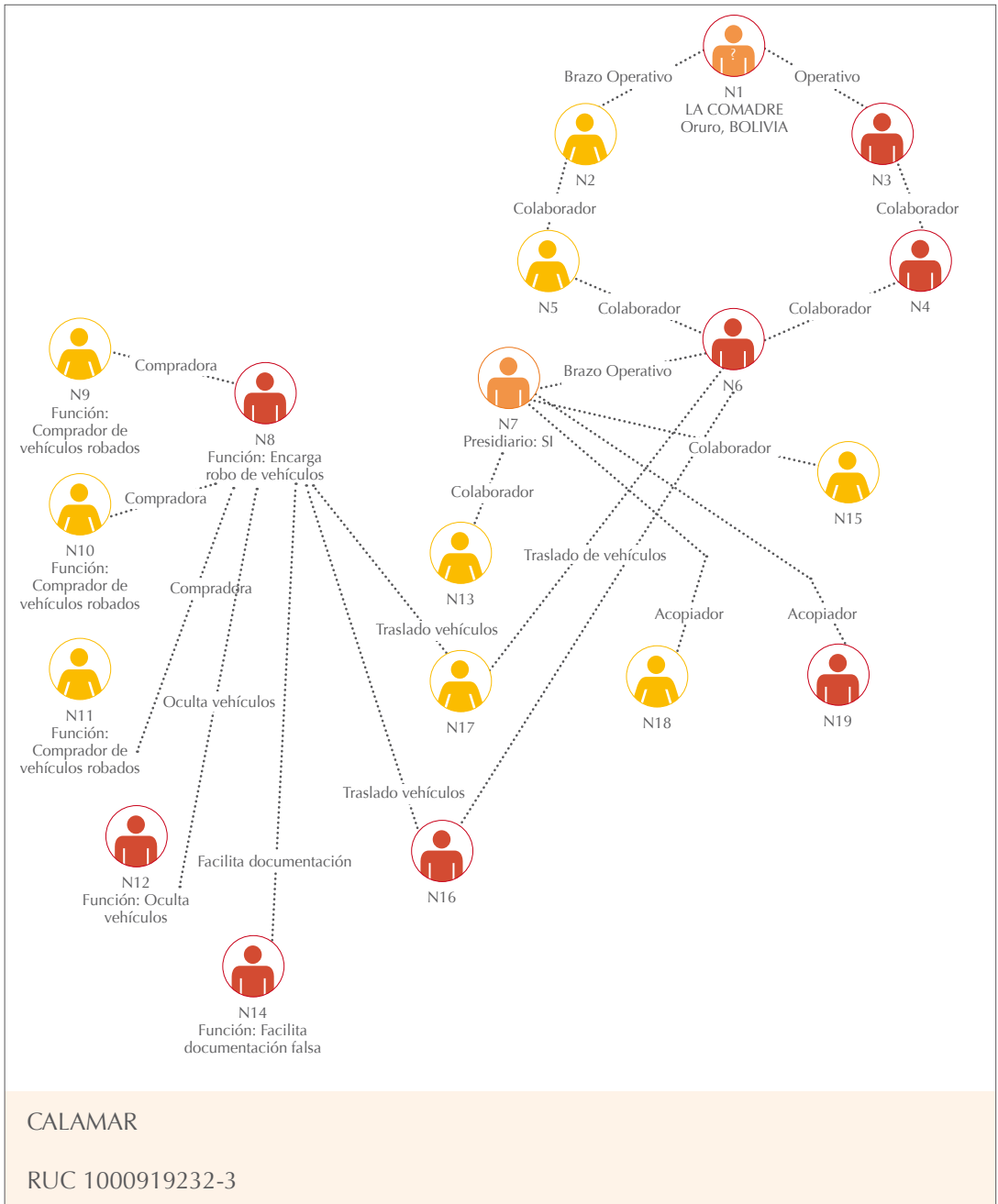
Se estima que la organización tenía una capacidad e importación que iría entre los 20 a 50 kilos mensuales de cocaína base.

Ruta:

Chile-Pasos No habilitados- Oruro Bolivia-Alto Hospicio- Iquique

Chile-Pasos No habilitados- Oruro Bolivia-Alto Hospicio- Santiago, Acopio en Peñalolén

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN:



12. ORGANIZACIÓN LIDERADA POR O.G- G.C

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:

Se trata en la práctica de dos organizaciones, vinculadas por una misma investigación y por la existencia de un comprador común, pero no existe una articulación entre sí. Sin embargo, ambas comparten el hecho de ser organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, específicamente a la importación de cocaína base desde Bolivia, para ser acopiada y comercializada en comunas del sector norte de Santiago.

ORGANIZACIÓN 1:

La primera de ellas estaba constituida por cinco ciudadanos bolivianos, que importaban cocaína base desde su país de origen, la cual era trasladada desde el norte de nuestro país, al parecer Iquique, para ser acopiada y distribuida en las comunas de Cerro Navia y Pudahuel. Tres aspectos llaman la atención de esta organización: Primero, estaba compuesta principalmente por ciudadanos bolivianos; segundo, la organización poseía el contacto directo con el proveedor en Bolivia; tercero, contaban con la capacidad técnica para procesar la droga en Chile.

La organización era liderada por el ciudadano boliviano, N1, quien también actuaba como financista y proveía droga aparentemente a organizaciones menores y mantenía contacto con distintos proveedores de drogas en Bolivia. Uno de ellos era el ciudadano boliviano, N2 quien además de ser su cuñado era su brazo operativo tanto en el aspecto logístico como de tráfico. Era el encargado de trasladarse a Bolivia para coordinar los detalles del envío de la droga a Santiago y participaba en el proceso de incrementar su volumen al lugar de acopio ubicado en la comuna de Pudahuel. En dicho lugar la organización criminal mantenía precursores químicos para depurar la cocaína base o, de adicionarse otros, de obtener clorhidrato de cocaína.

La segunda organización, chileno-boliviana estaba dedicada a la importación de cocaína base a nuestro país para su posterior comercialización en comunas de la zona norte de Santiago como se mencionó, Cerro Navia y presumiblemente Puente Alto y Peñalolén. La organización se constituye por un grupo familiar, manejada por los hermanos N8, N7 y N16.

Los líderes de la organización eran N8, apodado "Pancho" y N7, apodado "Toti", encargados de coordinar el envío y traslado de droga desde Bolivia y contactar a los proveedores. N16 recibía órdenes de sus hermanos y participaba del acopio y traslado de la droga. La organización cuenta con al menos tres proveedores bolivianos: uno apodado "El Florentino"; Otro individualizado como N9 y un tercero conocido como N11, apodado "El Lucho", con quién se concreta el tráfico y que viaja hasta Santiago a coordinar el envío de la droga.

MODO DE FUNCIONAMIENTO ORGANIZACIÓN 1:

El Líder boliviano N1, envía a su brazo operativo N2 a Bolivia a coordinar el envío de droga a Chile y a realizar el pago de ella, mediante una transferencia. Asimismo, N1 se coordina con un proveedor extranjero (con quien se comunica en idioma quechua) para recibir a dos ciudadanos bolivianos que colaboran en el proceso de incrementar la droga en un laboratorio de la comuna de Pudahuel. La droga se interna en una camioneta de matrícula boliviana desde el norte y venía oculta en este vehículo que tenía acondicionado un doble estanque, trabajo hecho por un mecánico boliviano, llamado N3, quien además cumple labores de seguridad en el traslado

de la droga. Finalmente la droga sería distribuida por distintos compradores con los cuales se contactaba el líder, donde N4 es el transportista, N5 cumple funciones de acopio de droga y N6 es una compradora.

Modo de funcionamiento Organización 2: En la segunda organización, los líderes N7 y especialmente N8 tienen distintos proveedores en Bolivia, como N9, N10 y N11. Con este último, se encargan de coordinar el envío de droga la que es diluida en petróleo en dos camiones aljibe procedentes de Bolivia. Por su parte, el proveedor, N9 viaja a Santiago a asegurarse que la droga sea recibida y se traslada junto a N8 al kilómetro 13 Ruta Norte, para supervisar el trasvase de la droga a dos bidones, los que son trasladados por el ciudadano chileno N12. Esta persona tiene a su cargo tareas logísticas en el traslado de la droga al centro de acopio. Cabe señalar que esta organización mantenía un laboratorio en la V Región, específicamente en El Tabo. Una vez trasladada la droga, N8 se encarga de recibir al ciudadano boliviano N13, agricultor y oriundo de la ciudad de Oruro, trasladándolo desde la Estación San Borja en Santiago hacia las propiedades ubicadas en El Tabo. N13 cumpliría la función de cocinero, participando del proceso químico destinado a precipitar el petróleo con el fin de separarla de dicho componente. Llama la atención el grado de pureza alcanzado, cercano al 90%, aspecto que hacía comercialmente poco atractivo su conversión desde la pasta base de cocaína al clorhidrato de cocaína, dado que, según fuentes policiales, dicha conversión tenía un costo económico similar a la utilidad que se obtendría al realizar la venta solo por pasta base de cocaína. Asimismo, dado que la droga se comercializaba según perfiles de consumidores, aparentemente esta organización habría contado con un grupo de compradores orientados al consumo de cocaína base más que de clorhidrato de cocaína.

Respecto a las funciones de otros participantes de la organización destaca N14 quien facilita el lugar de acopio, N15 pareja de N14 quien colabora con el procesamiento de la droga, N16 como un colaborador de N8 y N17 quien sería también un comprador.

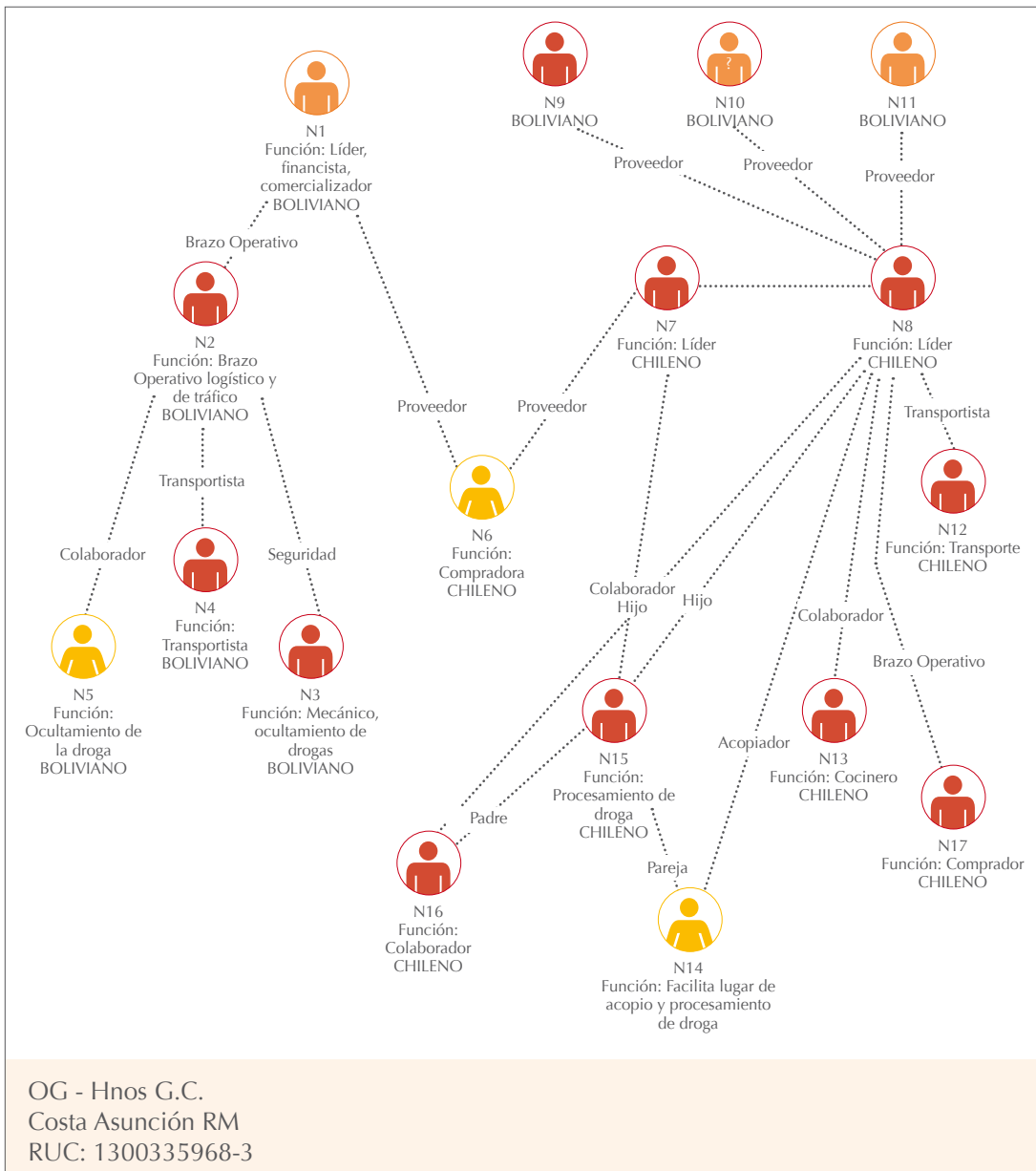
La droga decomisada en dicha propiedad ascendió a un total de 529 kilos 200 gramos de cocaína base y 35,4 gramos de clorhidrato de cocaína y 705,9 gramos de cannabis.

Rutas:

Ruta organización 1: Zona Norte (Posiblemente Iquique)- Santiago, acopio en Pudahuel, distribución en Pudahuel y Cerro Navia.

Ruta organización 2: Ingreso por zona norte- trasvasije de la droga en Ruta 5 Norte, camino El Cañaveral- V Región- Distribución comunas de la zona norte, especialmente Cerro Navia y aparentemente Puente Alto y Peñalolén.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN:



13. ORGANIZACIÓN LIDERADA POR CA - M.D

Descripción de la Organización Criminal: Organización criminal integrada por ciudadanos chilenos, dedicados a importar grandes cantidades de clorhidrato de cocaína desde Perú, para proveer a distintos traficantes de la RM, especialmente en la comuna de P.A Cerda, población La Victoria.

Modo de funcionamiento: Se distinguen dos niveles de organización, el primero correspondiente a la organización proveedora de droga, liderada por los hermanos N1 y N2 (donde el primero tiene más liderazgo) ambos proveedores de cocaína de distintos traficantes de la Región Metropolitana, droga que a su vez es adquirida de diferentes distribuidores que la ingresan al país, entre ellos, la organización criminal de “Los Guatones”.

Uno de los proveedores extranjeros con los que se vinculan los hermanos N1 y N2 es el ciudadano peruano N3, encargado de proveerles clorhidrato de cocaína.

N4, es brazo operativo del líder principal N1, en tareas de orden logístico y de tráfico, y se encarga de recepcionar, almacenar y entregar la droga a los distintos compradores, la cual es distribuida a distintos niveles.

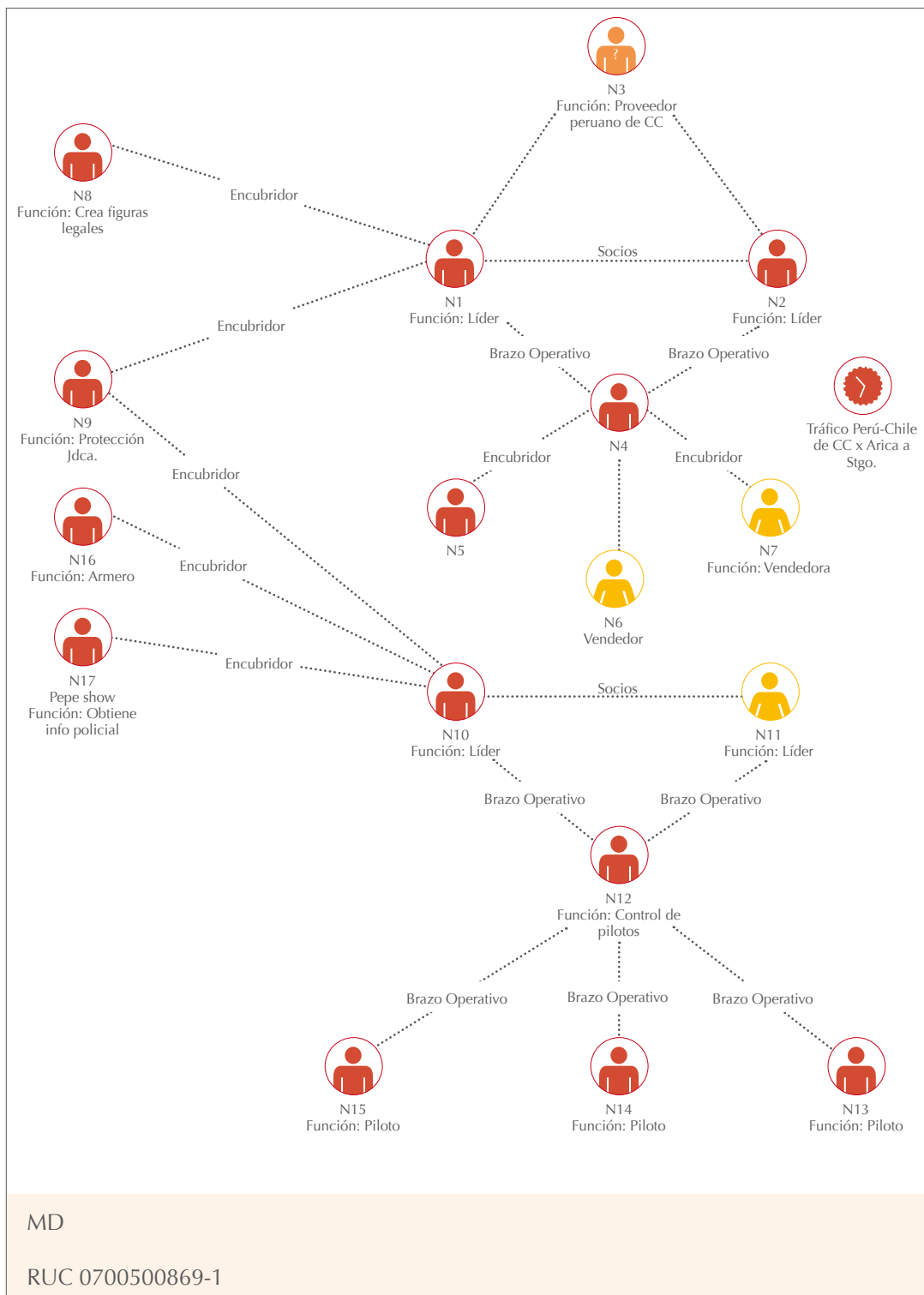
N1 a través de su hija N6 y su cónyuge N7, se encargan de comercializan la droga entre personas de la comuna de San Miguel. Esta organización posee personas que cumplen funciones especiales: N8, hombre de confianza del líder principal N1, quien está encargado de crear figuras legales y N9, quien les provee protección jurídica y le ayuda a formar la empresa de fachada “inmobiliaria Los Robles”.

En un segundo nivel, la organización barrial es dirigida por N10 y su esposa N11. Ellos poseen un brazo operativo que se encargada de la distribución barrial, N12, cuya función es controlar los denominados “pilotos”, que venden la droga en la Victoria. Se mencionan al menos tres de ellos, N13, N14, N15. Poseen funciones especiales de esta organización N16, armero encargado de proveer armas y N17, quien se encarga de obtener información policial relevante para esta organización.

Rutas:

Tacna- Paso fronterizo Chacalluta- Santiago.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN:



14. ORGANIZACIÓN LIDERADA POR S.A.C.R

Descripción de la Organización Criminal: Organización integrada por ciudadanos chilenos, dedicados a importar grandes cantidades de clorhidrato de cocaína desde Perú a Chile, cuyo destino era su comercialización y distribución en la zona sur de la Región Metropolitana, especialmente en la población La Victoria.

Modo de funcionamiento: La organización es dirigida por los hermanos N1 y N2, éste último es el líder principal, quién negocia directamente con los proveedores extranjeros fechas de entrega, cantidad y precio de la droga, y financia las operaciones de tráfico y asigna tareas. Por su parte, N1 participa como financista reclutando personas, e impartiendo órdenes dentro de la organización. N3 y N4 participan en distintos momentos como financistas de los hermanos N1 y N2, reclutando personas, impartiendo órdenes y distribuyéndose las ganancias con los líderes de la organización. N4 además les provee documentación falsa.

En distintos momentos, se pueden contabilizar al menos cuatro personas que desempeñaron funciones de brazo operativo. N5 es un hombre de confianza del líder N2. Es brazo operativo logístico y de tráfico, imparte órdenes, contacta a los compradores y consigue transportistas, funciones que también cumple N6, que participa de algunos tráficos hasta que se produce su detención. N7 y N8 son brazos operativos y de tráfico, encargados del transporte de droga, aunque el primero de ellos goza de más responsabilidades, dado que asume el contacto con los proveedores extranjeros. Se mencionan al menos dos peruanos, uno de ellos "N9" y "N10" y un tercer proveedor de origen boliviano, N11 no identificado.

Esta organización cuenta con personas que cumplen labores especializadas en la organización. N12 es un ex funcionario policial de carabineros, se encarga de la protección, y la entrega de información confidencial a la organización criminal, útiles para las operaciones de tráfico.

Por su parte hay personas que aparecen prestando servicios, tanto a esta organización como a los Cavieres, como N13, un armero que les provee de armas, o los abogados N14 y N15, padre e hijo que les prestan servicios de ayuda jurídica a ambas organizaciones.

La droga ingresa por vía terrestre desde Perú, oculta en camiones o camionetas que son acondicionados con doble fondo, por el mecánico encargado del mantenimiento y habilitación de vehículos para fines de ocultamiento de droga, N16, quién además envía remesas de pago a transportistas de la organización.

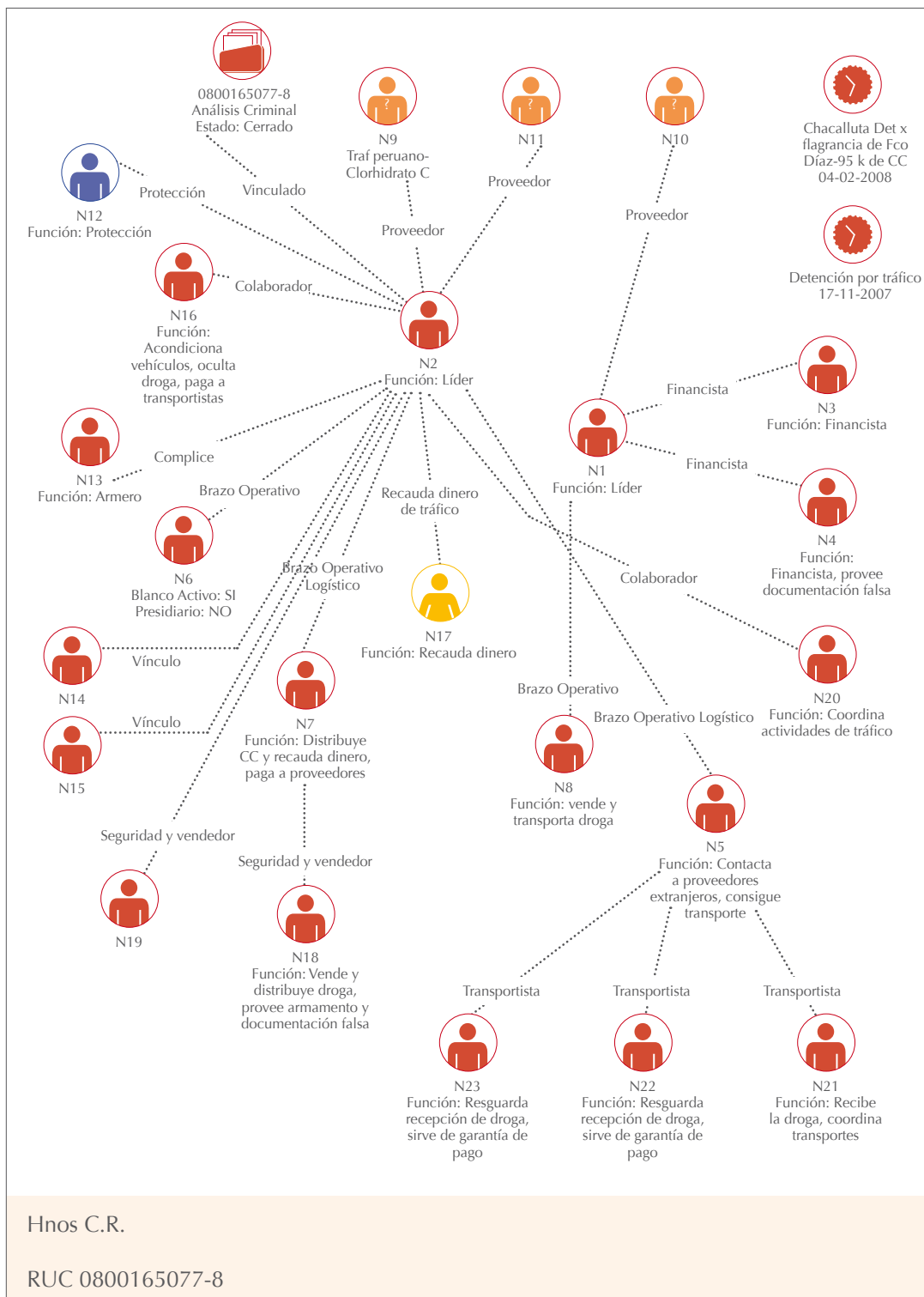
Cabe señalar que el grado de pureza de los protocolos de análisis químico de la droga decomisada, fue de un 97% y 99%, indicio de que estaba destinada a ser distribuida a otras organizaciones.

Rutas:

Tacna- Paso fronterizo Chacalluta- Santiago.

Desde Bolivia- desierto, cercano a pasos fronterizos del Loa- Santiago

ESQUEMA DE LA ORGANIZACIÓN:



15. ORGANIZACIÓN LIDERADA POR M.L.G.B

Descripción de la Organización Criminal: Organización integrada por ciudadanos chilenos, dedicados a importar grandes cantidades de cocaína base a Chile, desde Bolivia, a un proveedor no identificado de dicho país, que también ofrece clorhidrato de cocaína a la organización criminal en Chile, droga que sin embargo, esta rechaza. La droga ingresa por Antofagasta con destino a Santiago. Cabe señalar que esta organización contaba con un centro de acopio en el sector de La Jabonería, en Canela, IV Región, y un centro de procesamiento, en un inmueble arrendado en la ciudad de Los Andes, destinado a incrementar los volúmenes de droga que recibían.

La droga se comercializaba y distribuía en la zona sur de Santiago, especialmente en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda, Población La Victoria.

Modo de funcionamiento: La organización se relaciona de manera jerárquica a través de su líder, recluido, N1. Este último distribuye las funciones y da lineamientos de la organización, compra bienes e invierte, genera empresas de fachada (automotora “Lealtad Autos”), define la cantidad de droga y los dineros para su adquisición.

Posee dos brazos operativos: el primero, N2, quien mantiene tanto tareas de tráfico como logísticas. Respecto a las primeras, se encargaba de contactar a los proveedores extranjeros de la droga, adquirir bienes, llevar control de ingresos de dinero. A nivel logístico, se encarga de coordinar el traslado de droga desde el Norte hasta Santiago.

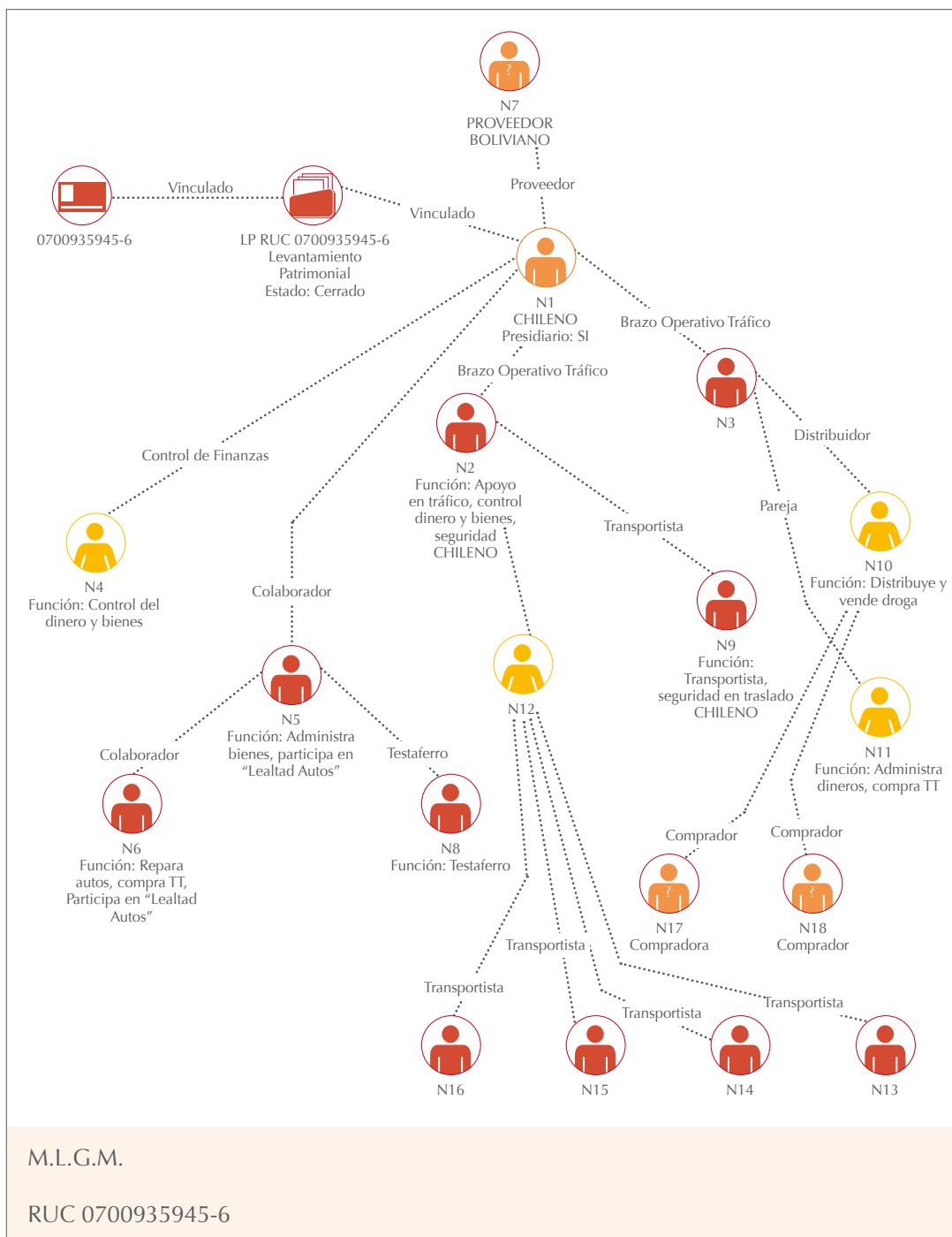
El segundo brazo operativo es N3, quien se encarga de adquirir bienes, distribuir y contactar a compradores de droga. N1 (el líder), mantiene contacto directo con N4, encargada de controlar los dineros y bienes de la organización, así como también, con N5 y N6, ambos encargados de crear la empresa de fachada “Lealtad Autos” y administrar algunos bienes de N1. Además N6, colabora reparando autos y proporcionando tarjetas telefónicas al líder.

Respecto al ingreso de la droga a nuestro país desde Bolivia, el proveedor extranjero N7 se encarga de internar la droga a Chile y coordina su entrega con N2. Desde Antofagasta a Santiago, la droga se traslada oculta al interior de una camioneta Nissan Terrano, en un doble fondo ubicado en la parte trasera. En el traslado de la droga desde el Norte a Santiago, la organización utiliza un sistema de seguridad, donde un auto que avanza por delante del transporte de droga y va chequeando previamente la existencia de controles policiales (“punta de lanza”).

Rutas:

Antofagasta- Acopio y procesamiento en Los Andes- Distribución Santiago- Comuna de Pedro Aguirre Cerda.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN:



16. ORGANIZACIÓN LIDERADA POR H.F.V.B

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL:

Organización internacional integrada por ciudadanos chilenos, dedicados a importar grandes cantidades de clorhidrato de cocaína y cocaína base a Chile desde Perú, la que era posteriormente trasladada en vehículos acondicionados hasta la Quinta Región, donde se comercializaba en ciudades como Valparaíso, Viña del Mar y Quilpue; y también en la Región Metropolitana, en la comuna de Santiago.

La organización era liderada por el ciudadano chileno N1, apodado Fredy, quien se encargaba de contactar a los proveedores extranjeros. Su brazo operativo de tráfico, era su pareja N2, quien mantenía contacto telefónico y reuniones con proveedores de droga extranjeros, las que se materializaban en la Quinta Región y zona norte del país.

El líder, N1, tenía dos proveedores de droga: uno individualizado como N3, y otro N4 apodado "El Boliviano", de quién no se tienen mayores antecedentes.

N5 era brazo operativo y hombre de confianza del líder, N1, encargado de recepcionar la droga y distribuirla, adquirir aparatos telefónicos y realizar giros de dinero y la recolección de estos últimos a los distribuidores. Asimismo el ciudadano chileno N6, se constituye en un brazo operativo de tráfico. Recibía instrucciones directas del líder, y se encargaba de facilitar su nombre para la inscripción de bienes utilizados por la organización criminal, transportar el dinero hasta la zona norte del país para realizar el pago de los cargamentos de droga recibidos, recepcionaba la droga, la distribuía en las ciudades de Valparaíso, Quilpué y Viña del Mar y recolectaba el dinero producto de sus ventas, la que posteriormente entregaba al brazo operativo logístico N5. Uno de los principales receptores de la droga importada por N1, era N7, alias "El Pato", residente en Santiago. En Valparaíso existía una importante compradora individualizada como N8, alias "Anita", quien recibía periódicamente la droga por parte de N6.

MODO DE FUNCIONAMIENTO:

La organización era dirigida por N1, quien contactaba a los proveedores extranjeros junto a su pareja, N2. Se vincula con dos proveedores, uno de nacionalidad boliviana N4 y otro individualizado como N3. Su brazo operativo logístico era el ciudadano chileno N5 mientras que su brazo operativo de tráfico era N6.

En un primer tráfico, la droga ingresa desde Perú por el complejo Chacalluta, oculta en vehículos menores (BYD, Camioneta Nissan Terrano). Un hombre extranjero acondiciona un auto para realizar el transporte de la droga desde Perú hasta Valparaíso. El líder N1, junto al comprador de Santiago, N7, reclutan a N9, para que ingrese la droga desde Perú, debido a que N8 tenía antecedentes. Finalmente N9, es detenido por ese tráfico.

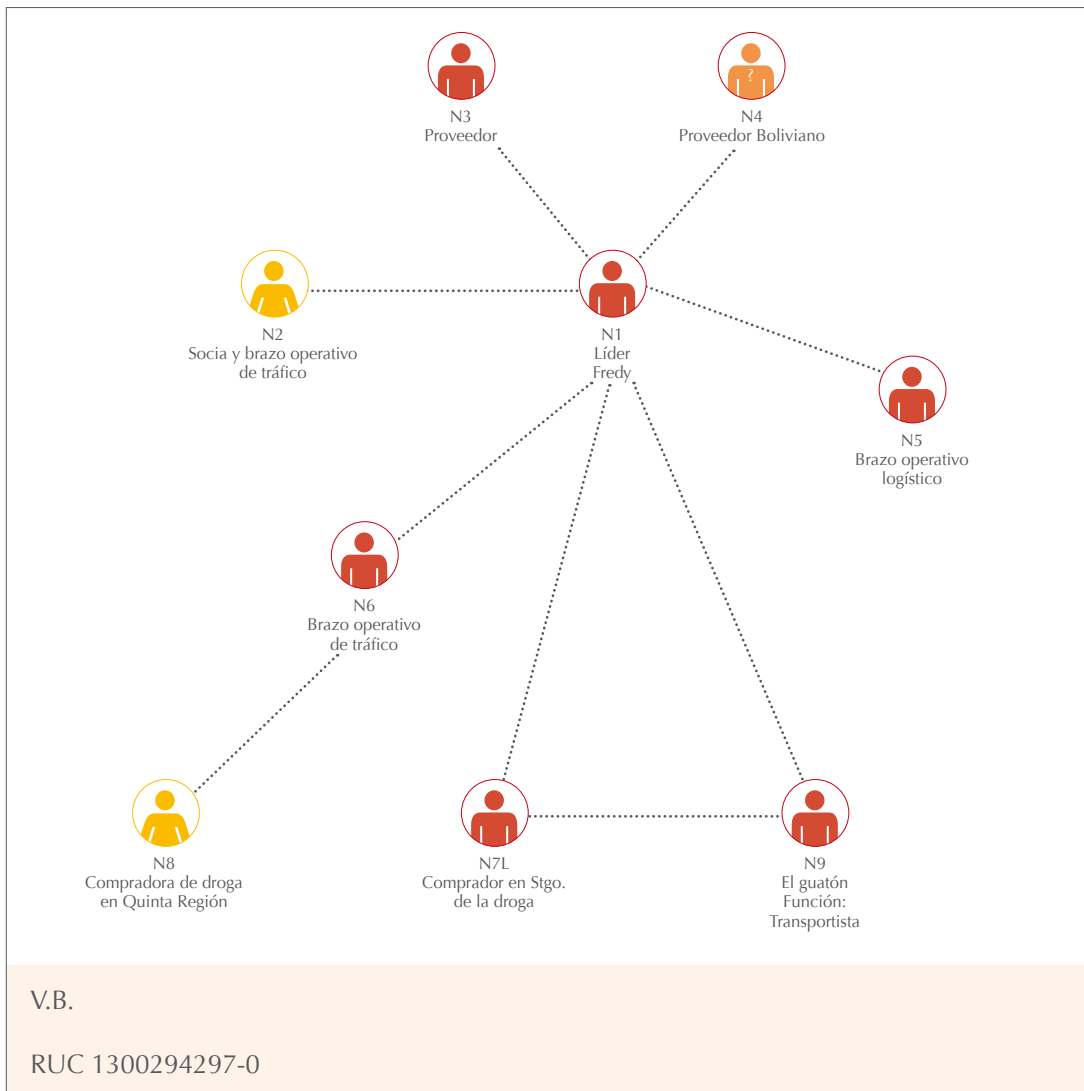
Dos meses después, un segundo tráfico gestionado por N1, se realizaría por pasos fronterizos no especificados del norte, trasladándose a la ciudad de Iquique. Se contacta con el proveedor boliviano apodado "Lucho", quien a su vez, vincula a un tercero, el que transportaría la droga desde el norte hasta Valparaíso. En la Serena se habría realizado la recepción de la droga por parte de N5 y N6, quienes trasladan la droga oculta en la parte posterior del cubre Pick Up, en un

doble fondo lateral de una camioneta Nissan Terrano hasta Valparaíso. N1 y su pareja N2 viajan desde Iquique en avión hasta Santiago, donde son detenidos.

Ruta:

Desde Perú- Ingreso por Chacalluta- Arica -Iquique, acopio o traspaso de droga en La Serena- Valparaíso-Viña, Quilpue -Santiago

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN:



17. ORGANIZACIÓN LIDERADA POR P.E.M.C

Descripción de la Organización Criminal: Organización criminal chilena, dedicada a la adquisición y comercialización de cocaína obtenida de proveedores bolivianos, la que era trasladada desde el norte del país hasta la comuna de La Calera, lugar donde era procesada y adulterada para incrementar su volumen, para luego proceder a su comercialización en la Región Metropolitana, comuna de La Granja, específicamente en la Población San Gregorio, así como también en la comuna de la Pintana.

La organización era liderada por el ciudadano chileno, N1 y su pareja N2. El líder N1 distribuía funciones específicas a los miembros de la organización, se encargaba de transar y mantener la comunicación con los proveedores de droga, entre ellos N3. Su conviviente, N2, colaboraba de manera directa en labores de tráfico, impartiendo instrucciones a los demás distribuidores, y contactando a los proveedores extranjeros.

N4, cumple la función de acopiador de droga, recauda dineros de la venta de droga, adquiere tarjetas telefónicas, y advierte al líder de patrullajes policiales en el sector. N5, cumple la función de acopiar droga que luego distribuye a otros traficantes, y activa equipos celulares que luego utiliza el líder.

N6, recepciona y traslada a los proveedores extranjeros a los lugares donde procesan la droga, luego la oculta a la espera de las instrucciones del líder.

N7 era el encargado de supervisar a los integrantes que materializan las entregas de droga.

N8, materializaba las entregas de droga a distintos proveedores, y tenía conocimiento del lugar y cantidad de droga que se encontraba acopiada, recibía a los ciudadanos extranjeros que traían la droga y aportaba elementos para procesar la droga. N9, se encargaba del traslado a los proveedores de droga extranjeros.

N10, Alias “la Jefa”, ofrecía su domicilio para el hospedaje de los proveedores de droga, su acopio y la instalación del laboratorio de procesamiento.

N11 recepcionaba los cargamentos de droga y a los proveedores extranjeros, los trasladaba a los centros de acopio y brindaba seguridad a la organización.

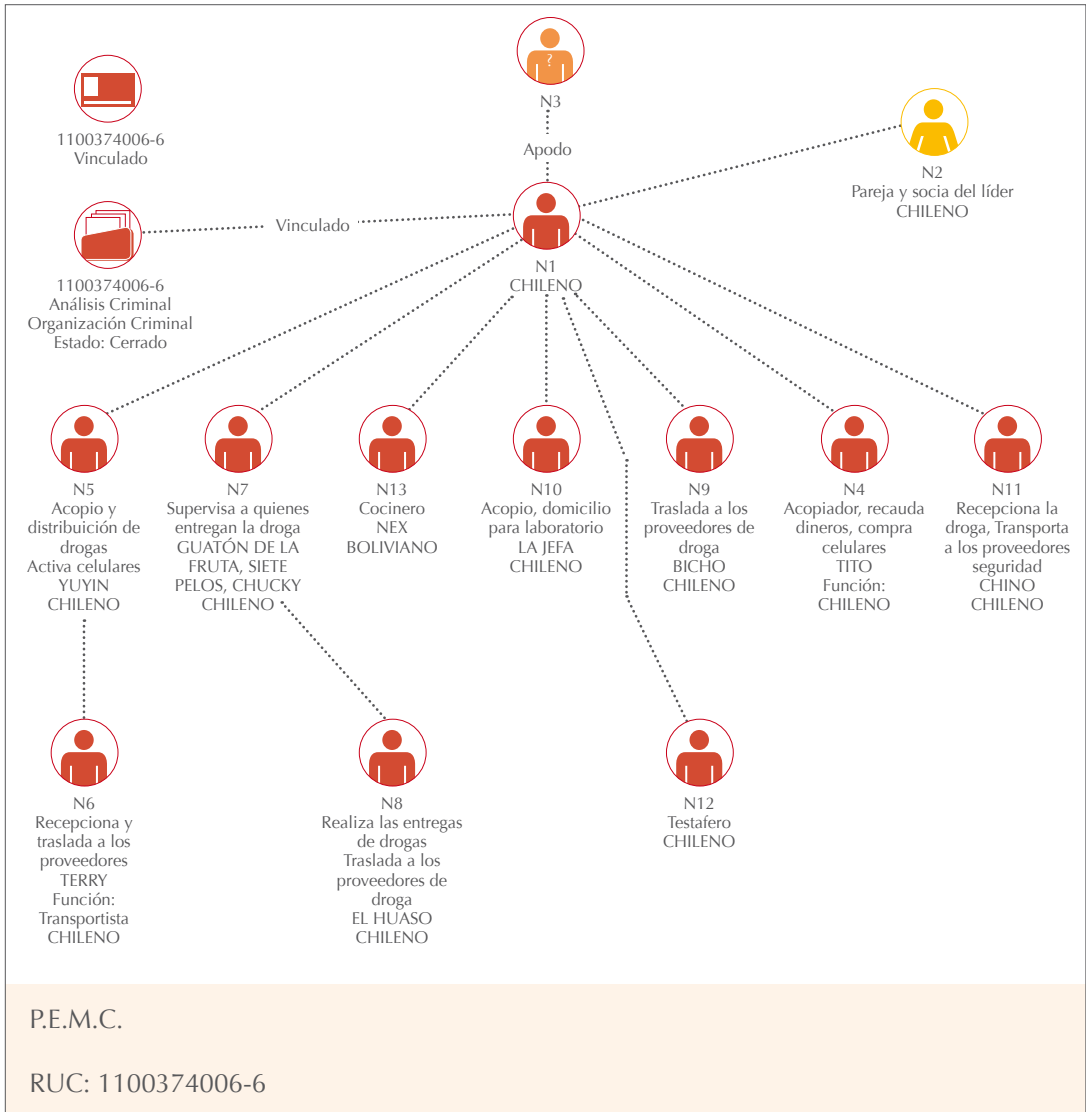
N12 es sindicado como testaferro, facilitando su nombre para que el líder adquiriera un automóvil con dinero del narcotráfico, mientras N13 era el llamado cocinero, encargado de procesar la droga.

Modo de funcionamiento:

Los proveedores bolivianos llegaban hasta la comuna de La Calera. N1 y N2 se encargaban de procesar, adulterar e incrementar el volumen de la droga, en el domicilio de N10, alias “la Jefa”. Las funciones de entrega y venta, eran realizadas por los demás miembros de la organización, tareas que eran designadas y controladas por el líder N1, quien mantenía el control y dirección de la organización en totalidad. Los participantes de esta organización criminal eran amigos o conocidos del líder N1. Algunos facilitaban inmuebles para el acopio, otros recibían a los extranjeros en su casa, otros gestionaban las tarjetas telefónicas, otros realizaban actividades propias de tráfico.

Rutas: No especificada

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN:



18. ORGANIZACIÓN LIDERADA POR M.G.G.M.

Descripción de la Organización Criminal: Organización integrada por ciudadanos chilenos, dedicados a adquirir, comercializar, acopiar y distribuir pasta base, clorhidrato de cocaína y marihuana prensada en la ciudad de Rancagua.

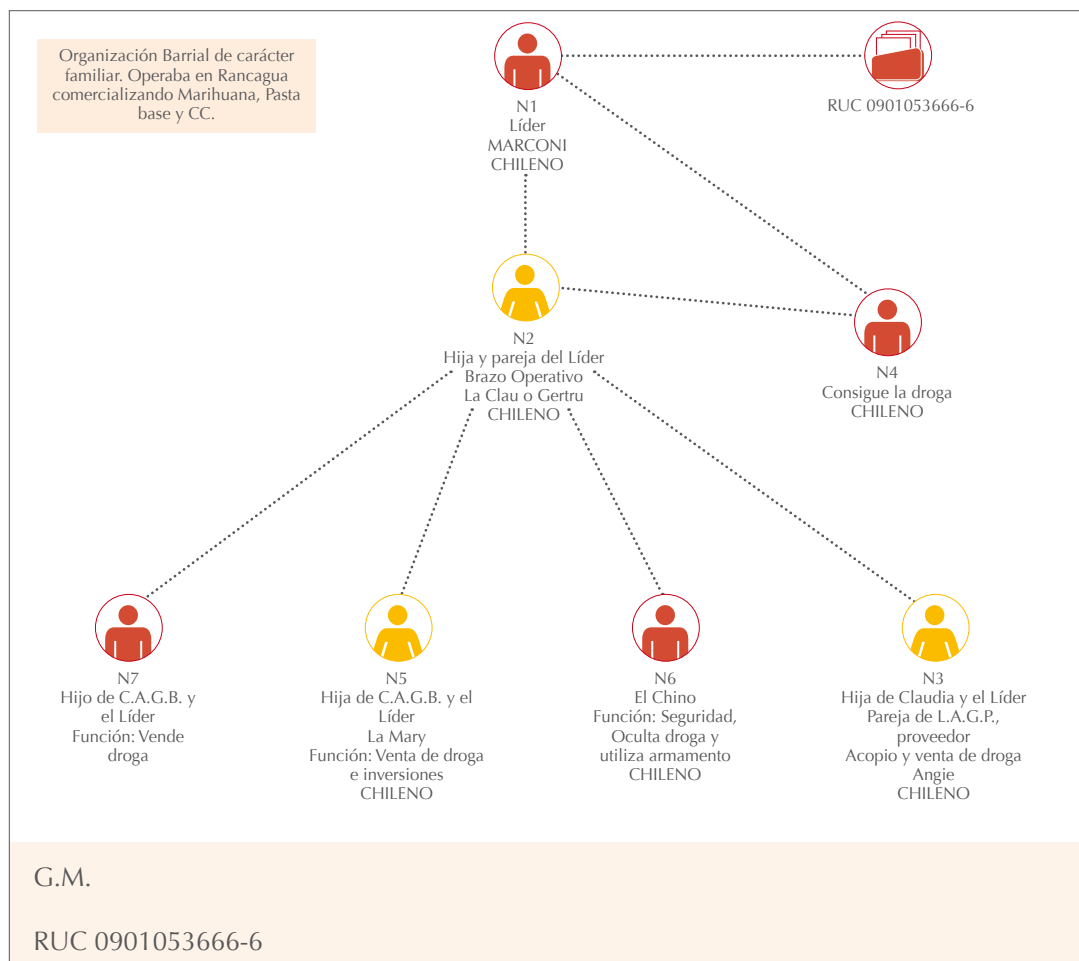
N1, líder de la organización, es secundado, asumiendo labores de brazo operativo de tráfico, su hija y pareja, N2, alias “La Clau” o “La Gertru”.

Juntos dirigen la organización financiando, adquiriendo droga, determinando los precios de compra y venta, definiendo las cantidades a transferir, su traslado y controlando a los demás miembros de la organización. Asimismo, toman decisiones de los lugares de acopio y venta, y organizan una red de protección. N2, también asumía funciones de venta de droga y compra de tarjetas telefónicas. N2, alias “Angie” hija y hermana de los líderes, colabora en el acopio de droga en su domicilio, junto a su pareja N4, quien también colabora con la venta de droga. N5, alias “La Mary”, hija y hermana de los líderes, colabora en la venta de droga y realiza inversiones, junto a su cónyuge N6, Alias “El Chino”, quien asume labores de seguridad y ocultamiento de droga empleando armamento y adquiere bienes con los recursos de la organización. N7, hijo y hermano de los líderes, asumía funciones de vendedor de droga. N4, es el proveedor de la droga que entrega a los líderes para su comercialización, previa dosificación que realiza N3. La droga se comercializaba y distribuía en la Población Manuel Rodríguez de Rancagua.

Modo de funcionamiento: La organización es de carácter familiar, estructurada de manera jerárquica, el líder N1, con su hija y pareja N2, dirigen la organización, aun cuando la mayor representación la tiene esta última, encubriendo a su padre y a su pareja. Los hijos que tienen en común, que también son hermanos de N2, asumen las labores de acopio, distribución y comercialización de la droga, la cual es proveída por un cuñado de los líderes, N4, pareja de N3. Los bienes adquiridos producto del negocio ilícito, se utilizaban al servicio de la organización, en este sentido, los distintos domicilios familiares eran empleados también para realizar el acopio y venta de droga, la cual era comercializada en la Población Manuel Rodríguez, de la ciudad de Rancagua, como se indicó previamente. Cabe señalar que los líderes mantenían un almacén de fachada para ocultar su actividad ilícita.

Rutas: No se establecen rutas.

ESQUEMA DE LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDA POR M.G.G.M



19. ORGANIZACIÓN LIDERADA POR S.P.L

Descripción de la Organización Criminal: Organización internacional integrada por ciudadanos chilenos y bolivianos, dedicados a importar grandes cantidades de cocaína base y clorhidrato de cocaína a Chile desde Bolivia a través de ciudadanos bolivianos que ingresan por pasos no habilitados y que trasladan la droga hasta la ciudad de Calama, con destino a la ciudad de Talca para su distribución y comercialización en dicha ciudad.

N1, interno en CDP CALAMA, dirigía la organización desde la cárcel, ejerciendo mando, planificando y coordinando la compra y entrega de droga. N2 se constituye en su socio y brazo operativo, de tráfico y logístico, se encarga de distribuir la droga de N1, efectúa depósitos a distintas personas, suministra vehículos y proporciona armas para pagar al financista, un ciudadano boliviano residente en dicho país, para luego vender la droga enviando parte del dinero a la pareja de N1, la ciudadana boliviana N3. Esta última se encarga de la recepción de los dineros producto de la venta de drogas, y maneja los negocios ilícitos de su marido. De manera paralela ella declara tener un negocio de verduras en Calama, con el que intenta ocultar el dinero ilegal que recibía de la actividad de tráfico.

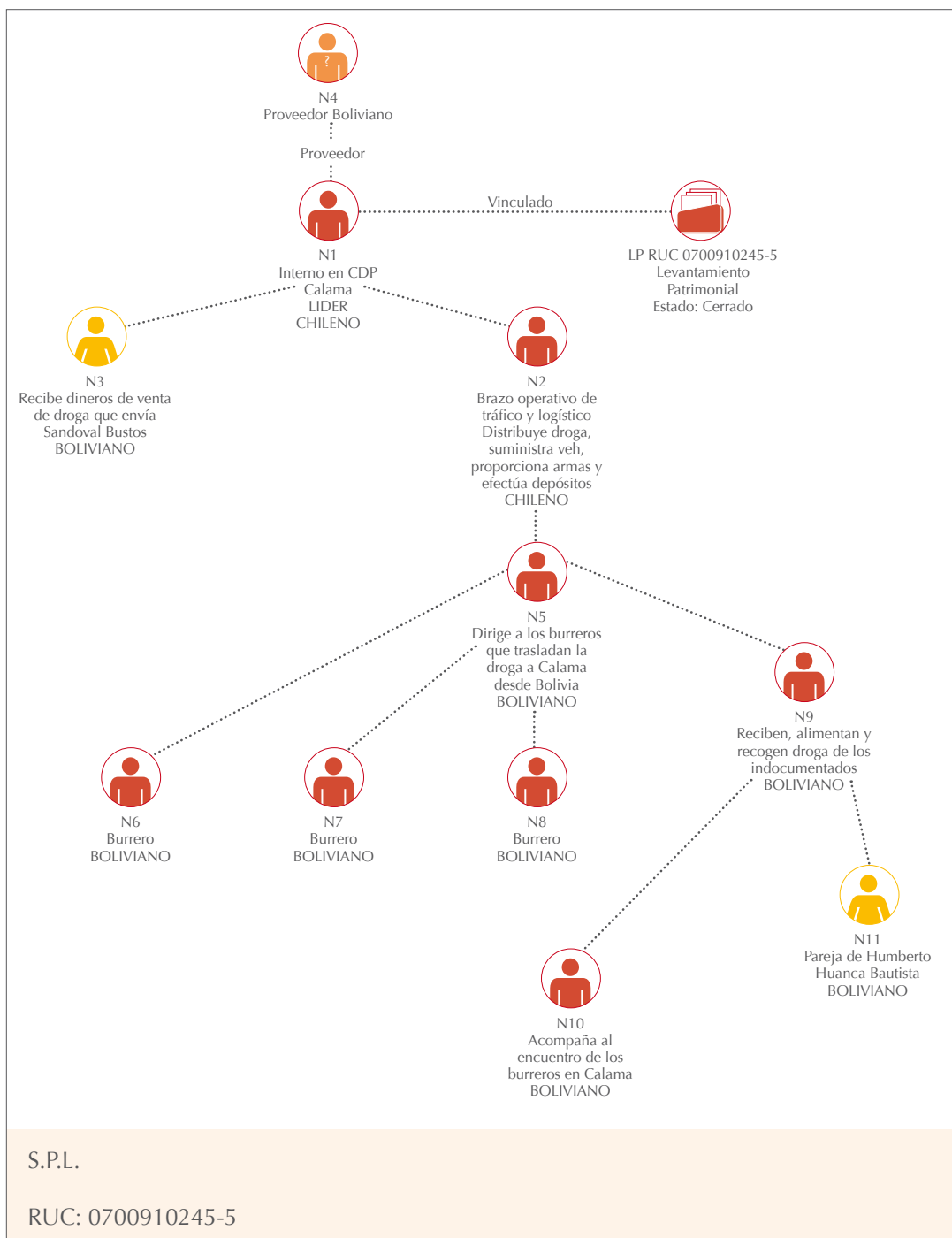
Modo de funcionamiento: La organización traía la droga desde Bolivia, gestionada por el líder N1, como se mencionó antes, recluido en Calama. Este recibe la droga de un proveedor boliviano residente en Uyuni, N4. La droga es internada a Chile, a través de tres ciudadanos bolivianos indocumentados: N6, N7, N8. Estos últimos trasladaban la droga oculta en bolsos o mochilas por pasos no habilitados, entregando la droga en la ciudad de Calama. Son dirigidos por N5, quien contacta con N9, para que reciba a los indocumentados. N9 asiste al encuentro de los burreros en el desierto en Calama en compañía de N10, llevándolos a su domicilio en la misma ciudad, el que compartía con N11. Ambos estaban encargados de proporcionar alojamiento, lugar de acopio y escondite para los transportistas de la droga, así como también de recoger la droga que es enviada a N1 por un proveedor en Bolivia apodado El Beto, N4, que residiría en la ciudad de Uyuni.

La droga fue hallada oculta en el desierto, al lado poniente del cerro La Cruz, en Calama, distribuida en dos sacos con 55 kilos 520 gramos de cocaína base, 2 kilos 245 gramos de clorhidrato de cocaína, y 4 kilos 495 gramos de marihuana prensada tipo boliviana.

Rutas:

Desde Bolivia ciudad de Uyuni- Pasos no habilitados cercanos a Calama, acopio en Calama- destino Talca.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDA POR SERGIO PASTENES LEÓN



20. ORGANIZACIÓN LIDERADA POR R.S.R

Descripción de la Organización Criminal: Organización integrada por ciudadanos chilenos y peruanos dedicados a importar clorhidrato de cocaína desde Perú, con destino a Chile. La droga se comercializaba y distribuía específicamente en la ciudad de Los Ángeles.

La organización de tipo familiar, es liderada y financiada, por N1. N2, su pareja y brazo operativo de tráfico, es la encargada de coordinar actividades y pagos a los distintos miembros de la organización. N3, hijo del líder N1, es su brazo operativo logístico, coopera, distribuye y se encarga de la seguridad. Participa también de esta organización, N4, quien cumple la función de acopio en su domicilio en la ciudad de Los Ángeles, y posee elementos necesarios para dosificar la droga.

Modo de funcionamiento: La organización es de carácter familiar, estructurada de manera jerárquica, donde el líder N1 junto a su pareja N2, dirigen todas las actividades de la organización. N3, hijo del líder, se coordina con N4, para el acopio de la droga en la ciudad de Los Ángeles.

La organización envía una persona no identificada, con destino a Tacna, Perú a coordinar, concretar, retirar y trasladar el ingreso de droga al país. La droga es trasladada en un vehículo todo terreno, oculta en un doble fondo de las llantas, con destino a la ciudad de Coquimbo, a un inmueble en el que se encontraba el ciudadano peruano N5, quien se encarga de la conversión de pasta base de coca a clorhidrato de cocaína.

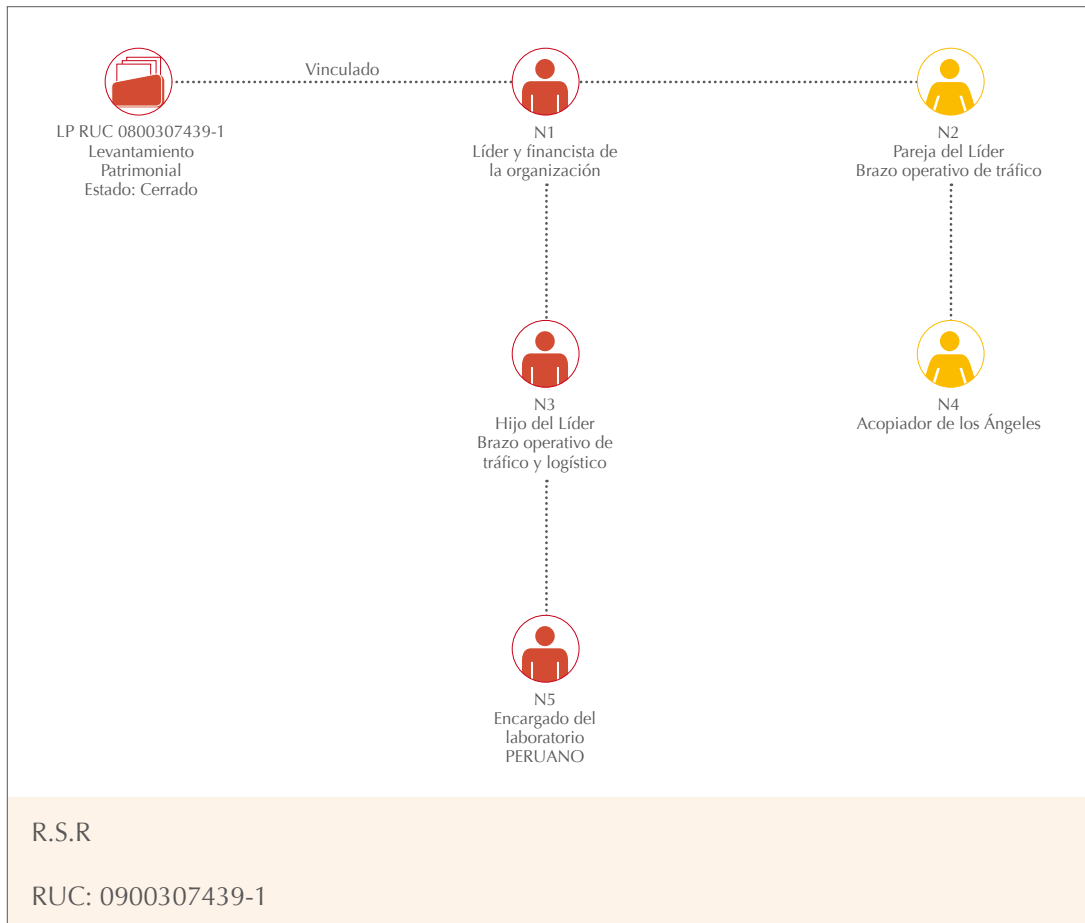
Esta organización externalizaba algunas de sus tareas, a través de la contratación de burreros que trasladaran la droga desde el norte, hasta la ciudad de Los Ángeles, así como también los servicios que paga al ciudadano peruano N5, quien cumplía funciones de químico o cocinero, y manejaba un laboratorio en un inmueble de Coquimbo, donde mantenía diversos elementos destinados a la elaboración, purificación y dosificación de cocaína. En total se incautaron 19 kilos 310 gramos de clorhidrato de cocaína, con una pureza entre un 73% - 79%.

Rutas:

Desde Chile: Los Ángeles-Coquimbo- Arica Tacna.

Desde Perú: Tacna- Arica- Coquimbo- Los Ángeles

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDA POR RSR



21. ORGANIZACIÓN LIDERADA POR R.C.C

Descripción de la Organización Criminal: Organización internacional chileno- argentino- boliviano, dedicada a importar grandes cantidades de marihuana prensada, de tipo paraguaya a Chile, desde Argentina, por pasos no habilitados de la novena región. La droga se comercializaba y distribuía en Santiago.

La organización era liderada por el ciudadano argentino N1 y el ciudadano chileno N2, este último se contactaba directamente con un financista, un sujeto de nacionalidad boliviana, residente en Argentina apodado "N3I". Este proveedor recibía la droga de Paraguay, la trasladaba hasta Neuquén y la enviaba a través de burreros hasta la frontera. N2 trasladaba las maletas y la comercializaba en Santiago.

Por su parte el segundo líder, identificado como el ciudadano argentino N1, posee un proveedor argentino, identificado como N4, que lo contacta en Buenos Aires, para realizar el negocio en Chile. Asimismo, N1, establece vínculos con el ciudadano chileno N5, quién sería el comprador de la droga que enviaría el proveedor argentino N4.

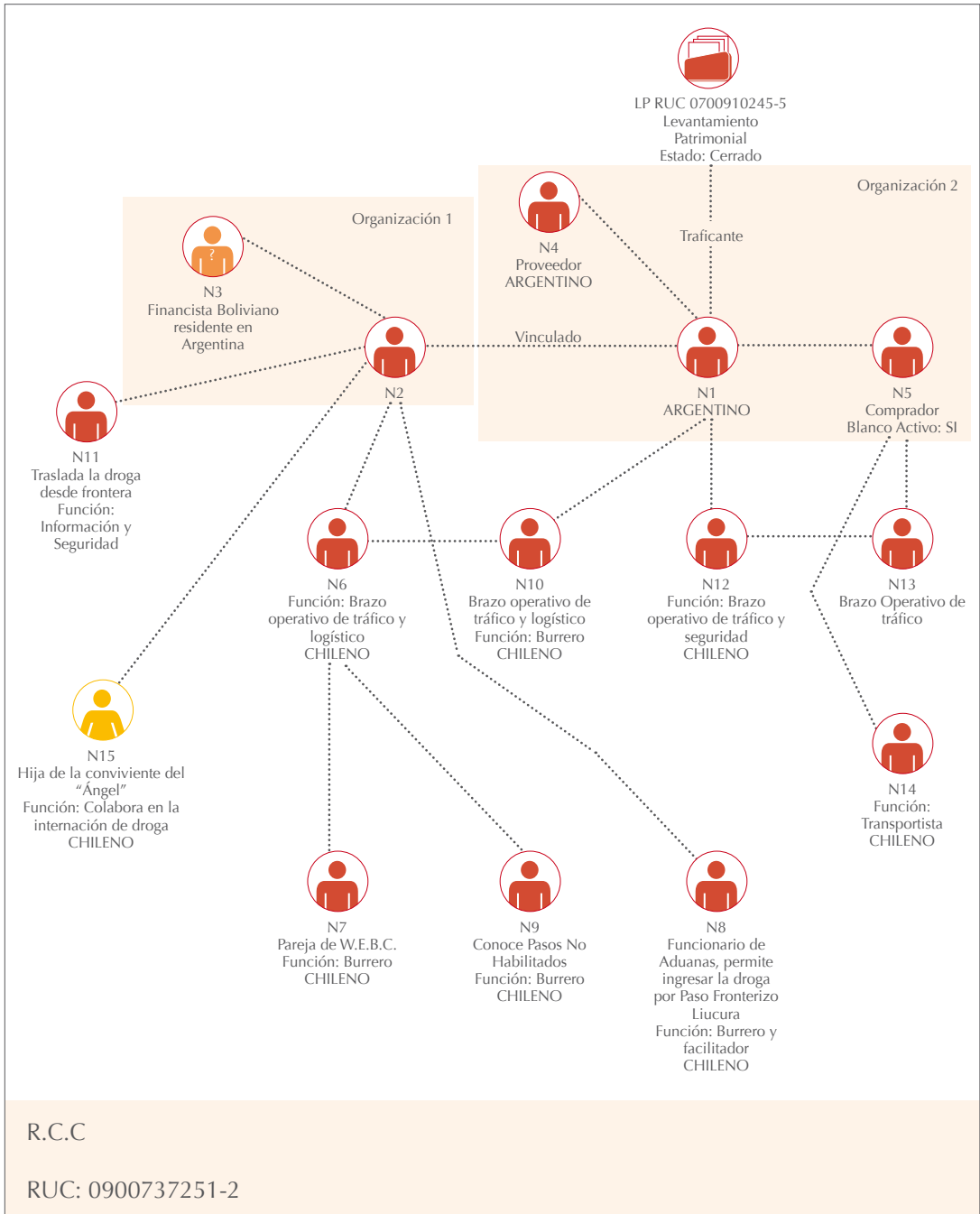
Modo de funcionamiento: N1 y el ciudadano chileno N2, se estructuraban con distintos brazos operativos. N6, constituye el brazo operativo de tráfico y logístico de N2, de quién recibía órdenes y estaba encargado de contratar y coordinar a quienes internan y trasladan la droga por el territorio nacional. Los ciudadanos chilenos, N7, N8, N9 y N10, residentes en sectores fronterizos de Lonquimay, eran encargados de internar la droga al país, cumpliendo la función de burreros. Cabe señalar que N8, además de burrero, es contactado directamente por N2, dado que era funcionario del Servicio Nacional de Aduanas, y en esta calidad, permite pasar la droga por el control aduanero de Liucura, sin control alguno. Asimismo, el funcionario de Carabineros, N11 es amigo e informante de N2, y está a cargo de llevar la droga a Victoria y proveer información para asegurar su internación por los pasos fronterizos.

Por su parte, N1 a petición de su proveedor en Buenos Aires, N4, pasa a trabajar directamente la internación a Chile, con N10, evitando la intervención de N6. Por su parte N12, es el brazo operativo de tráfico de N1, y trabaja junto a N13, para realizar esta función. Por su parte, N15, el comprador de la droga N1, envía a N14, a recibir la droga en el Sur, para trasladarla hacia Santiago.

Rutas:

Paraguay- Argentina, Neuquén- Pasos no habilitados de la Novena Región-Santiago.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDA POR R.C.C



22. ORGANIZACIÓN LIDERADA POR L.I.C.E

Descripción de la Organización Criminal: Organización internacional integrada por ciudadanos chilenos, bolivianos y peruanos, destinada a internar al territorio nacional grandes cantidades de cocaína base líquida mezclada en combustible, extraída en un laboratorio artesanal y posteriormente destinada a abastecer a importantes traficantes principalmente de la comuna de Cerro Navia y otras comunas del sector norte de la capital.

Modo de funcionamiento:

La organización era liderada por un conocido narcotraficante de la comuna de Cerro Navia, N1, (quién se dio a la fuga y no fue formalizado). N1 habría sido contactado por N2., quién se encuentra en reclusión, para conseguir droga. Para ello N1 se contacta con N3 alias el Cacho, quien es su brazo operativo de tráfico y se encargó de ubicar e implementar un laboratorio de extracción y aumento de droga. Por su parte, el brazo operativo logístico de N1, N4, se encargaría de traer la droga desde el norte, donde viaja a coordinar el envío de una cantidad importante de drogas que entregaría a N1.

El ciudadano boliviano procedente de Potosí N5 y quien registraba diversas entradas y salidas por Colchane y Chungará, realizó labores de cocinero, encargándose de fabricar o extraer y aumentar la droga, utilizando para ello distintos precursores químicos.

Asimismo el ciudadano peruano al parecer oriundo de Puno N6 se encargó de fabricar o extraer y aumentar la droga, utilizando para ello distintos precursores químicos.

No se pudo establecer el momento en que la droga ingresa al país, sin embargo, se tuvo antecedentes respecto a que ésta llegó en dos camionetas y venía oculta - hasta ese momento se desconocía la forma de ocultamiento- por lo que debían sacar la droga y luego comercializarla. El líder, N1 le informaba a sus compradores que la droga venía a granel y que era necesario empaquetarla.

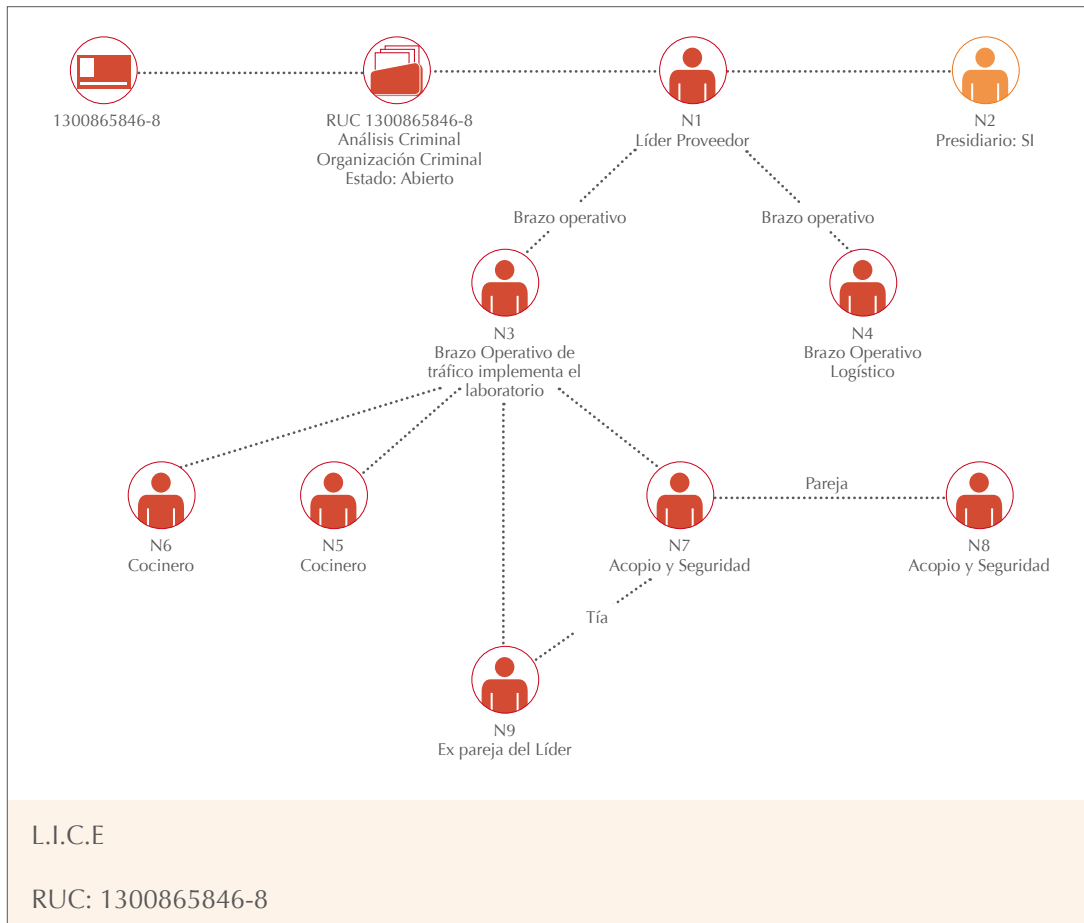
La organización había implementado un laboratorio clandestino que se montó de manera espontánea y artesanalmente, donde la droga fue sometida a diversos procesos de extracción. El laboratorio estaba emplazado en una parcela de la comuna de San Bernardo, donde residía una tía de una ex pareja del brazo operativo del líder, N3. La mujer individualizada como N7, chilena, dueña de casa de una parcela ubicada en la comuna de San Bernardo, residía allí junto a su pareja N8. En esta propiedad se emplazó el laboratorio de droga. N7 se encargó de la seguridad y vigilancia de la parcela mientras que su pareja, N8 habría ayudado a preparar la droga y vigilaba el inmueble.

La droga ingresa oculta en estanques diluida entre los hidrocarburos. Cocaína base, mezclada con algún tipo de hidrocarburo. La cocaína base arroja un porcentaje de pureza entre un 8 y un 14-15% y se incautó un total de 295 kilos 980 gramos de cocaína base y 116 kilos 980 gramos de bicarbonato de sodio.

Rutas:

No se registra información de rutas

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDA POR L.I.C.E



23. ORGANIZACIÓN LIDERADA POR P.V.A

Descripción de la Organización Criminal: Organización internacional integrada por ciudadanos chilenos, de carácter principalmente familiar, dedicados a importar grandes cantidades de cocaína base y clorhidrato de cocaína, aparentemente desde Bolivia. La droga se comercializaba y distribuía en el sector oriente de la Región Metropolitana, principalmente en las comunas de Macul y Ñuñoa.

Se estima que la organización operaba desde el año 2011 y hasta el mes de agosto de 2014.

MODO DE FUNCIONAMIENTO:

La organización era liderada por N1, quien adquiría la droga que era internada por terceros al territorio nacional, aparentemente desde Bolivia. Uno de los proveedores de N1 de clorhidrato de cocaína fue individualizado como N2, droga que era acopiada en un domicilio de la comuna de Ñuñoa, para luego distribuirse a traficantes de la zona, con una diferencia de precio que le generaba importantes utilidades.

N3, era el brazo operativo de tráfico de N1, recepcionaba la droga para entregarla a terceros compradores, rendía cuentas al líder, controlaba el acceso al centro de acopio y manejaba dineros provenientes de la comercialización de cocaína. Así también, actúa como testaferro al adquirir cuatro vehículos a su nombre.

N4, madre de la conviviente del líder, realizaba labores de acopio y ocultamiento de la droga, administraba la droga disponible, recibía el dinero entregado por los compradores y coordinaba las entregas con otras personas a quienes N1 encargaba la función de entregarla a los compradores. Asimismo, adquiere a su nombre una propiedad, actuando de esta manera como testaferro.

N5, se configuraba como el brazo operativo logístico. Siguiendo instrucciones del líder N1 y coordinándose con los imputados N4 y N3, realizaba labores de transporte de dinero y droga, participando tanto en la adquisición como en la distribución de drogas a los distintos compradores, a bordo de un taxi colectivo que le servía de fachada. Asimismo actúa como testaferro adquiriendo a su nombre un vehículo.

Los dineros procedentes de la venta de cocaína eran destinados por el líder N1, para adquirir bienes raíces y bienes muebles, los que ingresaban al sistema financiero formal, aun cuando la mayor parte del dinero se manejaba en efectivo. Con este fin, fue adquirida el año 2012 una propiedad ubicada en la comuna de Macul, siendo utilizado como centro de guarda de fondos en efectivo para realizar las transacciones de droga. Para mantener la seguridad y custodia de la droga en este inmueble, se mantenían armas de fuego adquiridas con un armero informal, las que eran guardadas en otra propiedad cercana a la antes mencionada, las cuales no contaban con autorización para su tenencia.

N6, pareja del líder N1, actúa como testaferro, al adquirir con dinero proveniente del delito de tráfico de drogas, dos inmuebles: una Parcela en Pirque y una propiedad en la comuna de Ñuñoa. Asimismo facilitó su cuenta corriente para que se realizaran depósitos de dinero provenientes del tráfico de drogas. A lo anterior, se suma que constituye la sociedad "T.R.Limitada", con participación social distribuida en un 99 por ciento de N6 y un 1 por ciento de su hermana N7, compra derechos de llave de una peluquería y constituye una E.I.R.L. con el objeto de administrar

la peluquería y otras actividades asociadas a comida rápida y finalmente inscribe a su nombre cuatro automóviles.

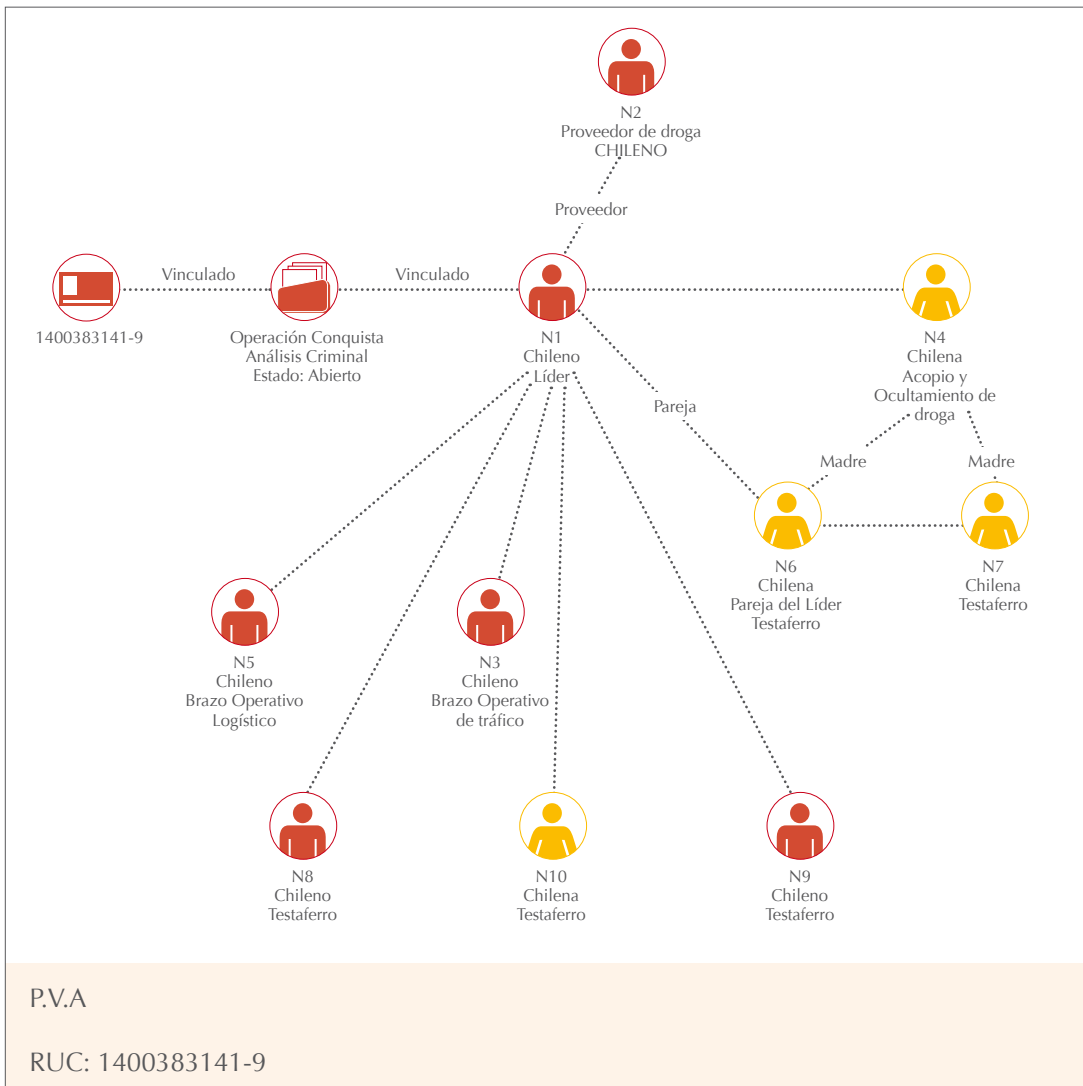
Por su parte la mencionada hermana, N7, también adquiere un inmueble y un vehículo con dineros obtenidos del tráfico de drogas.

En Agosto del 2014 se detuvo a las siguientes personas: N1, N2, N6, N4, N3. Posteriormente, hubo otros involucrados en actividades de lavado de activos, quienes actuaron como testaferros para resguardar los bienes del líder y evitar que fueran incautados, por lo que se realizaron otras detenciones a N8 y N9

Rutas:

No se registra información respecto a la ruta de ingreso de la droga, salvo que es procedente de Bolivia.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDA POR P.V.A



24. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR J.C.P.H

Descripción de la Organización Criminal: Organización internacional integrada por ciudadanos chilenos, dedicados a importar grandes cantidades de cocaína base, clorhidrato de cocaína y marihuana, principalmente desde Bolivia y Perú. Se pudo establecer que esta agrupación mantenía dos líneas de mando paralelas de proveedores y receptores de droga, por lo que se separó la investigación. El líder se encontraba recluso en el CDP S. Sur y desde ahí gestionaba la internación de drogas al país y su posterior distribución en el sector oriente y poniente de la capital.

Modo de funcionamiento:

La organización era liderada por un sujeto actualmente recluso en CDP S. Sur, identificado como N1 alias MONO. Posee dos brazos operativos de tráfico, uno su hijo N2 quien no participa activamente en el tráfico por el que surge esta investigación, y el otro brazo operativo de tráfico sería N3 alias MAMUT, quien además traficaría grandes cantidades de droga adquiridas a proveedores extranjeros, así como también a intermediarios de estos, manteniendo ganancias paralelas a las obtenidas con los tráficos que realiza con el líder. Por otro lado, N1 posee un brazo operativo logístico identificado como N4 alias HOMERO u HOMO, quien realiza labores de acopio y guarda de dinero del líder.

El líder N1, mantiene frecuente comunicación con un sujeto apodado "Sampaoli" identificado como N5, quien sería el padre de una de las parejas de N1, individualizada como N6 quien se dedicaría junto a su padre a la venta de drogas desde su domicilio en Peñaflor y la guarda de dineros producto de los tráficos realizados por el líder desde la cárcel.

Se identifica a un sujeto extranjero llamado H. de acento colombiano, que se comunica frecuentemente con N3 alias MAMUT, reuniéndose en varias ocasiones con el fin de coordinar el ingreso de una cantidad indeterminada de droga desde Colombia. H, toma contacto con un colombiano apodado POPEYE, quien señala que está coordinando el ingreso de droga con el jefe. Asimismo se mencionan dos sujetos colombianos llamados "proveedores superiores", apodados CUCHO y PARCERO.

Un importante proveedor tanto del líder de la organización N2 como de su brazo operativo logístico N4, es individualizado como N7, quien fue detenido el 22.08.14 con 46 kilos de CC, siendo parte de otra investigación.

N4, recibió cantidades indeterminadas de droga de parte de N7, la cual era acopiada en un domicilio distinto de donde residía N4, al parecer de un sujeto apodado "Pata", ubicado en la comuna de Peñaflor.

La organización hacía uso de un vocabulario críptico en sus conversaciones para referirse a sus operaciones ("Hay cumpleaños" o "se dio la mano" para referirse a la existencia de drogas).

El 25 de noviembre, el líder N1, detenido en el CDP Santiago Sur, junto a N3 (Mamut) y N4 (Homero), coordinan la recepción de una importante cantidad de droga precedente de Bolivia, que ingresa por Chile a través de pasos fronterizos no habilitados. El imputado N8, Alias EL PARIENTE, es un proveedor de esta sustancia y trabaja con su hermana individualizada como N9, alias la pariente. N8 coordina la entrega de droga desde Bolivia y le indica al líder N1 y sus

brazos operativos que la droga llegaría a las cercanías de la ciudad de Chañaral y necesitarían transporte para trasladarla desde allí hasta Santiago, labor que cumpliría un “C”. Esta persona individualizada como N10, conoció en la Penitenciaría a N1, quién lo contacto para que realizara un traslado de droga desde Chañaral a Santiago.

Para realizar este trabajo, el brazo operativo de tráfico del líder, N3, requirió que se trasladaran al norte en dos autos, uno que realizara tareas de chequeo y seguridad mediante la técnica de punta de lanza y otro auto donde se transportara la droga. Para ello, N10 decidió invitar su hermano N11 y a un amigo oriundo de Puerto Montt, ciudad donde residía actualmente N10, identificado como N12, y otro amigo de infancia que vivía en la comuna de Colina, identificado como N13. En esta investigación aparecen dos personas que son designadas como especialistas en prestar servicios de transporte de drogas y que trabajan para diferentes narcotraficantes. Una de ellas es un individuo conocido como “Lucas”, que no participa de este tráfico, y N10, quién anteriormente habría trabajado como transportista para N3 y que por esta confianza, este último le facilita su auto para que viaje al norte.

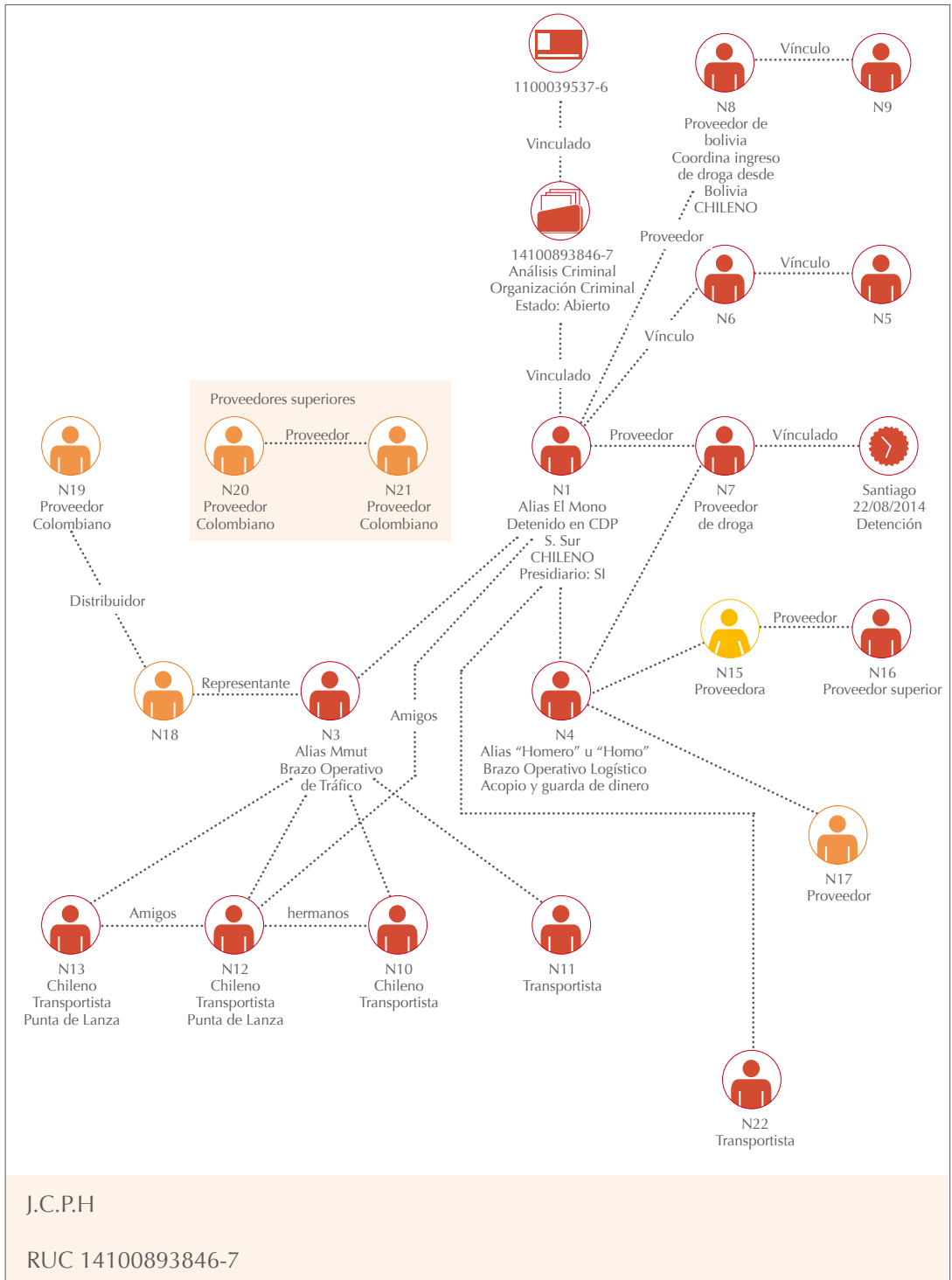
N12 y N10 viajan en un automóvil realizando la función chequeo “punta de lanza”, mientras N11 y N13 viajan en otro automóvil trasladando la droga, quienes vestían uniformados, de polerón de polar verde y pantalón negro. La droga fue incautada en el portamaletas y el asiento trasero de este automóvil, distribuidos en 7 sacos paperos, siendo un total de 141 kilos 619 gramos de marihuana.

Posterior a esta detención, se procedió a allanar el domicilio perteneciente a la pareja del líder en Peñaflo, incautándose un total de 1 kilo 331 gramos de clorhidrato de cocaína y 848, 65 gramos de creatina, sustancia que sirve para abultar o “cortar” la droga. En el domicilio allanado en Maipú, se logró decomisar 109, 52 gramos de cocaína Base.

Rutas

Aparentemente la marihuana incautada procede desde Bolivia, es acopiada en Chañaral. Se recoge en el km 1250 de la carretera 5 norte, desviándose 1 km hacia la cordillera en el desierto. Otra droga es recepcionada desde Perú, sin identificar ruta específica.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDA POR J.C.P.H



25. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR A.M.R

Descripción de la Organización Criminal: Organización internacional integrada por ciudadanos bolivianos, dedicados a importar grandes cantidades de pasta base de cocaína a Chile desde Bolivia, a través de la ciudad de Arica en dirección a la RM. La droga se comercializaba y distribuía en la Región Metropolitana, específicamente en la comuna de Maipú.

Modo de funcionamiento:

Dado que esta investigación comienza a consecuencia de otra que se realizaba de manera paralela se contaba con información que establecía que determinados sujetos realizaban acciones de tráfico en la comuna de Maipú para distribuir a microtraficantes de la RM.

Se logra establecer que un individuo apodado “Pelao Angelo” con residencia en el sector de “Villa La Hacienda” de la comuna de Maipú, se comunicaba constantemente con alguien apodado “El Patrón”, quien era uno de los proveedores de droga, quien concurre por lo menos una vez por semana a la comuna de Maipú a entregar droga a diversos grupos de microtraficantes y a retirar los dineros de sus ventas.

Se logra establecer que “El Patrón”, proveedor de la droga que se distribuye a algunos microtraficantes de la comuna de Maipú, mantiene contacto con ciudadanos extranjeros, de procedencia boliviana, entre quienes se encuentra N1, quien sería el líder de la organización y el cual se presume se dedica a la internación de droga desde dicho país, en el interior de sus vehículos de carga, viajando desde Arica hasta la RM con una cantidad indeterminada de drogas. Con esta información se autoriza entrega controlada desde la ciudad de Arica hasta Santiago y comunas colindantes, a un camión, conducido por el ciudadano boliviano, N1 perteneciente a Transportes Ebaage, propiedad de una ciudadana boliviana y a un tractor marca Volvo semirremolque modelo recitrailer, perteneciente a la misma empresa de transportes y que registraba antecedentes de tráfico de drogas. Este vehículo era conducido por el ciudadano boliviano N2 quien viajaba junto a N3, también de nacionalidad boliviana.

Se establece que ambos camiones trasladaban mercadería, específicamente palmitos, desde Bolivia, a las bodegas de CENCOSUD, ubicadas en el sector del Noviciado, comuna de Pudahuel, que abastecen de esta carga a los supermercado Jumbo y Santa Isabel.

Con esta información se fiscaliza con escáner en el control carretero “La Negra” en Antofagasta, al camión que ingresa N1, no logrando determinar el lugar exacto donde se ocultaba la droga, por lo que se permitió al camión continuar su desplazamiento.

Al llegar a Santiago, el ciudadano boliviano descarga en bodegas de Cencosud ubicadas en el sector del noviciado en Pudahuel, puerta 48. Posterior a ello, se detectan una serie de comunicaciones telefónicas realizadas por N1 en idioma Quechua, donde se desprende que el contacto que tenía que recibir la droga no se contactó con él. Ante ello, N1 se estaciona en Servicentro Petrobras ubicado en el km 7 ½ de la ruta 68, lugar donde personal policial decide intervenir el vehículo de carga pesada. Con ayuda del canino “Angy” se detecta en el sector de las baterías, que dos de ellas habían sido modificadas en su estructura y por uno de sus orificios se apreciaba una sustancia color blanquecina, la cual arrojó coloración positiva a la presencia de cocaína, con un total de 81 kilos 700 gms.

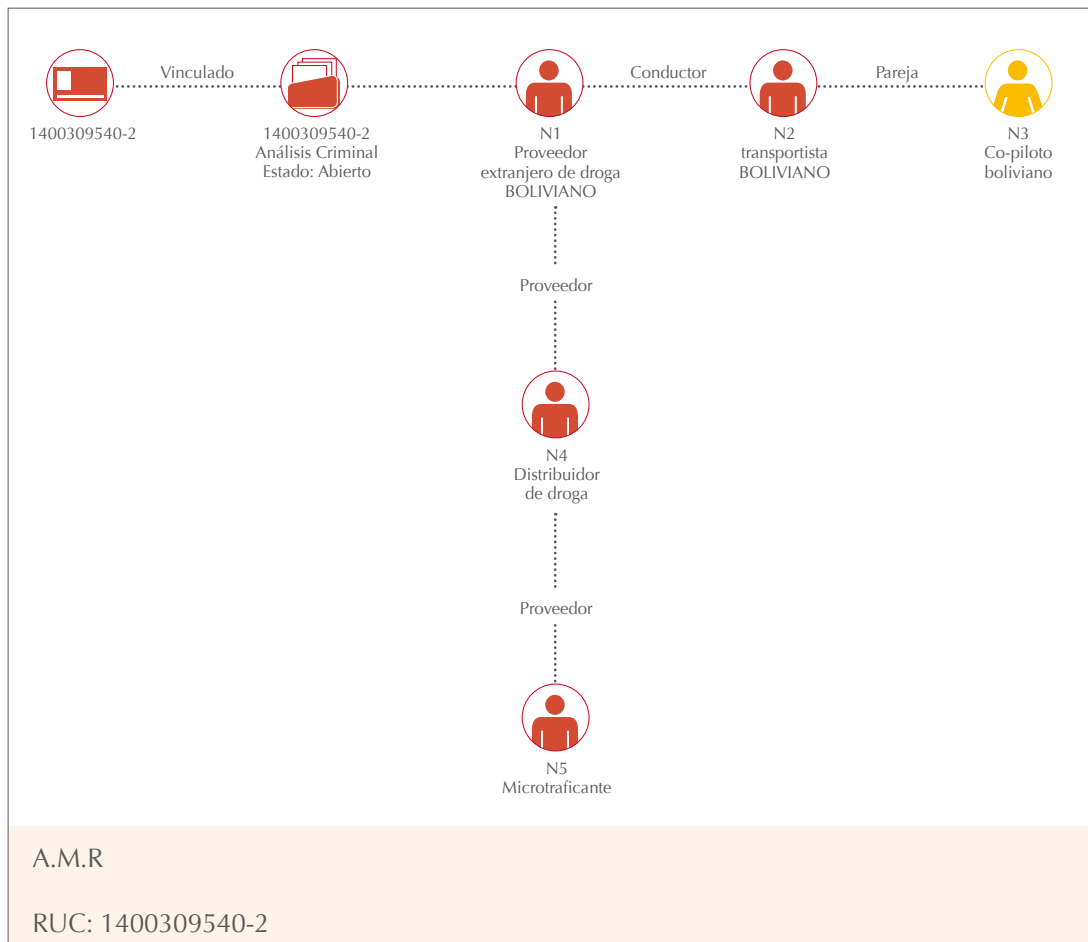
Con esta información se procede a intervenir el camión conducido por N2, quién viajaba acompañado de N3, vehículo que se encontraba a 200 km de la RM, específicamente en un Servicentro COPEC en el km 205 de la ruta 5 norte. Al revisar las baterías se encontró que dos de ellas contenían cocaína, con un total de 23 kilos 200 grms.

En total este procedimiento permitió sacar de circulación 104 kilos 900 grms de clorhidrato de cocaína, peso bruto de las baterías incautadas, dado que fue imposible la extracción de dicha sustancia por encontrarse adosada al interior de las baterías adulteradas y no contar con los implementos adecuados para realizar dicha labor. Los 4 trozos sólidos arrojaron un porcentaje de pureza entre 55%, 60% y 61%.

Rutas:

Bolivia, en el desplazamiento hacia Santiago por Arica ingresando por Chungará - Ruta 68 norte Km 7 1/2, Ruta 5 norte Km 205 en dirección a la R.M

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDA POR A.M.R



26. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR J.V.J

Descripción de la Organización Criminal: Organización internacional integrada por ciudadanos chilenos y bolivianos dedicados a importar grandes cantidades de droga, marihuana, Pasta base de cocaína y especialmente clorhidrato de cocaína, las cuales eran internadas desde Bolivia, oculta en camiones de alto tonelaje con cargamento de cebollas. La droga ingresa por Arica, y la segunda región, siendo distribuida a distintos narcotraficantes, para ser comercializada en distintas comunas pertenecientes al sector sur de la Región Metropolitana.

Modo de funcionamiento:

Una de las organizaciones por la que se configura este caso, es liderada por N1, alias "L.P", quien junto a otro narcotraficante apodado "E.T", tendrían vínculos con los proveedores extranjeros, siendo el punto de reunión y distribución de la droga, una parcela ubicada en la comuna de Buin o un centro de eventos o balneario ubicado en la comuna de San Bernardo.

El ciudadano chileno, N2, es un sujeto relevante para todas las organizaciones de narcotráfico identificadas en esta investigación. Ello porque cumple roles de brazo operativo logístico, al ser distribuidor de droga en su taxi particular que utiliza de fachada, y por ser una persona de confianza de estas organizaciones. Distribuye la droga que es acopiada en, a lo menos, dos parcelas de la Comuna de Buin, la que posteriormente entrega a distintos narcotraficantes, entre ellos, al N3 apodado "L.T", N4 apodada "L.V.M", N1 apodada "L.P" y N5 apodado "E.A", para ser comercializada en el sector Sur de la RM.

Estos narcotraficantes se encuentran relacionados debido a que N4 es madre del narcotraficante N5, hermano de N6 apodada "G" o "Y", quien es pareja del hijo de N3, identificado como N7. El sujeto N3 es el líder de otro grupo familiar dedicado al narcotráfico. Posee un gran poder adquisitivo, con autos, propiedades y mucho dinero. N2, se vincula con ellos como hombre de confianza, conoce a la esposa de N3, llamada "P", a su hija y la nuera de N3, identificada como N6, pareja de N7 quien es hijo de N3. Por su parte, N2, usualmente es contactado por algún familiar de N3 para avisarle que la droga ha llegado, para que concurra a buscarla a un centro de eventos en la comuna de San Bernardo o una parcela ubicada en Alto Jahuel, Comuna de Buin, de propiedad de N3, donde este último se refugia dado que tiene una orden de detención pendiente. A estos lugares llega un camión de propiedad de una persona que es dueño de un balneario en la comuna de San Bernardo, lugar al que concurren ambas policías por la situación de amistad con este individuo, permitiendo con esto, no ser fiscalizado.

El narcotraficante N5, vive en la población Santo Tomas de la Comuna de La Pintana, es amigo íntimo del N7, hijo de N3. Entre estos, concurre N2, a petición de N3 y otros narcotraficantes, para trasladar la droga según sus instrucciones. La ruta que utiliza generalmente para trasladarse a la parcela es el camino Los Morros, pasando por la comisaria de Carabineros Alto Jahuel hacia el fondo. De regreso se traslada por la autopista para evitar controles policiales.

El grupo familiar de N5, es uno de los más temerosos de la Comuna de La Pintana, vive en la población Santo Tomas, tiene una casa que sobresale de todas, en su interior es de lujo, mantiene armamento de alto calibre y chalecos antibalas. Tiene tres hermanos que se dedican al tráfico; N6, pareja de N7, quien vive en la comuna de La Granja. Su hermana N8, hermano N9 Y N10, este último con domicilio en la comuna de San Bernardo, lugar al que llega droga de este mismo cargamento y distribuye a gran parte de esta comuna. Su madre, identificada como N4, vive en calle Santo Tomas, La Pintana, en unos blocks, lugar al que llega droga y ella también

comercializa. N5, tiene varios vehículos de lujo, un Camaro, Volvo y otros vehículos de alto valor. N2, también distribuye para N1, cuyo grupo familiar es de la comuna de San Bernardo, ella posee un local de parabrisas de automóviles ubicada en calle San Jose, el que trabaja junto a su grupo familiar y una parcela ubicada en la caletería de la carretera de la ruta 5 Sur, comuna de San Bernardo. N2 recibe llamados de esta familia para buscar la droga a su parcela o local, donde luego él distribuye a diferentes lugares que se le encomiendan, pagándole por el transporte.

Una vez que llega la droga a la parcela o el balneario, concurren todos los narcotraficantes que tienen droga encargada. Estos “grupos familiares” llegan en autos lujosos, usualmente los domingos cuando hay poco control policial.

N11, ciudadano Boliviano apodado “E.P”, es el proveedor de droga procedente de Bolivia, tanto de N1 como de N3.

N11, viaja a Santiago desde Iquique a encontrarse con N12, donde juntos viajan nuevamente a Iquique. Una vez allá, N11 consigue un camión, el cual conduce en dirección a Arica, al sector del “Agro”, a realizar un cargamento de cebollas. Retoma el viaje al Sur, y en Pozo Almonte, se encuentra en el camino con un Toyota Yaris donde desciende un sujeto apodado Chato, identificado como N13, quien retoma la conducción del camión en dirección al Sur, mientras N11, abandona el lugar en el Toyota Yaris. En el trayecto se observa la presencia de un jeep Suzuki que le sirve de escolta al camión. En Quillagua, releva esta función de escolta de seguridad, un Station Wagon conducido por N14, alias “El Chino” y su copiloto N15.

En el Km 26 ½ de la Ruta 5 Norte, frente a la plaza peaje de Lampa, se realiza control vehicular de un Station Wagon modelo New Grand Cherokee, conducido por N16 y su copiloto N17, automóvil que también realizaba labores de escolta de seguridad al camión.

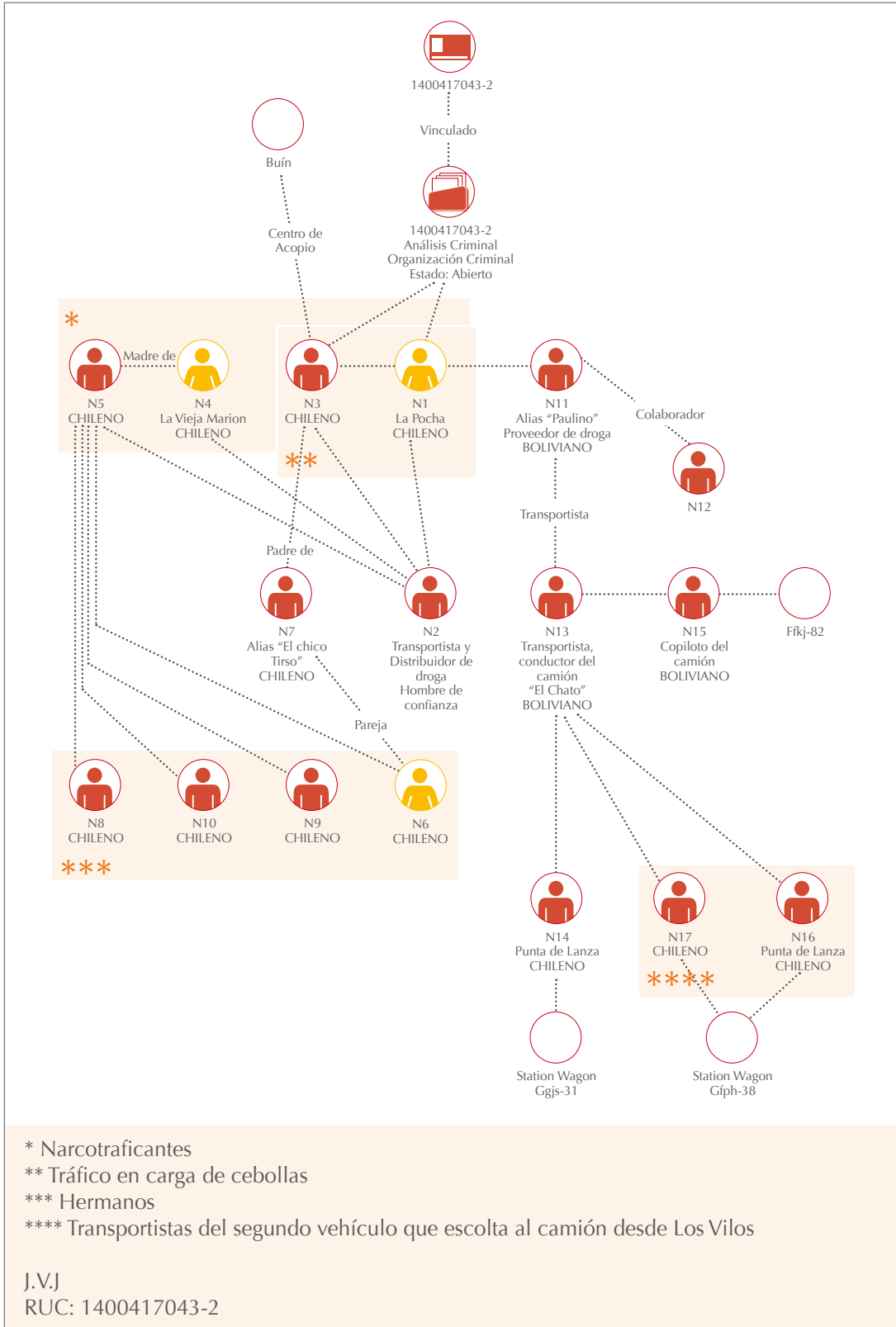
Posterior a este control, se realiza la detención en el mismo lugar al camión conducido por el ciudadano boliviano, N13 y su copiloto de la misma nacionalidad, N15, Finalmente en el mismo peaje de Lampa se detuvo al segundo Station Wagon conducido por el ciudadano chileno, N14. Respecto al modo de ocultamiento utilizado para esconder la droga, el camión utilizado poseía una rampla, siendo un camión abierto, donde la mayor parte del tiempo se utilizaba carga de cebollas, a fin de disuadir el olor al momento de traer cocaína, pasta base y marihuana. El camión es escoltado por dos vehículos, que mantienen armamento ante posibles quitadas de droga.

El total de drogas decomisadas fue de 41 sacos, con 1372 paquetes, con un total de 1.276 kilos 717 gramos de droga, la que se encontraba en la parte posterior del camión (Rampla), siendo cubierta por mallas de cebollas

Rutas:

No se establece ruta de ingreso de la droga, excepto que sería de procedencia boliviana y que ingresaría por la zona norte.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDA POR J.V.J



27. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR J.C.G.V

Descripción de la Organización Criminal: Organización internacional integrada por ciudadanos chilenos y bolivianos y liderada por un ciudadano de esta última nacionalidad, dedicados a importar grandes cantidades de droga, traída desde Bolivia en estado líquido por un sujeto boliviano, droga que posteriormente era extraída y transformada para ser distribuida en la Región Metropolitana.

Modo de funcionamiento:

La organización era liderada por el ciudadano boliviano N1 apodado “El Bruja”, quién también poseía cedula de identidad argentina y se encargaba de coordinar con proveedores bolivianos, el ingreso de cocaína en estado líquido, oculta en camiones de alto tonelaje adaptados en su estructura para tales efectos. Asimismo coordina las labores de entrega de la droga en la Región Metropolitana y reúne el dinero de los compradores.

El líder N1 tiene como financista en la RM, a un sujeto de nacionalidad chilena, apodado “El Mago” identificado como N2, quien una vez que adquiría el estupefaciente lo transformaba a un estado sólido para luego dosificarlo y venderlo en distintos sectores de la RM.

N3, ciudadano boliviano apodado “El Pollo”, es el brazo operativo logístico del líder N1, realizando labores de transporte de la droga y distribución de la droga.

El líder, N1 se vincula a su vez con dos ciudadanas bolivianas identificadas como N4 y su hermana N5, quienes se encargan de recaudar los dineros de la droga y trasladar esas remesas a Bolivia. El ciudadano boliviano N6 trabajaba para el líder N1, prestando labores de seguridad en las reuniones de coordinación y entrega de la droga.

El ciudadano boliviano identificado como N7, era el encargado de efectuar los trámites respectivos para la autorización de salida del Puerto Terrestre de Los Andes de los camiones con droga, además de cooperar con el líder N1 en la seguridad para la entrega de droga.

N8 de nacionalidad boliviana y el chileno N9 realizaban labores de transporte y recepción de la droga, entregada por el líder N1.

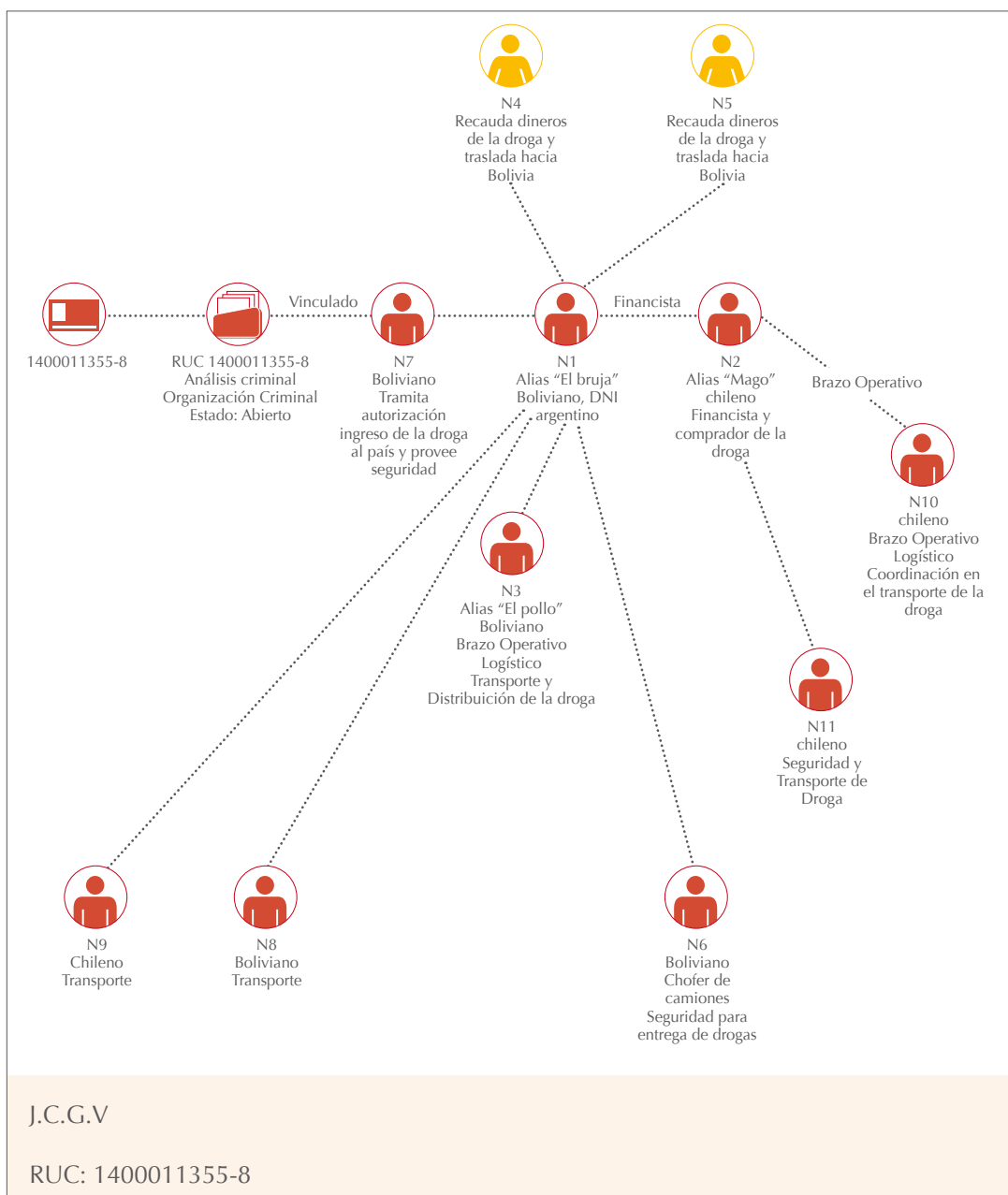
Respecto del financista de la organización N2, se identifica a un brazo operativo de nacionalidad chilena llamado N10, quien ayuda a realizar las coordinaciones de recepción de droga, además de cumplir funciones de transportista. Otro ciudadano chileno N11, fue enviado por el financista, N2 para recibir la droga, además de prestar labores de seguridad en la entrega.

En total se decomisaron dos camiones, uno con 219 kilos 940 gramos y otro camión con 262 kilos con 340 gramos de cocaína, lo que permitió sacar de circulación un total de 482 kilos 280 gramos de cocaína.

Rutas:

Solo se establece que la droga ingresa proveniente de Bolivia por Control Fronterizo Los Libertadores.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDA POR J.C.G.V



28. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR V.S.J.M

Descripción de la Organización Criminal: Organización familiar integrada por ciudadanos chilenos, dedicados a importar grandes cantidades de cocaína base desde Bolivia a través de la frontera norte del país, acopiada en cercanías de Calama, la cual era comercializada en Quillota y otras ciudades de la V Región.

Modo de funcionamiento:

La organización criminal liderada por el imputado chileno, N1, quien ordenaba a los demás miembros realizar viajes hasta Calama en busca de droga que le era enviada por su hermano, y proveedor residente en Bolivia, N2, alias el “cara de chala”, financiando y coordinando la operación de traslado de la droga. Su brazo operativo de tráfico era el ciudadano chileno identificado como N3, quien también era narcotraficante dedicado a abastecer de droga a Quillota y otras ciudades de la V región, tenía como funciones realizar la coordinación de las operaciones de tráfico, distribución y venta de drogas. Por su parte, su brazo operativo logístico era el ciudadano chileno N4, encargado de custodia y seguridad de los vehículos de la organización. Este último además poseía una empresa de fachada de compra y venta de vehículos, la cual no registraba contabilidad respecto a su giro.

El Líder N1, con la ayuda de N4 y N3, adquirió tres vehículos tipo ambulancia, los que fueron adaptados con habitáculos especiales para ocultar y transportar la droga desde el norte del país hasta la V Región. N4, fue el encargado de custodia de la ambulancia y quien contacta a los mecánicos para que realicen las modificaciones técnicas en ellas.

El traslado de la droga desde el norte había sido encargada a N4, sin embargo, a última hora se otorga esta tarea a su padrastro, N5, alias “El Viejo”, debido a los problemas de adicción a las drogas que posee N4. N5 reside en la localidad de Quintero, realiza una serie de viajes para la organización, así como también, diversas coordinaciones con N3. Toma conocimiento de cada uno de los envíos de droga que se hacen, el transporte y los conductores de dichos vehículos.

El líder posee un hermano, N6, quien no tiene participación en este tráfico, pero al poco tiempo, termina siendo imputado y recluido por un tráfico posterior al mencionado.

N7, es una persona cercana a la familia con estrecha vinculación al líder, N1, teniendo a su cargo la coordinación del transporte y del tráfico que se realizaría hasta la zona norte del país. Asimismo, establece todas las vinculaciones del líder con eventos públicos.

N8, fue reclutado como conductor de la ambulancia que realiza el traslado de la droga por poseer licencia A3 que le permite conducir la ambulancia, ello a fin de resguardarse en caso de fiscalización. Conduce de manera alternada con sus acompañantes, siendo escoltados en una camioneta Toyota modelo Ford Runner por N5 y N7, quienes realizaban labores de seguridad de “Punta de Lanza”.

En general, la organización utiliza distintas estrategias de cuidado y seguridad de la información. Utiliza un vocabulario críptico, refiriéndose a la llegada de “el cabro chico” para referirse a la recepción de la droga, estableciéndose además un método de ocultamiento al interior de vehículos, para el negocio que se pretendía establecer a fines de febrero y principios de marzo del año 2014. Cabe señalar, que este tráfico se venía coordinando desde noviembre del año 2013.

No aparecen bienes inscritos a nombre del líder de la organización, N1 utiliza la estrategia del ocultamiento de bienes, para esconder los ilícitos de tráfico de drogas. Esta situación queda de manifiesto en el caso del dueño de un caballo “Mar de Cristal”, a nombre de un cuidador de caballos identificado como N8, y con una camioneta Nissan Murano a nombre de N9, también cuidador de caballos y consumidor de droga con domicilio en el Sporting de Viña del Mar. Esta persona se encuentra privado de libertad desde el 2012 por una acción de tráfico que realizó en una oportunidad, dinero con el que adquiere un vehículo Nissan Murano de \$21.000.000 año 2013, el que posteriormente mantiene entre sus documentos N4, y el cual, es utilizado gran parte del tiempo por el líder, N1.

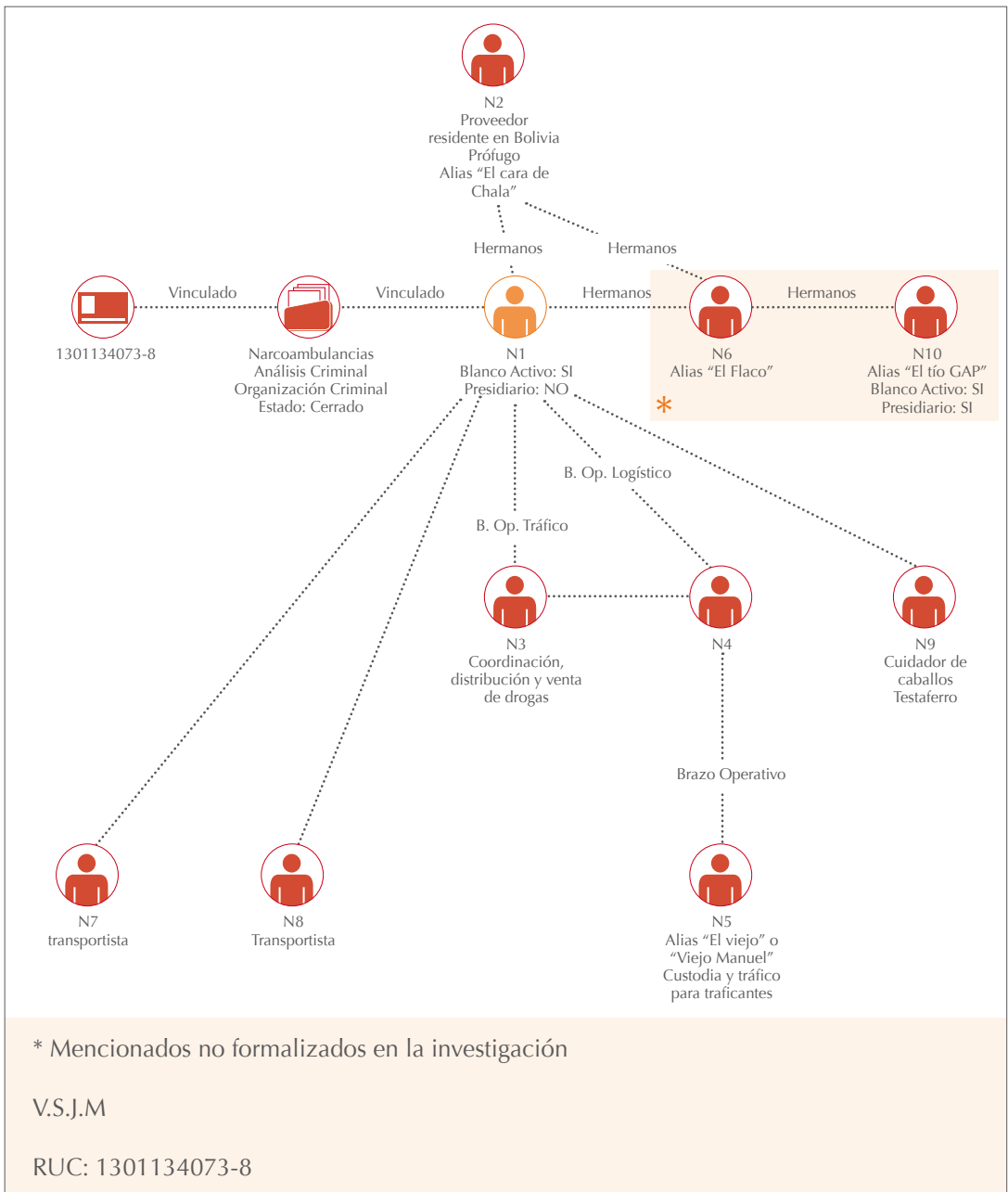
La droga incautada en la ambulancia, estaba distribuida en distintos compartimentos de la parte trasera de la ambulancia, los paquetes habían sido dispuestos en el techo de doble fondo y detrás de los asientos, en los costados. Asimismo, existían dentro de la ambulancia unos espacios confeccionados con madera donde también se escondió la droga. El total se incautó distintos tipos de droga, las cuales venían en paquetes con cinta adhesiva. De cocaína base se encontraron 140 paquetes que contenían un total de 147 kilos, 395 gramos. De cannabis sativa, se encontraron 47 paquetes con un total de 55 kilos 630 gramos y 70 paquetes de clorhidrato de cocaína, con un peso de 985 gramos.

Al momento de la detención que se desarrolla en la localidad de Pichidangui, además de la droga, se les incauto un arma tipo subametralladora Uzi de fabricación extranjera, que tenía un silenciador y municiones de origen chileno. Se estima que el arma probablemente podría haber sido ingresada por ciudadanos bolivianos, razón por la que vendría con tierra.

Ruta

La droga estaba siendo ingresada de manera ilícita por las frontera norte, entre la primera y segunda región y acopiada en la ciudad de Chiu Chiu, localidad ubicada a 30 km al Este de la ciudad de Calama y posteriormente trasladada hasta Quillota y otras ciudades de la V Región.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDA POR V.S.J.M



29. ORGANIZACIÓN CRIMINAL LIDERADA POR B.E.G.P

Descripción de la Organización Criminal: Organización internacional integrada por ciudadanos chilenos y bolivianos dedicados a importar grandes cantidades de marihuana desde Bolivia. La droga se comercializaba y distribuía en la Región Metropolitana.

Esta investigación nace de otro ruc investigado con anterioridad, donde uno de los participantes de manera independiente comienza a realizar actividades de tráfico debido a problemas de cancelación de dineros por remesas de drogas anteriores.

Modo de funcionamiento: La organización era liderada por N1, quien junto a su pareja N2 se dedicaban al tráfico de drogas. N3, hija del líder N1, se encuentra en pleno conocimiento de las actividades delictuales realizadas por su padre, efectuando depósitos y colaborando en la búsqueda de personas que transporten sustancias ilícitas hasta la RM.

N1 posee tres proveedores bolivianos de droga: Un sujeto identificado como N10, N11 y otro individualizado como N4, este último apodado “El Vecino” o “El Sica” y con quien concreta el tráfico del cual da cuenta esta investigación.

El líder N1, cuenta con un distribuidor de la droga en Santiago, quien reside en la comuna de La Pintana y es identificado como el ciudadano chileno N5., alias “El Flaco. Básicamente se coordina con el líder para la cancelación de un envío de sustancias ilícitas hasta la Región Metropolitana. El flaco habría viajado a Iquique en algunas ocasiones y había tenido contacto personal con N1, reuniéndose con él en Santiago. Así por ejemplo, con fecha 21 de enero de 2014, N1 viajó a Santiago a reunirse con N5, a recibir \$70.000.000 en efectivo. N5 se encontraba en el litoral central, específicamente en el Tabo, V Región. El punto de encuentro con N1 fue en las cercanías de la animita de Romualdito, Comuna de Estación Central.

Por su parte el ciudadano chileno N6, aparece en la organización como el encargado de coordinar la distribución de droga desde Bolivia, al parecer sería primo del proveedor boliviano apodado René y su función era la de recuperar el dinero de las ventas de droga, cambiar el dinero a dólares y trasladarlo a Bolivia.

Según la investigación, el ciudadano boliviano N4, alias “El Vecino” o “El Sica”, habría reclutado para realizar el transporte desde Bolivia a sus connacionales, N7 y N8. Este último fue contactado por su amigo Florencio en Sabaya, Bolivia, quien le indico que tenía que traer droga a Iquique que había sido ocultada en un camión de color azul, con acoplado tipo batea, cargado con ulexita, un tipo de arena blanca ocupado en China para hacer loza. Por este transporte se le pagaría un total de US \$500. Florencio le entrego el camión en Frontera a N8 quien se inscribió en aduanas y llevó el camión hasta Alto Hospicio. N8 venía con su ayudante N7, a quien contrato y lo ubicaba de antes como ayudante de chofer de otras personas y que era residente en Oruro.

Al llegar a Alto Hospicio, N8 dejo el camión en el aparcadero o estacionamiento cerca de la azufrera. Florencio tenía que esperarlo en el estacionamiento pero no llegó. Se presentó N4, “El Sica”, quien era el dueño de la droga, llevándolos hasta una casa en Alto Hospicio, donde les presentó otro boliviano, N9, a quien N4 habría contactado en Cochabamba para venir a Chile a descargar la droga. N9 fue recontactado por la mujer de N4, encontrándose en el terminal de buses de Cochabamba y donde ella le entrega el pasaje y le indica dirigirse a Iquique y que en el sector la Esmeralda lo esperaría “El Sica”. Al llegar a Iquique N4, “El Sica”, lo fue a dejar a una

casa en Alto Hospicio y le entregó las llaves de la casa, sin darle mayor información salvo que le cancelaría en dólares por su trabajo de descarga de droga.

Una vez presentados los tres ciudadanos bolivianos, N4 les dio las instrucciones de que un chileno recibiría la droga y que N7, N9 y N8 tenían que descargar la droga del camión y cargarla en la camioneta del chileno, los cuales estarían ubicados en el sector de un estacionamiento cercano a una azufrera, donde N4 y el “chileno” individualizado como N1, los esperarían afuera del estacionamiento. El chileno N1 llegó en un auto terrano azul, al cual se subieron los cuatro. Antes de llegar al estacionamiento cercano a la azufrera, se bajó el chileno y el Sica, los bolivianos descargaron la droga, N8 tenía llave del camión y dejó escondidos en su cabina 15 paquetes de droga, por si no le pagaban por el trabajo que había realizado.

Salieron en la camioneta Terrano azul en busca de N1 y N4, el Sica, pero no estaban. N9 llamó a N4 quien le indicó que debían dejar la camioneta en la casa. Llegando al lugar, llegó la PDI y se produjo la detención de los tres bolivianos y la fuga de N4 y N1. En la camioneta se incautaron un total de 150 paquetes contenedores de un total de 117 kilos 920 gramos de marihuana, mientras que en el camión se encontraron 15 paquetes con un peso bruto de 12 kilos 705 gramos de marihuana. En total se decomisaron 130 kilos 62 gramos de Marihuana.

Rutas

No se registra información respecto a la ruta de ingreso de la droga, salvo que es procedente de Bolivia.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDA POR B.E.G.P

